
AUDITORÍA 2016

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo

Ciudad de México, 27 de enero de 2017.

Financiera Nacional de Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Agrarismo 227, 5o. piso,
Colonia Escandón
CP 11800 – Ciudad de México

At'n.: M.A.P. Cristina García López
Auditor Interno

De conformidad con lo establecido en la 48ª de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2015, ese Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal debe mantener medidas de control que incluyan la revisión de las mismas por parte de un auditor externo independiente.

En este sentido, hacemos de su conocimiento que la revisión efectuada por esta Auditoría, tuvo como objetivo verificar el grado de cumplimiento por parte de ese Organismo a las obligaciones establecidas en las Disposiciones de carácter general en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo antes referidas, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con el propósito de emitir un informe sobre el examen realizado a las normas y procedimientos aplicables, comprendidas en las propias Disposiciones de carácter general.

En los términos señalados en la 48ª de las citadas Disposiciones, los resultados comprendidos en el presente informe, el cual se encuentra basado en los documentos y registros proporcionados por ese Organismo, debe ser presentado a la Dirección General y al Comité de Comunicación y Control, a fin de evaluar la eficacia operativa de las medidas implementadas y dar seguimiento a los programas de acción correctiva que resulten aplicables.

De igual manera, hago de su conocimiento que el presente Informe deberá remitirse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio al que corresponde la revisión, a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información del propio Organismo, es decir, a más tardar el 1 de marzo del año en curso.

La Auditoría se enfocó a la revisión de los siguientes grandes grupos, en los cuales se concentran los aspectos fundamentales que el Organismo debe atender para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Disposiciones de carácter general:

- I. Políticas de identificación del cliente.
- II. Políticas de conocimiento del cliente.
- III. Presentación de reportes de operaciones.
- IV. Integración de las estructuras internas.

- V. Evaluación de la capacitación y difusión.
- VI. Sistema automatizado.
- VII. Conocimiento de los empleados.
- VIII. Conservación de datos y documentos.
- IX. Mecanismo de identificación a través de listas oficiales.

Con el análisis realizado a los aspectos anteriormente señalados, comprendidos en los Lineamientos para la elaboración del informe de auditoría para evaluar el cumplimiento de las disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2013, en relación con el Aviso por el que se da a conocer el medio a través del cual se deberán presentar los resultados de la revisión anual por parte del área de auditoría interna, o bien, de un auditor externo independiente, así como el documento en el que desarrollen las políticas de identificación y conocimiento de clientes y usuarios y los criterios, medidas y procedimientos internos que se adoptarán para dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general aplicables, o sus modificaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero del año de 2016, hago entrega del informe que señala la 48ª de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, como resultado de la Auditoría que le fue practicada a **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera Nacional)**, en los términos de la referida disposición, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

La entrega del mencionado informe, el cual se basa en los documentos y registros proporcionados por ese Organismo por el periodo referido en el párrafo precedente, quien acepta la responsabilidad que tiene sobre la integridad y exactitud de la información suministrada, es con la finalidad de que tanto en los términos de la citada disposición, como de lo dispuesto en el Cuarto y Quinto de los Lineamientos referidos en el párrafo precedente, se envíe a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a más tardar el 1 de marzo del año en curso, a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información, junto con el cuestionario y los escritos referidos en los citados Lineamientos.

Por lo anteriormente expuesto y tomando en consideración la revisión y alcance de las actividades realizadas, así como los resultados obtenidos, esta Auditoría considera que los criterios, medidas y procedimientos que tiene implementados ese Organismo para dar cumplimiento a las Disposiciones de carácter general en la materia, proporcionan una adecuada seguridad para prevenir, detectar y reportar oportunamente las obligaciones establecidas en las referidas Disposiciones de carácter general en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, sin que se hayan detectado irregularidades que puedan favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal.

ATENTAMENTE

Director General
Trust Management Sourcing, S.A.P.I. de C.V.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA PRACTICADA

Para los efectos establecidos en la 48ª de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2015, así como en los Lineamientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la elaboración del informe de auditoría para evaluar el cumplimiento de las disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2013, y el Aviso por el que se da a conocer el medio a través del cual se deberán presentar los resultados de la revisión anual por parte del área de auditoría interna, o bien, de un auditor externo independiente, así como el documento en el que desarrollen las políticas de identificación y conocimiento de clientes y usuarios y los criterios, medidas y procedimientos internos que se adoptarán para dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general aplicables, o sus modificaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero del 2016, hacemos de su conocimiento el resultado de la Auditoría practicada, conforme a lo siguiente:

1. Resultado de la revisión a las políticas de identificación del cliente:

- a) La aseveración de que el Organismo cuenta, en su caso, con un Documento de políticas que contiene los criterios, medidas y procedimientos internos para la debida identificación de clientes, acordes con los servicios, productos u operaciones que ofrezca.

En todo caso, habrá de evaluarse si el contenido y aplicación de dicho Documento de políticas resulta adecuado para los servicios, productos u operaciones realizados por el Organismo.

Al respecto, se manifiesta que del resultado de la Auditoría practicada a Financiera Nacional, se observó que esta cuenta con el documento de Políticas a que se refiere la 49ª de las Disposiciones de carácter general y el mismo contiene los procedimientos internos establecidos por esta para la debida identificación de los clientes, ajustándose con ello a lo previsto en las Disposiciones de carácter general para los efectos de la identificación de clientes.

De igual manera, se observó en la revisión efectuada por esta Auditoría, que la Sociedad tiene contemplado en el referido documento una adecuada política aplicable al tipo de servicios y productos que ofrece a sus clientes, la cual se encuentra comprendida dentro de las reformas efectuadas a dicho documento, mismas que fueron autorizadas por el Comité de Auditoría en su Primera Sesión Extraordinaria del 27 de enero de 2016, en su Segunda Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2016 y en su Cuarta Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2016.

- b) La evaluación de los expedientes de identificación, con base en una muestra representativa y aleatoria, para determinar si se encuentran debidamente integrados, de acuerdo con las Disposiciones y con su Documento de políticas, señalando en todo caso el número de expedientes que formaron parte de la muestra y el porcentaje que representa del total de expedientes integrados, así como los datos y documentos faltantes en cada expediente revisado. Asimismo, se deberá incluir el resultado de la verificación de la debida integración de los expedientes relativos a los clientes clasificados como de alto riesgo.

ELIMINADO: Tres renglones. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

Del universo total de clientes de Financiera Nacional, integrado por 98,486, esta Auditoría seleccionó 30 expedientes, 10 de personas físicas, morales y fideicomisos, para realizar su revisión en la que se verificó que estuvieran debidamente integrados de acuerdo a los requerimientos establecidos por las Disposiciones de carácter general y por su documento de políticas de identificación de clientes, lo que representa un porcentaje de 0.03%, con un nivel de confianza de 95% y un margen de error del 7.8%, mismos que se encuentran debidamente integrados.

Respecto a la integración de expedientes relativos a los clientes clasificados como de alto riesgo, es importante resaltar que Financiera Nacional no cuenta con clientes de alto riesgo ya que aún se encuentra en etapa de pruebas el modelo de clasificación por grado de riesgo de los clientes, por tal situación no fue posible verificar la debida integración de expedientes de clientes que pudieran ser clasificados como de alto riesgo.

- c) La documentación que acredite que el Organismo aplica las políticas de identificación y conocimiento de clientes que realizan operaciones en las cuentas concentradoras abiertas por dicho Sujeto Obligado.

Financiera Nacional tiene 20 cuentas concentradoras, en las que, de acuerdo con la revisión de los expedientes de clientes, aplica las políticas de identificación y conocimiento de los clientes que realizan operaciones en ellas. Se acompaña al presente Informe como **Anexo 1**, la parte relativa del Compendio de Políticas y Procedimientos para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo (Compendio).

Asimismo y, excepción hecha de la muestra representativa de expedientes de clientes señalada en el inciso b) anterior, esta Auditoría no contó con evidencia de que en la totalidad de los clientes de Financiera Nacional que realizan operaciones en las cuentas concentradoras abiertas por esta Sociedad, apliquen las políticas de identificación y conocimiento de clientes, toda vez que a dicho Organismo no le fue posible realizar una extracción de la información con que cuenta el Sistema Automatizado OCCAM, utilizado para cumplir con lo señalado en las Disposiciones de carácter general.

- d) La información necesaria que acredite que el Organismo ha implementado adecuadamente los mecanismos de seguimiento y de agrupación de operaciones señalados en las Disposiciones, incluyendo los relativos al escalamiento de aprobación interna.

Se acompaña al presente informe como **Anexo 2**, la parte relativa del Compendio, en el que se señalan los mecanismos utilizados por Financiera Nacional para el seguimiento y agrupación de operaciones, los cuales han sido implementados adecuadamente por ésta, lo cual se pudo corroborar al filtrar el nombre de los clientes con los servicios que les ofrece Financiera Nacional, observándose que el mecanismo de seguimiento y agrupación de operaciones implementado por el Organismo, funciona adecuadamente.

- e) La documentación que acredite que el Organismo cuenta con políticas, criterios o procedimientos para clasificar correctamente a sus clientes o usuarios según su grado de Riesgo, y evaluar si dichas políticas, criterios o procedimientos le permiten realizar una correcta clasificación.

De la revisión efectuada al Compendio y su Sistema Automatizado OCCAM, se observó que estos contienen un Modelo de asignación de grado de riesgo del cliente, como se puede observar en el **Anexo 3**, que se acompaña al

presente Informe, mismo que considera entre otros aspectos los antecedentes del cliente, actividad económica y lugar de residencia.

No obstante que Financiera Nacional cuenta con dicho modelo, aún se encuentra en etapa de pruebas, por lo que no fue posible evaluar si dichas políticas, criterios o procedimientos le permiten realizar una correcta clasificación, adicionalmente nos indican que están en la revisión del mismo a fin de identificar las áreas de oportunidad que presenta.

II. Resultado de la revisión de las políticas de conocimiento del cliente:

- a) La aseveración de que el Organismo cuenta, en su caso, con un Documento de políticas que contiene los criterios, medidas y procedimientos para el debido conocimiento de clientes acordes con las Disposiciones.

Al respecto, se manifiesta que del resultado de la Auditoría practicada a Financiera Nacional, se observó que esta cuenta con el Documento de Políticas a que se refiere la 49ª de las Disposiciones de carácter general y el mismo contiene los lineamientos establecidos en las propias Disposiciones, así como criterios, medidas y procedimientos para el debido conocimiento de los clientes, como se puede observar en el *Anexo 4* que se acompaña al presente Informe, lo cual se pudo constatar en la revisión que se hizo a su Compendio, mismo que fue autorizado por el Comité de Auditoría en los términos del inciso a), del numeral I.

- b) La evaluación de los criterios, mecanismos y procedimientos que utiliza el Organismo para determinar el perfil y el comportamiento transaccional del cliente.

Esta Auditoría evalúa de manera apropiada los criterios, mecanismos y procedimientos analizados en este tema, toda vez que se observó que el perfil transaccional de los clientes está basado en la información que estos proporcionan a Financiera Nacional al inicio de la relación contractual, así como con la que esta cuenta, tomando como referencia el monto, número, tipo, naturaleza y frecuencia de las operaciones que realizan los clientes; el origen y destino de los recursos involucrados y el conocimiento que la Financiera Nacional tiene de los clientes y sectores a los que pertenecen.

En cuanto al criterio para determinar el comportamiento transaccional del cliente, Financiera Nacional se basa, en un modelo estadístico, mismo que se presenta como *Anexo 5*, que

- e) La verificación de que los criterios, mecanismos y procedimientos que utiliza el Organismo son correctos para clasificar a sus clientes en función a su grado de Riesgo.

De acuerdo a lo que se indica en el inciso e) del numeral I anterior, Financiera Nacional cuenta con un Modelo de asignación de grado de riesgo del cliente. No obstante que Financiera Nacional cuenta con dicho modelo, aún se encuentra en etapa de pruebas, por lo que no fue posible evaluar si dichas políticas, criterios o procedimientos

le permiten realizar una correcta clasificación, adicionalmente nos indican que están en la revisión del mismo a fin de identificar las áreas de oportunidad que presenta.

- d) La comprobación de que el Organismo cuenta con un sistema de alertas que le permite dar seguimiento y detectar oportunamente cambios en el comportamiento transaccional de sus clientes.

Durante la Auditoría se pudo observar en el Compendio de Financiera Nacional, prevé la necesidad de contar con [REDACTED]

Asimismo, mediante pruebas realizadas en su el Sistema Automatizado OCCAM, durante la Auditoría se pudo observar que la Financiera Nacional cuenta con un sistema de alertas que le permite, de acuerdo al tipo de operaciones que realiza con sus clientes, identificar las operaciones que se alejan de su perfil transaccional, fundamentalmente por frecuencia, por monto y por pago anticipado, de acuerdo a lo que se señala en el *Anexo 5* que se acompaña al presente Informe.

- e) La evaluación de que el Organismo aplica adecuadamente medidas, procesos, mecanismos y seguimientos de acuerdo a las características de cada cliente clasificado como de alto Riesgo.

Si bien es cierto que la Financiera Nacional cuenta con un Modelo de asignación del grado de riesgo del cliente y considera entre otros aspectos los antecedentes del cliente, actividad económica y lugar de residencia, a la fecha, no fue posible evaluar si Financiera Nacional aplica adecuadamente medidas, procesos, mecanismos y seguimientos de acuerdo a las características de cada cliente clasificado como de alto riesgo, toda vez que dicha metodología aún se encuentra en etapa de pruebas.

- f) La verificación de la correcta clasificación de las Personas Políticamente Expuestas.

Financiera Nacional ha establecido dentro del Compendio, un procedimiento para la identificación de clientes clasificados como Personas Políticamente Expuestas, en la que toma en cuenta, entre otros aspectos, los [REDACTED]

Por otra parte, en el citado Compendio se establece que [REDACTED]

De lo anterior, esta Auditoría verificó, según se observa en el cuestionario debidamente requisitado el cual se acompaña como *Anexo 6*, la correcta clasificación de un cliente Persona Políticamente Expuesta.

- g) La revisión de si las Operaciones que Financiera Nacional realizó con clientes que por sus características pudieron generar un alto Riesgo para el Organismo, fueron aprobadas por al menos un directivo u Órgano Colegiado que cuente con facultades específicas para ello.

Debido a que el Modelo de asignación de grado de riesgo con que cuenta Financiera Nacional, al momento de la Auditoría se encontraba en etapa de pruebas, no fue posible revisar operaciones que por sus características pudieran haber generado un alto riesgo para el Organismo y que hubieran requerido la aprobación de por al menos un directivo u Órgano Colegiado que contara con facultades específicas para ello.

- h) La evaluación de si el Organismo cuenta con políticas y procedimientos para identificar al Propietario Real de los recursos.

Financiera Nacional contempla en su Compendio, solicitar al cliente de que se trate, información que permita identificar al propietario real de los recursos involucrados en el contrato u operación respectiva, sin perjuicio de los deberes de confidencialidad frente a terceras personas que dicho cliente haya asumido por vía convencional, por lo que a juicio de esta Auditoría, Financiera Nacional cuenta con dichas políticas y procedimientos.

- i) La revisión de si el Organismo cuenta con políticas y procedimientos para identificar el número, monto y frecuencia de operaciones que realiza con clientes o usuarios que sean personas a las que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

De la revisión efectuada al Compendio de Financiera Nacional, se observa que este contempla, políticas y procedimientos para identificar el número, monto y frecuencia de las operaciones que realiza cuando el Organismo tenga como cliente a una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, en los términos de dicho Compendio.

III. Evaluación de la presentación de reportes de operaciones a la Secretaría por conducto de la Comisión:

- a) Operaciones Relevantes: Determinar si el Organismo presentó en tiempo y forma los reportes de Operaciones Relevantes.

Durante la Auditoría realizada se contó con la evidencia necesaria, representadas por el acuse de recibo emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres de 2016, los cuales se enviaron en tiempo y forma, acuses que se acompañan al presente Informe en **Anexo 7**.

- b) Operaciones Inusuales: Determinar si el Organismo presentó en tiempo y forma el reporte de cada Operación Inusual alertada por su sistema, modelo, proceso o empleado del Organismo y si dichas operaciones fueron dictaminadas por el comité de comunicación y control o, en su caso, por el Oficial de Cumplimiento.

Por lo que hace a los tres reportes de operaciones inusuales que se llevaron a cabo en el periodo de revisión, con 2, 3 y 3 clientes, respectivamente, mismas que se ubicaron en los supuestos establecidos en la 29ª de las Disposiciones de carácter general, se verificó que dichas operaciones fueran dictaminadas por el Comité de Comunicación y Control, a través de lo señalado en las actas de la 8ª, 9ª y 12ª sesiones ordinarias los cuales se enviaron en tiempo y forma. Se acompañan al presente Informe como **Anexo 8** los acuses de recibo de dichos reportes.

- c) Operaciones Internas Preocupantes: Determinar si el Organismo presentó en tiempo y forma el reporte de cada Operación Interna Preocupante alertada por su sistema, modelo, proceso o empleado del Organismo y si dichas operaciones fueron dictaminadas por el comité de comunicación y control o, en su caso, por el Oficial de Cumplimiento.

En cuanto a los reportes de operaciones internas preocupantes, se pudo verificar durante la Auditoría que se enviaron dos reportes con ocho y un empleados respectivamente, identificados como operaciones preocupante, mismas que se ubicaron en los supuestos establecidos en la 34ª de las Disposiciones de carácter general, y se verificó que fuera dictaminada por el Comité de Comunicación y Control, a través de lo señalado en el acta de la 9ª y 13ª sesión ordinaria; los cuales se enviaron en tiempo y forma. Se acompaña al presente Informe como **Anexo 9** los acuses de recibo de dichos reportes.

- d) Reportes de 24 horas: Determinar si el Organismo presentó en tiempo y forma el reporte de 24 horas.

En cuanto a las operaciones previstas en la 33ª de las Disposiciones de carácter general, la Sociedad contó con información basada en indicios o hechos concretos de que, al pretenderse realizar una operación, los recursos pudieren provenir de actividades ilícitas o pudieren estar destinados a favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal, por lo que al darse el supuesto previsto en dicha disposición, Financiera Nacional envió un reporte correspondiente a un cliente, mismo que se envió en tiempo y forma. Se acompaña al presente Informe como **Anexo 10** el acuse de recibo de dicho reporte.

- e) Otros reportes: Determinar si el Organismo presentó en tiempo y forma los demás reportes que, en su caso, se prevean en las Disposiciones, tales como los reportes de transferencias internacionales de fondos, de operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos de América, así como el reporte de montos totales de divisas extranjeras.

Durante la Auditoría realizada se contó con la evidencia necesaria, representadas por los acuses de recibo emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información, relativos a los reportes de operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos de América, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres de 2016, los cuales se enviaron en tiempo y forma. Se acompañan al presente Informe como **Anexo 11** los acuses de recibo de dichos reportes.

IV. Evaluación de la integración de las estructuras internas:

- a) La documentación que acredite que se verificó que el Organismo realizó la designación del oficial de cumplimiento conforme a las Disposiciones y que comunicó en tiempo y forma tal designación a la Secretaría por conducto de la Comisión.

En la sesión del Comité de Comunicación y Control del 25 de junio de 2015, se designó a la Lic. Ireri Yáñez Bolaños como Oficial de Cumplimiento, lo cual se hizo del conocimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores quien acusó recibo de la notificación en esa misma fecha, de conformidad con el **Anexo 12** que se acompaña al presente informe, observándose que dicha designación se comunicó en tiempo y forma.

- b) La información que acredite que se revisó que el Organismo integró el comité de comunicación y control de conformidad con las Disposiciones y que comunicó en tiempo y forma tal integración a la Secretaría por conducto de la Comisión.

Esta Auditoría pudo verificar con el documento que se acompaña como *Anexo 13*, que Financiera Nacional comunicó en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cumplimiento de esta obligación relacionada con la integración inicial del Comité de Comunicación y Control.

- c) La documentación que acredite que se verificó que el Organismo presentó a la Secretaría por conducto de la Comisión, la información que debe remitir dentro de los primeros quince días hábiles del mes de enero de cada año.

Al tener evidencia dentro de la Auditoría realizada, se pudo verificar con el documento que se menciona en el inciso anterior, que la Sociedad comunicó en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cumplimiento de esta obligación el 4 de enero de 2016.

- d) La información que acredite que se evaluó que tanto el comité de comunicación y control, como el oficial de cumplimiento, cumplen con las funciones y obligaciones que tienen asignadas, conforme a las Disposiciones.

Durante el desarrollo de la Auditoría practicada, así como de la información proporcionada por Financiera Nacional, se pudo corroborar que en términos generales, tanto el Comité de Comunicación y Control como el Oficial de Cumplimiento, en el periodo en revisión, cumplieron con las funciones y obligaciones que tienen asignadas y le son aplicables a ese Organismo, conforme a las Disposiciones de carácter general en la materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, excepción hecha de lo señalado en el contenido del presente informe. Lo anterior se pudo acreditar, entre otros aspectos, con copia de las Actas del Comité de Comunicación y Control que se acompañan al presente Informe como *Anexo 14*.

- e) La información que acredite que se verificó que el Organismo ha comunicado en tiempo y forma la información sobre la identidad de la persona o grupo de personas que ejercen Control en ellos, de conformidad con las Disposiciones.
- f) La documentación que acredite que se revisó que el Organismo ha comunicado en tiempo y forma sobre la transmisión de acciones por más del dos por ciento de su capital social pagado, de conformidad con las Disposiciones.

Tomando en cuenta que de acuerdo a lo que establece su Ley Orgánica, Financiera Nacional es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no le son aplicables los supuestos señalados en los incisos e) y f) anteriores; motivo por el cual no se actualiza para Financiera Nacional estas obligaciones establecidas en los Lineamientos.

V. Evaluación de la capacitación y difusión:

- a) El análisis del programa anual de capacitación, el cual deberá ser acorde con los servicios, productos u operaciones que ofrezca el Organismo.

De la revisión efectuada a la presentación que proporcionó este Organismo, en la que se muestra el curso de Capacitación que impartieron vía intranet a partir del 9 de mayo de 2016, se observó que el mismo cubre todos los aspectos necesarios en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, incluyendo los relativos al entorno internacional, actualización de la normatividad y casos prácticos, acordes con los servicios y productos que ofrece Financiera Nacional, así como los procedimientos requeridos, a efecto de que estos sean llevados a cabo por el personal de la misma.

- b) La acreditación de que el Organismo impartió cursos de capacitación a los miembros del comité de comunicación y control, al oficial de cumplimiento, directivos, funcionarios, empleados, apoderados y demás personas que laboren en áreas de atención al público o de administración de recursos, en términos de las Disposiciones y su Documento de políticas.

Esta Auditoría pudo verificar que a partir del día 9 de mayo de 2016 se llevó a cabo el Curso de Capacitación anual impartido para todo el personal de Financiera Nacional, acreditando dicha situación con las 11 constancias, que para efectos prácticos acompañan al presente informe como *Anexo 15*.

- c) La verificación de que el Organismo difundió las Disposiciones y sus modificaciones, así como información sobre técnicas, métodos y tendencias para prevenir, detectar y reportar operaciones que pudiesen actualizar los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal.

De acuerdo con la información que nos fue proporcionada, esta Auditoría pudo verificar que Financiera Nacional contempla en su Compendio de Políticas y Procedimientos para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, la política de difusión del material necesario, conservando como evidencia que la Unidad de PLD/FT estableció en la página de Intranet una pestaña especial en la materia, denominada Normateca en donde se pueden observar presentaciones e informes relativos al tema misma que se presenta en *Anexo 16*.

- d) El Informe sobre cuáles son las medidas que el Organismo adoptará para el caso de aquellos empleados que no obtengan una calificación satisfactoria en las evaluaciones de conocimientos a que se refieren las Disposiciones y, en caso de haberse presentado este supuesto, si las llevó a cabo.

Esta Auditoría tuvo evidencia de la aplicación de las medidas que el Organismo tiene para el caso de aquellos empleados que no obtengan una calificación satisfactoria en las evaluaciones de conocimientos a que se refieren las Disposiciones, a través de las constancias de todos los empleados sobre el curso de capacitación presentadas por Financiera Nacional, correspondientes a 1055 empleados de la primera evaluación y 48 de la segunda evaluación.

[REDACTED]

VI. Evaluación de la idoneidad del sistema automatizado utilizado para el registro y seguimiento de Operaciones, que deberá contener la aseveración de que los sistemas automatizados del Organismo realizan las funciones que señalan las Disposiciones, tales como clasificar los tipos de operaciones, productos o servicios, agrupar las operaciones de un mismo cliente o usuario, ejecutar sistemas de alertas, entre otras funciones.

Por lo que se refiere a lo establecido en la 40ª de las Disposiciones de carácter general, se observó que Financiera Nacional cuenta con un sistema automatizado denominado OCCAM, el cual desarrolla las funciones señaladas en la citada disposición, al conservar y actualizar, así como permitir la consulta de los datos relativos a los registros de la información que se encuentren en el respectivo expediente de identificación de cada cliente.

De igual forma, dicho sistema clasifica los tipos de operaciones y productos financieros que ofrece Financiera Nacional con [REDACTED]

VII. Evaluación del conocimiento de los empleados que laboren en áreas de atención al público o de administración de recursos:

- a) El adecuado cumplimiento de los procedimientos de selección de los empleados.

De lo referido por Financiera Nacional durante el desarrollo de la Auditoría, se pudo apreciar que esta cuenta con un procedimiento adecuado para la selección de los servidores públicos para procurar que cuenten con la calidad técnica y experiencia necesarias, así como con honorabilidad para llevar a cabo las funciones que le sean asignadas, incluyéndose dentro de la solicitud de trabajo la información relativa a haber laborado en alguna entidad

financiera, así como la declaración de no haber sido sentenciado por delitos patrimoniales o inhabilitada para ejercer el comercio a consecuencia del incumplimiento de la legislación o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.

- b) La existencia de expedientes de cada uno de los empleados, en un muestreo representativo.

Esta Auditoría pudo corroborar en el análisis efectuado a expedientes del personal de Financiera Nacional, la manera en que tienen integrados los expedientes, observándose que desde nuestro punto de vista, se encuentran debidamente integrados al contar con los elementos necesarios para identificar adecuadamente al personal del Organismo y cumplir con lo previsto en las Disposiciones de carácter general.

- c) La información necesaria que acredite que los empleados del Organismo han recibido capacitación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo de manera previa o simultánea a su ingreso o al inicio de sus actividades en dichas áreas.

Durante el periodo en revisión, se pudo observar que ingresaron a laborar a Financiera Nacional cinco personas en los meses de junio, julio y agosto de 2016, los cuales fueron capacitados en la materia que nos ocupa, de manera previa al inicio de sus actividades, así como con el curso general que de manera anual Financiera Nacional imparte a su personal y Directivos, situación que se acredita dentro del *Anexo 15* señalado en el inciso b) del numeral V del presente Informe.

VIII. Verificación de que el Organismo cuenta con mecanismos para conservar por un periodo no menor a diez años, copia de los reportes de las operaciones previstos en las Disposiciones, así como los datos y documentos que integran los expedientes de identificación de clientes o usuarios.

Para la conservación de la información de Financiera Nacional, este Organismo se basa en la normatividad administrativa de carácter Federal a la que deben sujetarse todas las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Federal, observándose que dentro de su Compendio no hace referencia a dichos mecanismos de conservación.

IX. Revisión de las listas oficialmente reconocidas que utiliza el Organismo, a fin de comprobar que el Organismo cuenta con el mecanismo para identificar a las personas, países o jurisdicciones que se encuentran en:

- a) Las listas oficialmente reconocidas que emitan autoridades mexicanas, agrupaciones intergubernamentales o autoridades de otros países, de personas vinculadas con el terrorismo o su financiamiento, o con otras actividades ilegales;
- b) Las listas de Personas Políticamente Expuestas que los Sujetos Obligados deben elaborar conforme a las Disposiciones;

- c) Las listas de países o jurisdicciones que la legislación mexicana considera que aplican regímenes fiscales preferentes, y
- d) Las listas que a juicio de las autoridades mexicanas, organismos internacionales o agrupaciones intergubernamentales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita o financiamiento al terrorismo de los que México sea miembro, no cuenten con medidas para prevenir, detectar y combatir dichas operaciones, o bien cuando la aplicación de dichas medidas sea deficiente.

De la revisión efectuada por esta Auditoría, se observó que Financiera Nacional cuenta con [REDACTED]

Apartado de Cumplimiento

Esta Auditoría pudo verificar que Financiera Nacional implementó las medidas correctivas respecto de los hallazgos o recomendaciones señaladas por el auditor en el informe de auditoría correspondiente al periodo 2015, de acuerdo con lo siguiente:

1. Financiera Nacional dio cumplimiento a las obligaciones relativas a los diversos reportes que tenían que enviar a la Comisión y los sistemas automatizados, no así a la relativa a regularizar los expedientes de identificación de aquellos clientes que hayan sido clasificados como de Alto Riesgo, toda vez que el modelo de clasificación por grado de riesgo de los clientes se encuentra en etapa de pruebas; y las relativas a las señaladas en la 10ª, 11ª, 16ª y en el segundo párrafo de la 46ª de las Disposiciones de carácter general, relativas al seguimiento y agrupación de operaciones, clasificación de clientes por grado de riesgo y mecanismos o sistemas para que los empleados y funcionarios envíen al Oficial de Cumplimiento avisos sobre hechos o actos susceptibles de ser considerados constitutivos de operaciones inusuales e internas preocupantes.
2. Financiera Nacional llevó a cabo una revisión integral de su Compendio de Políticas y Procedimientos para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, así como los criterios, medidas y procedimientos internos para dar cumplimiento a lo previsto en las Disposiciones de carácter general, de donde se destaca la identificación del número, monto y frecuencia de operaciones que realiza con clientes Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, de acuerdo con la 22ª de las Disposiciones de carácter general, así como el Modelo para la clasificación del grado de riesgo del cliente de acuerdo con la 19ª de las Disposiciones de carácter general.

Recomendaciones y acciones correctivas

De conformidad con lo previsto en el Noveno de los Lineamientos para la elaboración del informe de Auditoría para evaluar el cumplimiento de las Disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, publicados en el Diario Oficial de la

Federación el 7 de noviembre de 2013, se formulan las siguientes recomendaciones, derivadas de las actividades llevadas a cabo a través de la Auditoría practicada:

1. Esta Auditoría no contó con evidencia de que en la totalidad de los clientes de Financiera Nacional que realizan operaciones en las cuentas concentradoras abiertas por esta Sociedad, apliquen las políticas de identificación y conocimiento de clientes, toda vez que a dicho Organismo no le fue posible realizar una extracción de la información con que cuenta el Sistema Automatizado OCCAM, utilizado para cumplir con lo señalado en las Disposiciones de carácter general.
2. Se reitera la recomendación de que tomando en consideración la aplicación de las Disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo y el número de clientes con que cuenta el Organismo, así como la importancia de que una entidad del Gobierno Federal no se vea involucrada en temas de lavado de dinero, se recomienda reforzar en la medida de lo posible la estructura formal del Área de Cumplimiento, con la finalidad de prevenir el riesgo a que puede estar sujeta, así como cumplir adecuadamente con la normatividad que le es aplicable en la materia, las cuales serán publicadas en breve.
3. De la revisión al Sistema Automatizado OCCAM, recomendamos llevar a cabo a la brevedad las acciones necesarias a efecto de que apliquen el modelo clasificación del grado de riesgo a sus clientes, a fin de contar con una adecuada clasificación de los mismos que permita identificar aquellas operaciones que pudieran generar un riesgo para la Sociedad; asimismo, que dicho sistema permita la extracción de información auditable.

ATENTAMENTE



Director General
Trust Management Sourcing, S.A.P.I. de C.V.



FND
FUNDACIÓN NACIONAL DE FOMENTO

ELIMINADO: Sección: Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarta fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE OPERACIÓN AUTÓNOMA
D.F. 07/07/2004 N.º 100/04

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

[Redacted content]

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA (SHH/F)



FND
FISCALÍA NACIONAL
DE TRIBUTOS Y ADMINISTRACIÓN
FISCAL, PORTADORA Y FISCALÍA

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

[Redacted content]

SHCP



FND

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted text block]

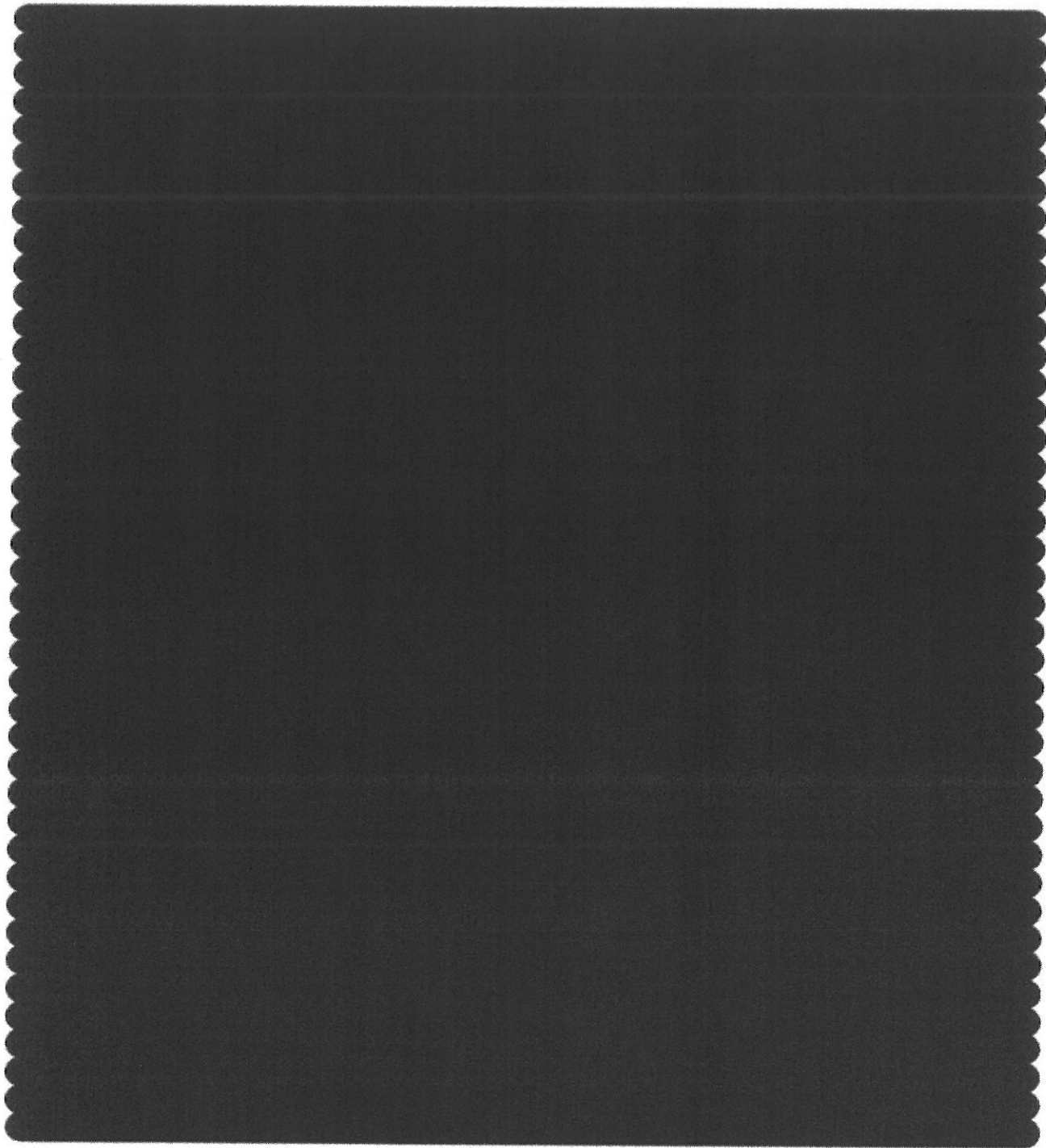
[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



ELIMINADO: Sección Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.



[Handwritten signature]



FND

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO

[REDACTED]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.



FND

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

SHCP



FND

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada

SHCT



FND

ELIMINADO: Sección, Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

[Redacted content]

SHCP



FED

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ELIMINADO: Sección Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP



FND

ELIMINADO: Sección, Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

[Redacted content]

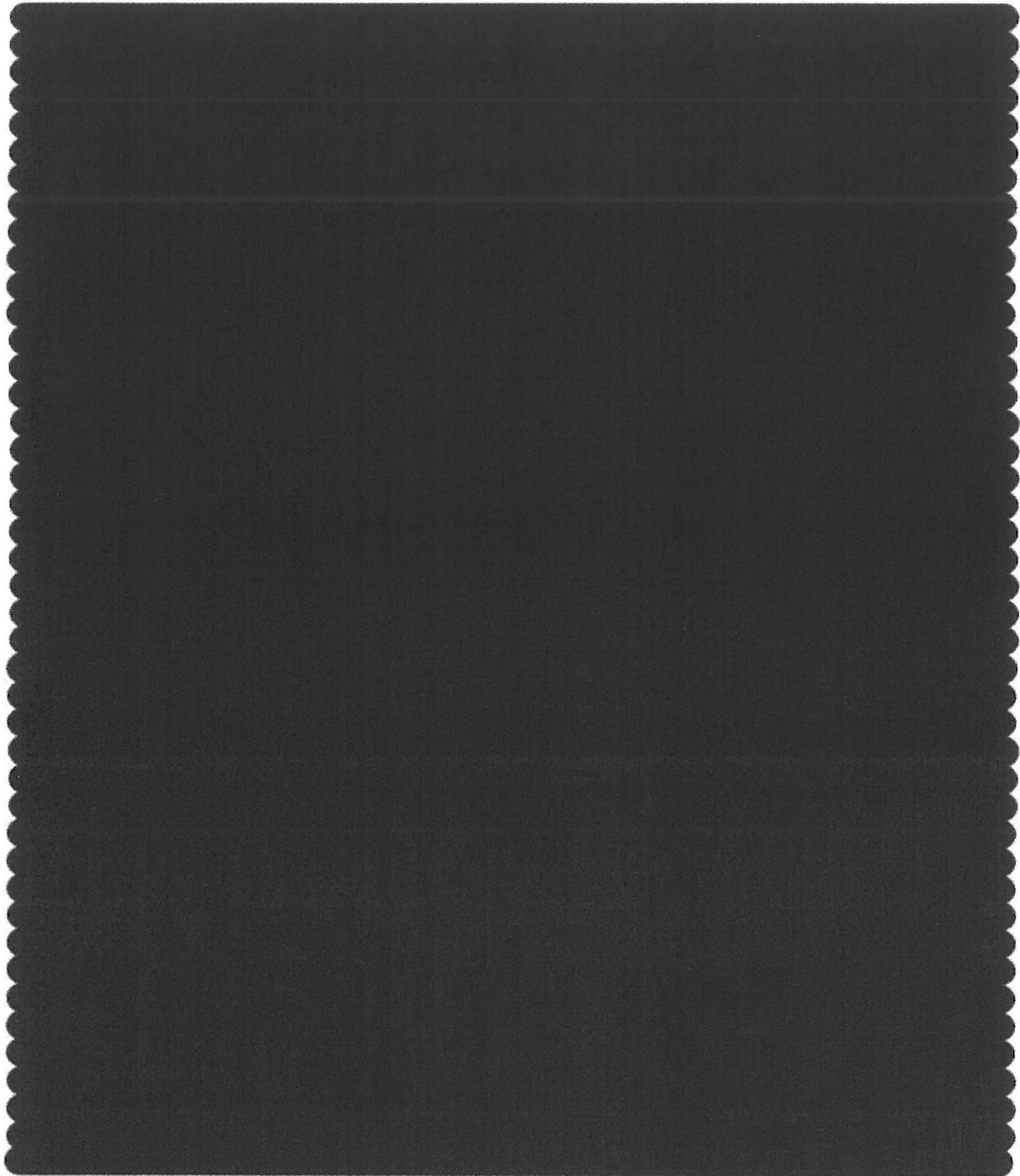
[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]



FND

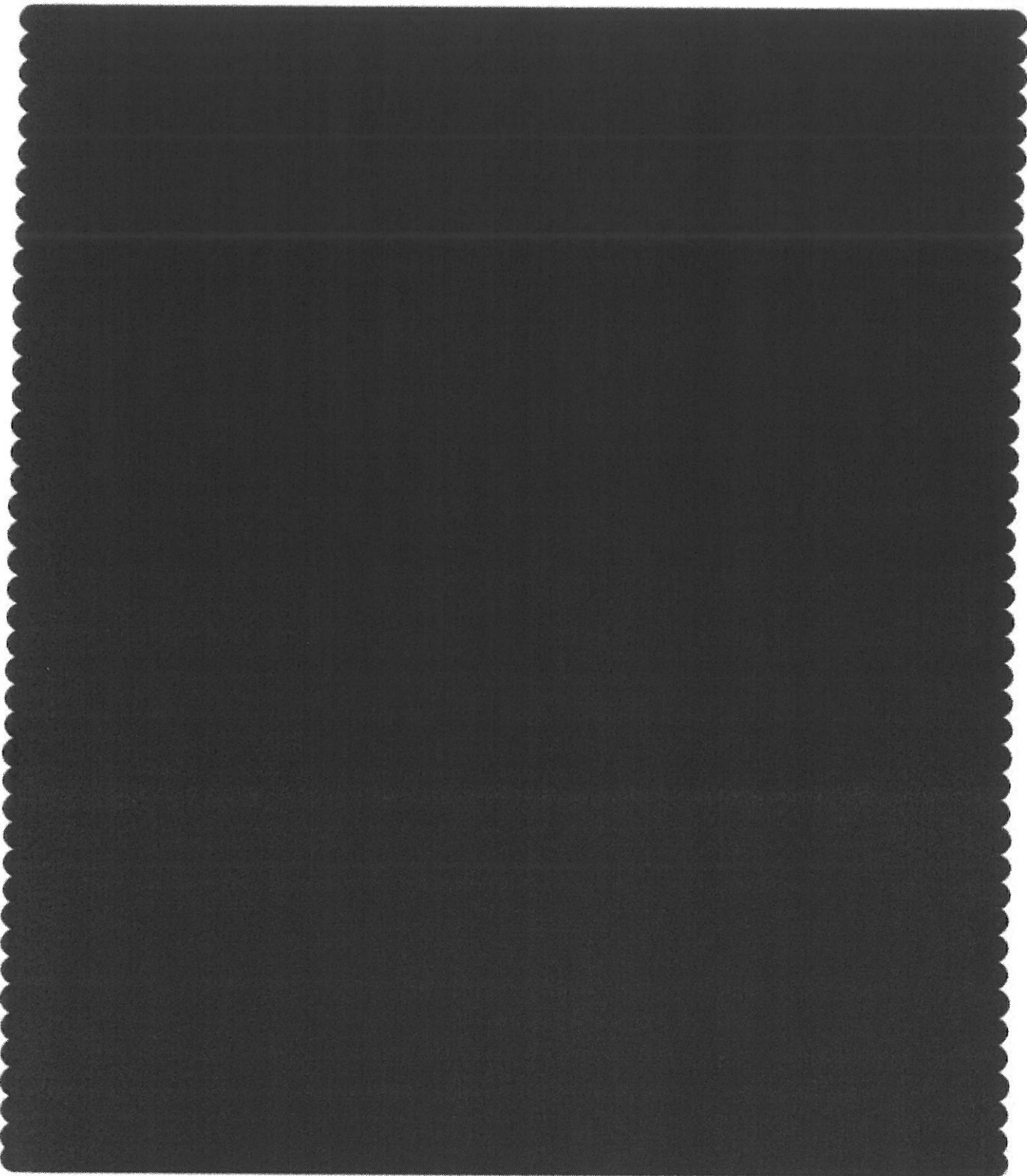


ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.





FND

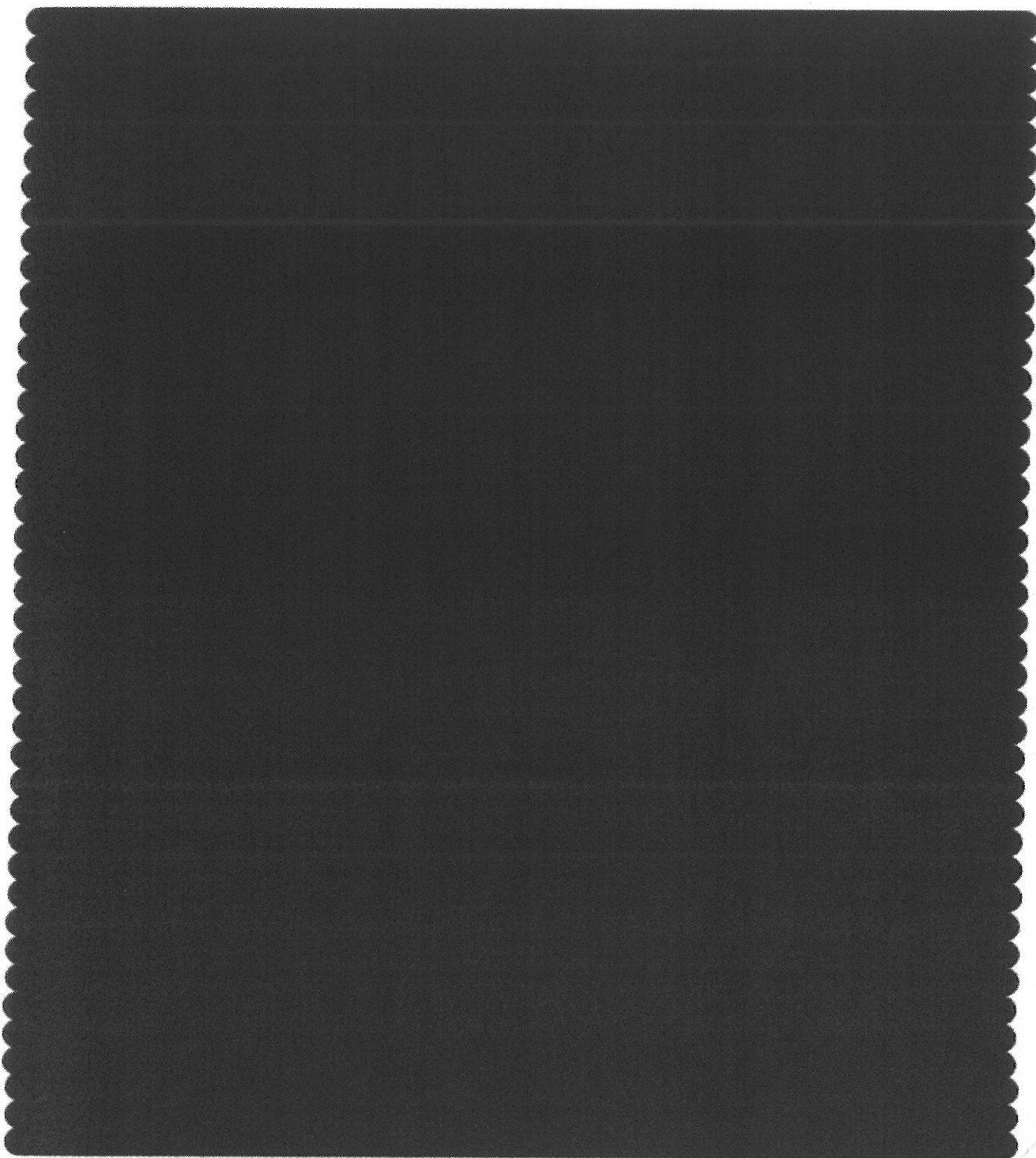


ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP



FND



ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.



SHCT



FND

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

SHCP



FND

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada

[Redacted content]

[Redacted content]

SHCP



FND

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]



FND

INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ELIMINADO: Sección: Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]



FND

FORO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
MEXICANO

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y descatalogación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

SHCP

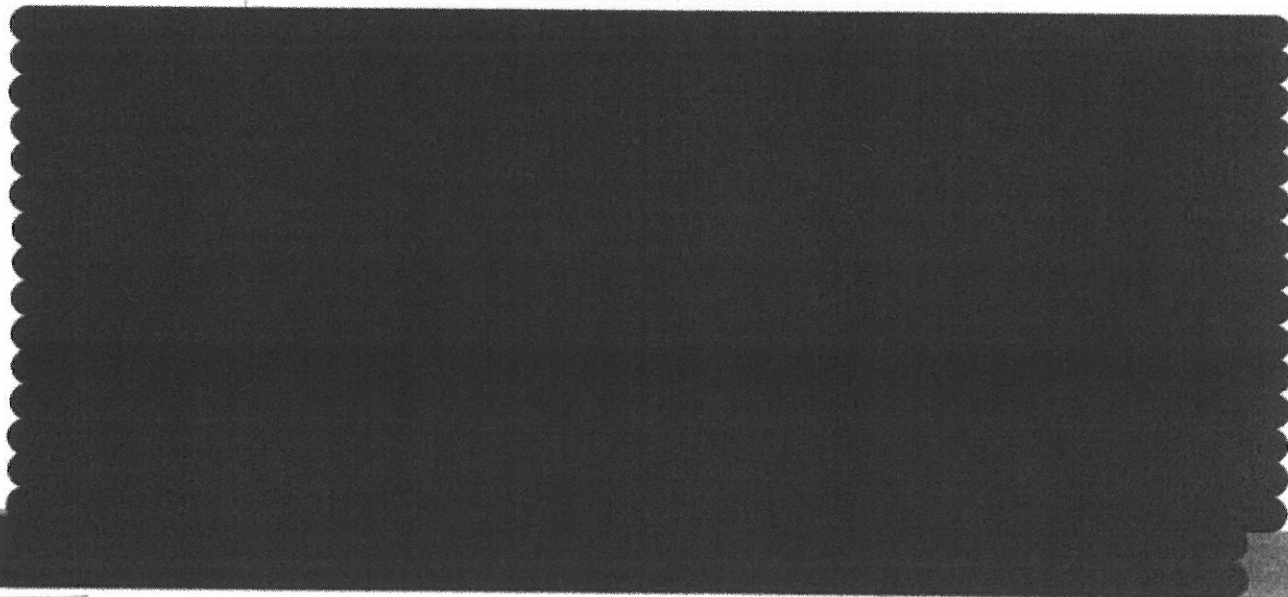
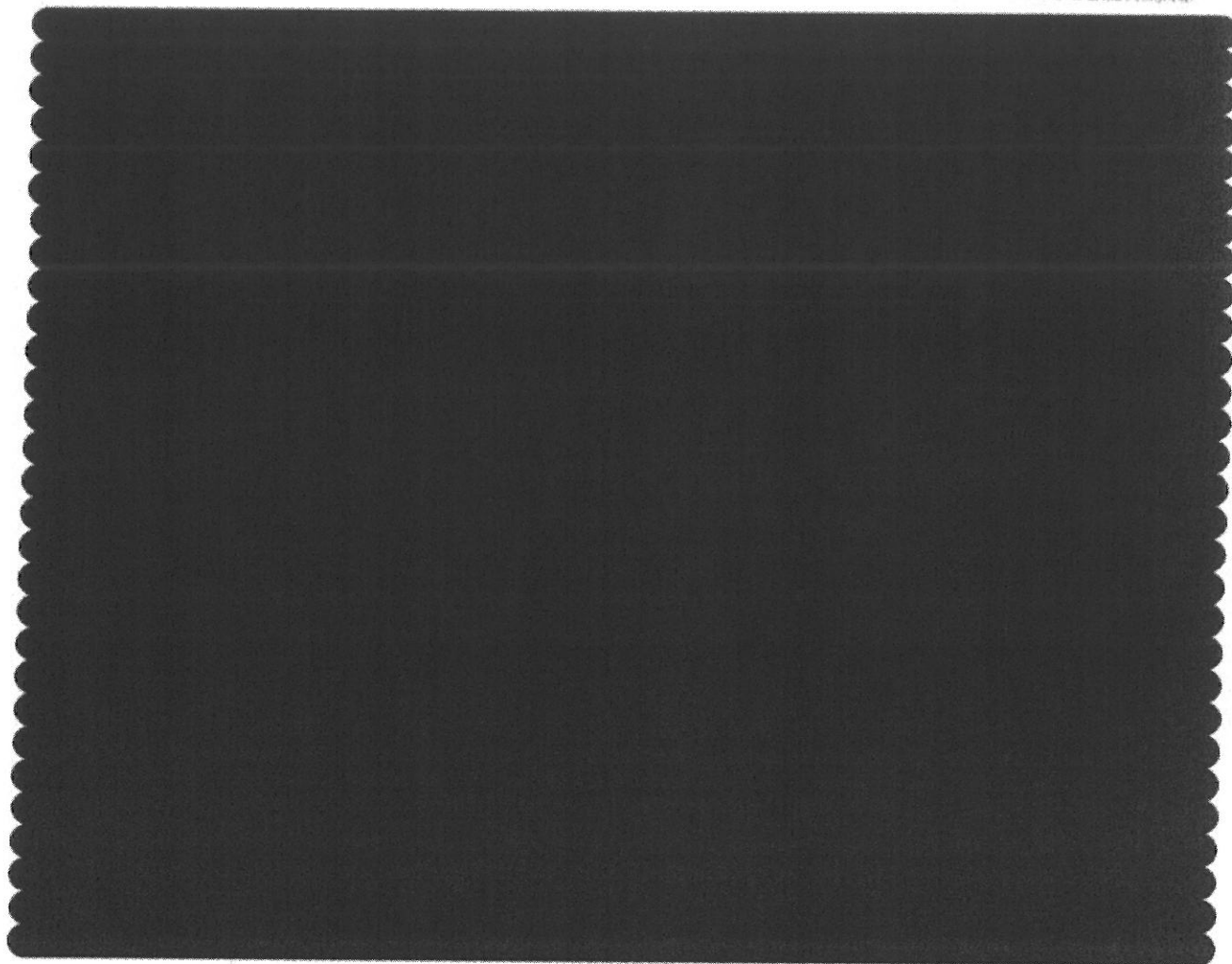
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

FUNDACIÓN NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ELIMINADO: Sección Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.





FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
DE TRANSACCIONES AGROPECUARIAS,
RURAL, INDUSTRIAL Y TURISMO

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



FND

FUNDACIÓN NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA,
FORESTAL Y PESQUERA

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

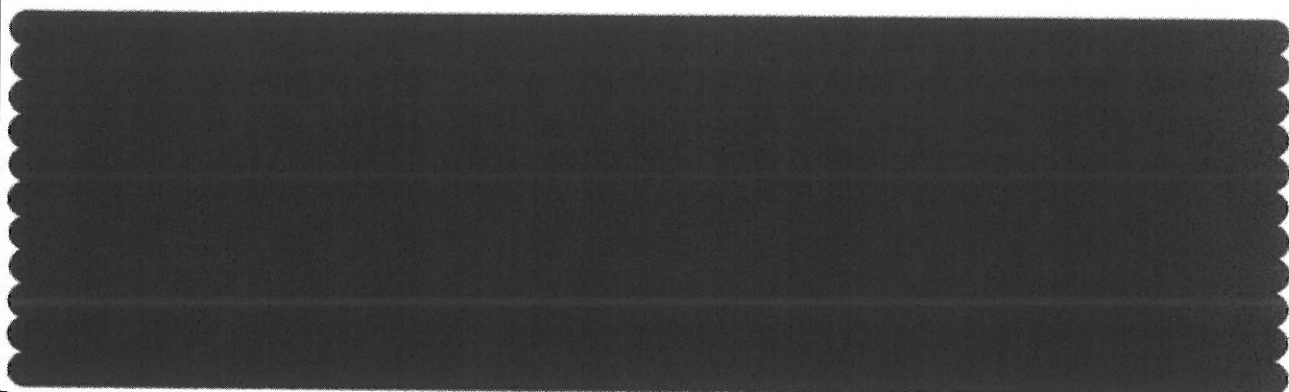
[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

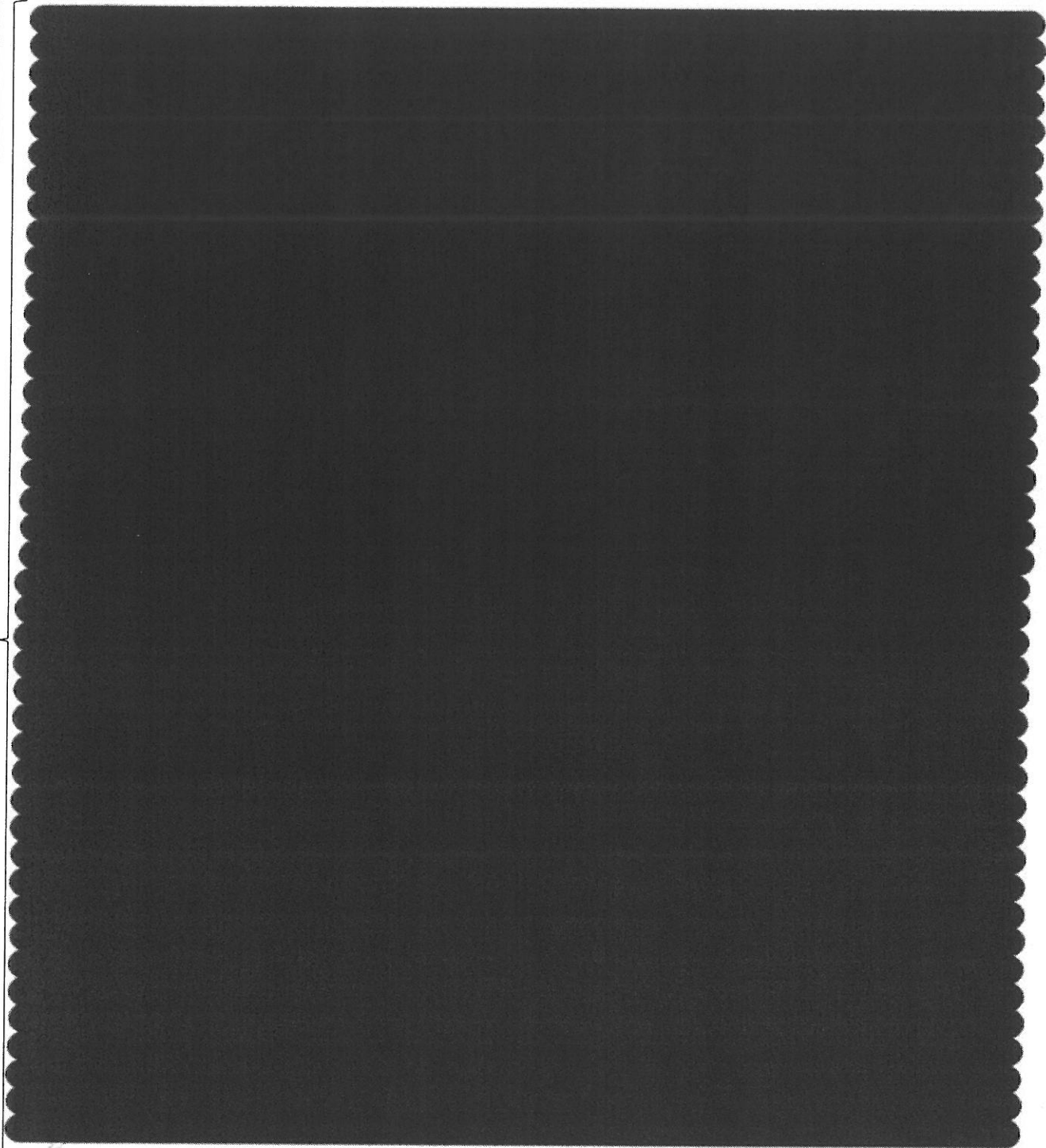




FND

FONDEROS NACIONALES
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

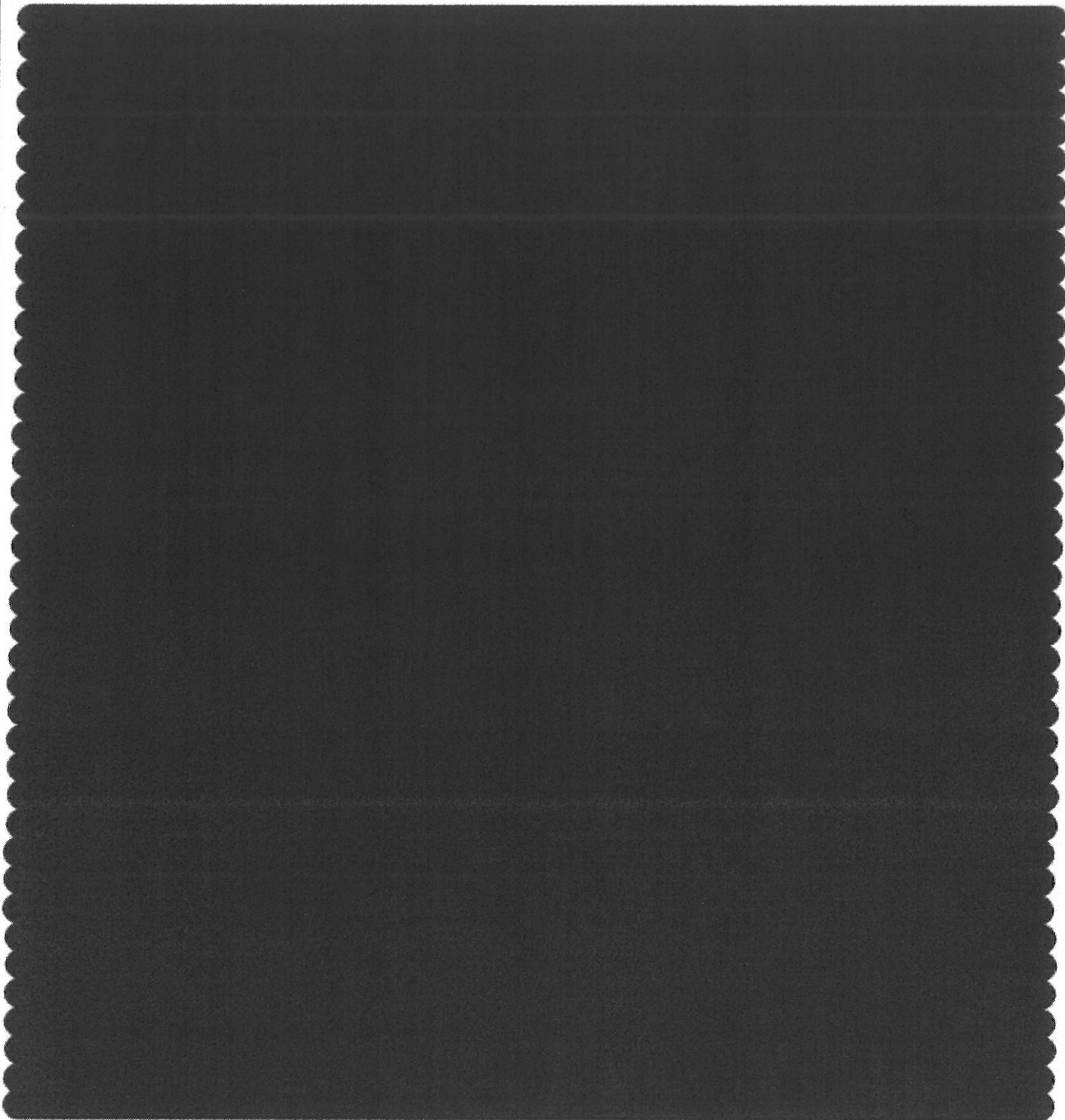




FND

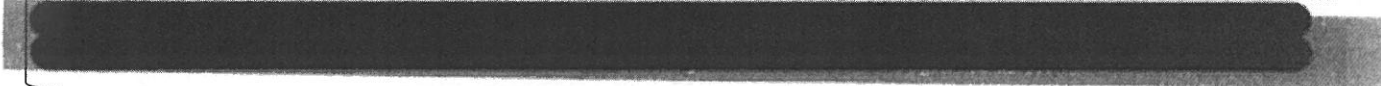
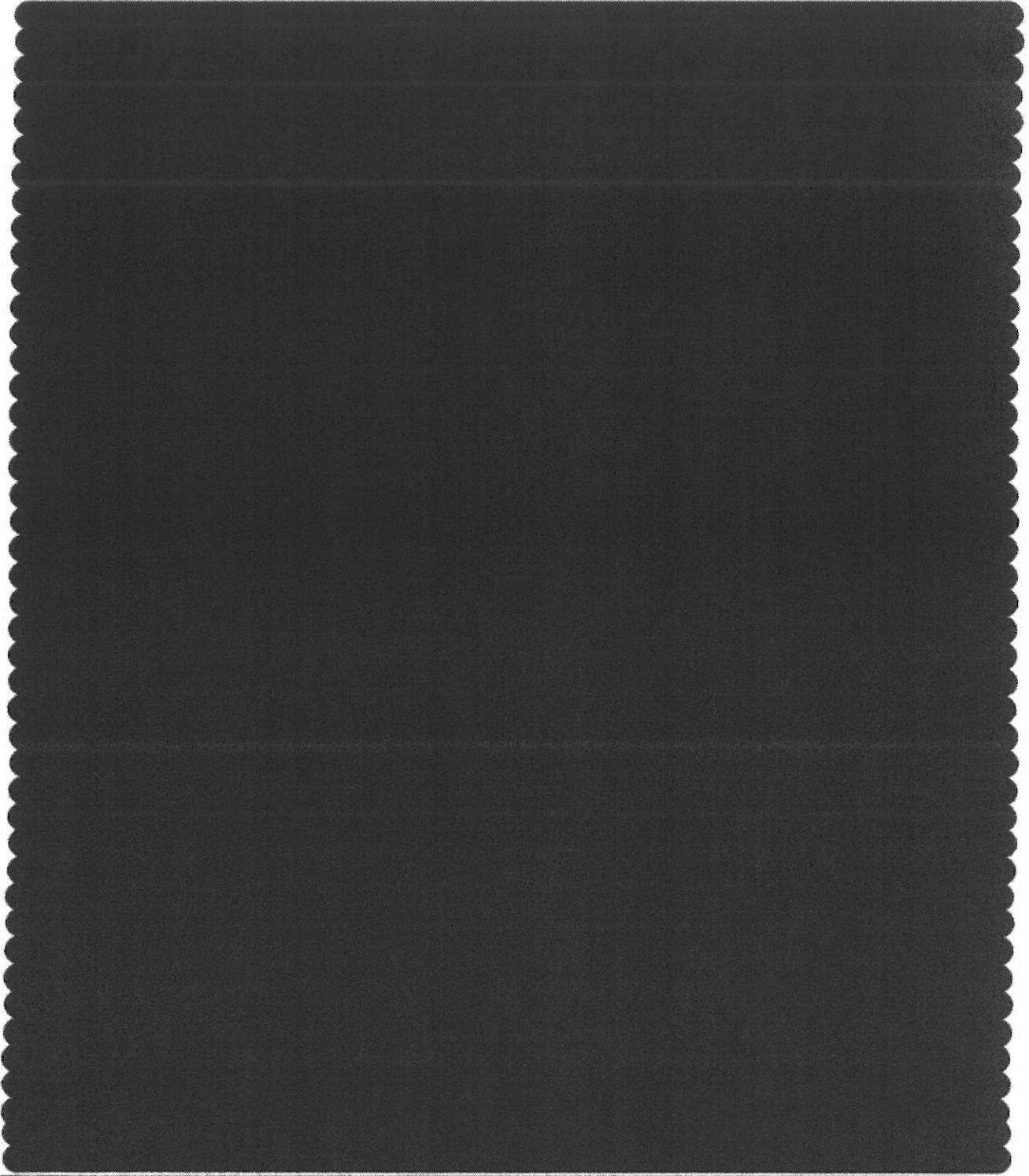
TRANSACCIONES NACIONALES
CALLE DEL CAMINO 1000, NO. 1000, PUEBLO NUEVO
CERRO DE LA ESTRELLA, CIUDAD DE MEXICO

ELIMINADO: Sección Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.





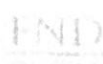
ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.





ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]



ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

[Redacted content]

Handwritten mark

SHCP



FND

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

SHCP



END

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

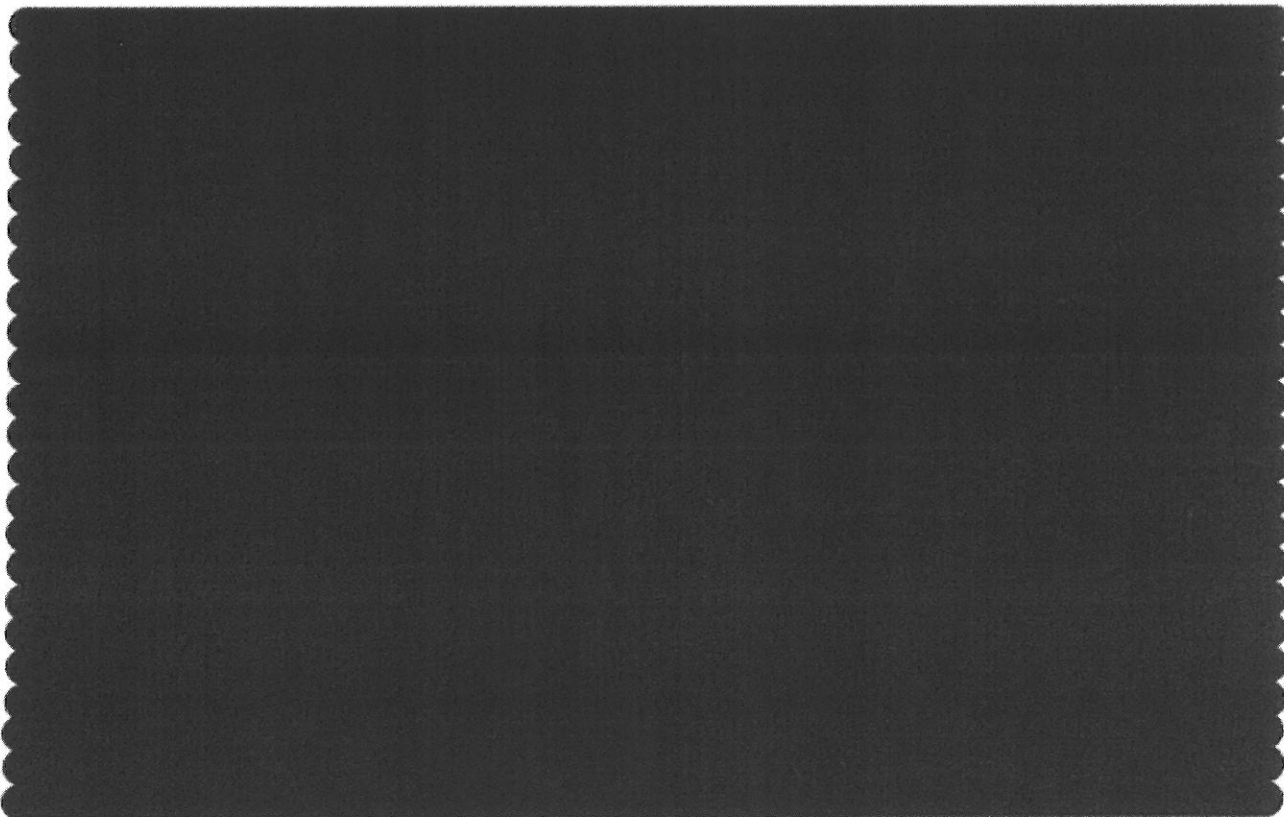
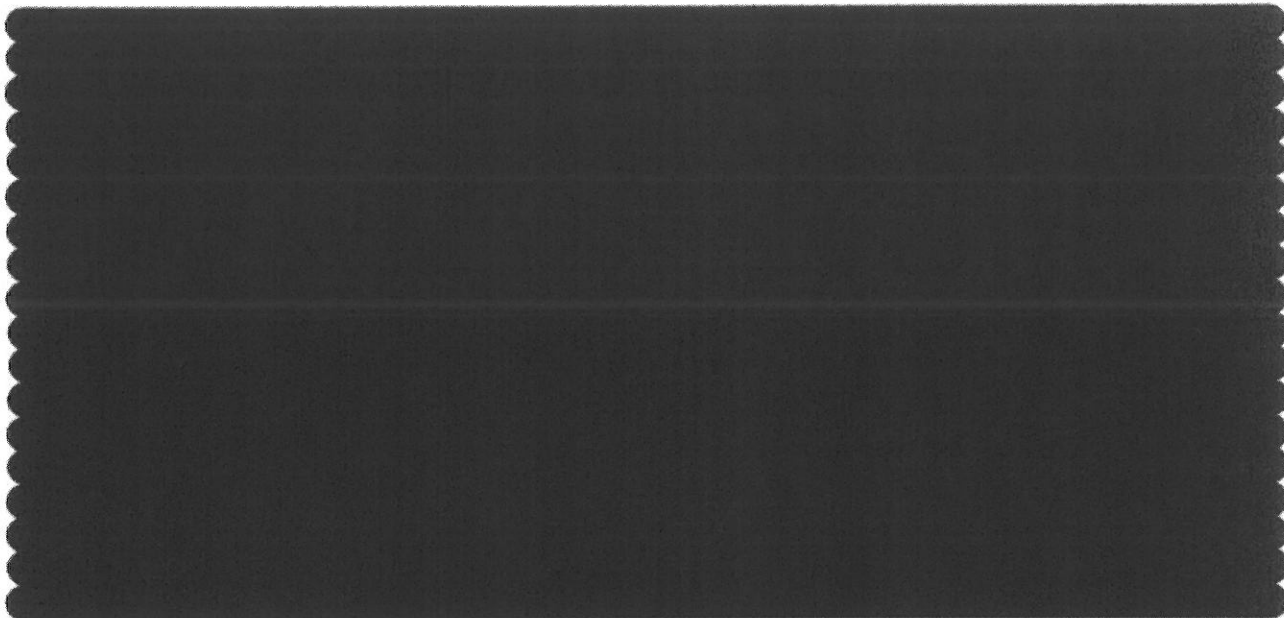
[Redacted content]

SHCT



FND

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.



SHCP



FND

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

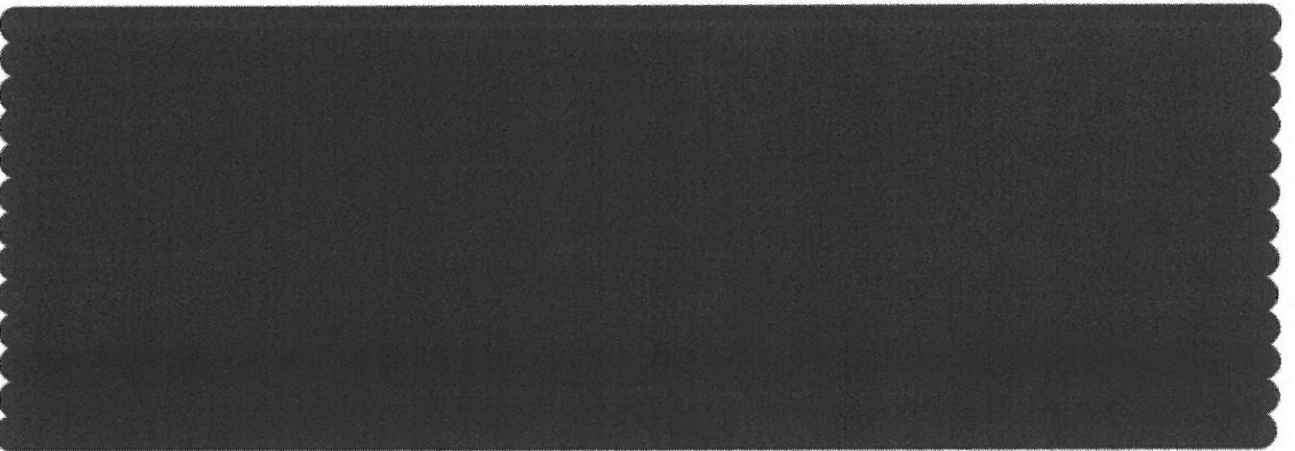
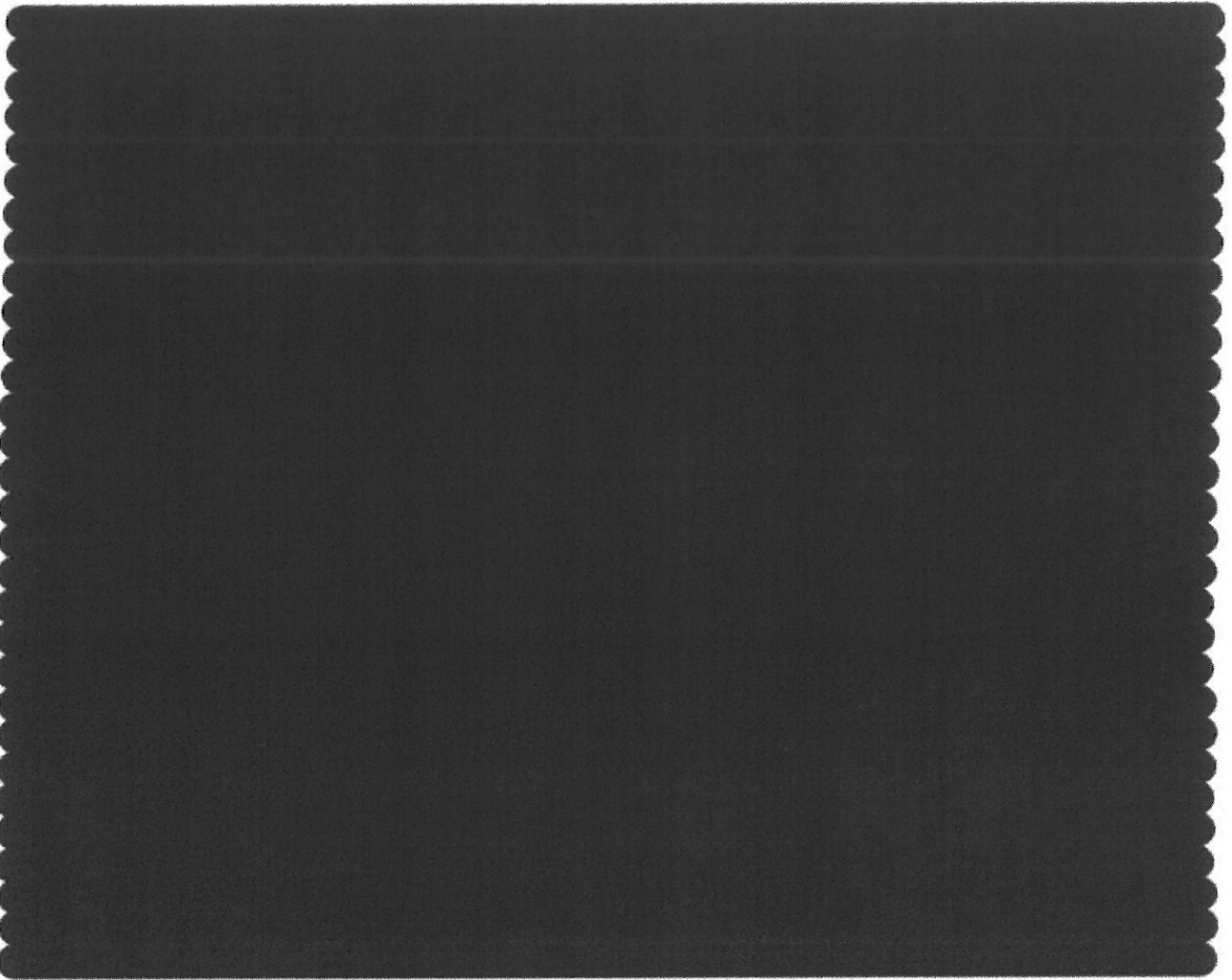


SHCP



FND

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.



SHCP



FND

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

SHCP



FND

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]



ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

ANEXO 5

CUESTIONARIO DE PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA

1. ¿Usted tiene o ha tenido algún cargo público destacado durante el último año?
- a. No
- b. Si [REDACTED]
2. ¿Usted es socio, asociado, cónyuge o alguno de sus padres, abuelos, hijos, nietos, hermanos, suegros, o cuñados desempeñan o han desempeñado cargos públicos destacados?
- a. No
- b. [REDACTED]
3. Si su respuesta es afirmativa en alguna de las preguntas anteriores, a continuación, especifique:
- a. Mantiene vínculos patrimoniales con alguna empresa u organización
- Si Razón social de la empresa Constructora e Inmobiliaria Acozac
de Hidalgo SA de CV
RFC de la empresa (con homoclave) CIAB60403UX3
Inmobiliaria y Constructora San Cristobal, S.A. de C.V. CON
R.F.C. ICS7911298X3
- No

¿Por su cargo o Actividad maneja recursos públicos? Si X No

b. [REDACTED]

y desde cuando lo percibe. Septiembre 2015

DATOS DEL CUENTE EN EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

Nombre [REDACTED]

Fecha: 07 de Noviembre de 2015

Firma [REDACTED]

Identificación y número de la misma: [REDACTED]



ACUSE DE RECIBO

INSTITUCIÓN: FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO: 50001

SECTOR: 50 FINANCIERA NACIONAL

FOLIO: 723

DOCUMENTO: OPERACIONES RELEVANTES R41 FND

PERIODO AL QUE CORRESPONDE: 20161

FECHA DE RECEPCIÓN: 15/04/2016 09:30:00 HORAS

USUARIO: 5000101

CADENA DE VERIFICACIÓN: e10030aff915ca19021cb30ec3ba05376f3d4d2

FASE	MENSAJE	FECHA
CARGA	INICIANDO IMPORTACIÓN DEL DOCUMENTO	15/04/2016 09:28:45 HORAS
VALIDACIÓN	INICIANDO VALIDACIÓN	15/04/2016 09:28:46 HORAS
VALIDACIÓN	EL DOCUMENTO HA SIDO IMPORTADO CON ÉXITO	15/04/2016 09:28:46 HORAS
VALIDACIÓN	INFORMACIÓN ENVIADA A LA UIF	15/04/2016 09:28:46 HORAS
VALIDACIÓN	REGISTROS INTEGRADOS 127	15/04/2016 09:30:00 HORAS
VALIDACIÓN	LAS VALIDACIONES OFI-SITI HAN CONCLUIDO	15/04/2016 09:30:00 HORAS
INTEGRACIÓN	INTEGRACIÓN ÉXITOSA	15/04/2016 09:30:00 HORAS

[Handwritten signature]



ACUSE DE RECIBO

INSTITUCIÓN: FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO: 50001

SECTOR: 50 FINANCIERA NACIONAL

FOLIO: 728

DOCUMENTO: OPERACIONES RELEVANTES R41 FND

PERIODO AL QUE CORRESPONDE: 20162

FECHA DE RECEPCIÓN: 08/07/2016 17:00:00 HORAS

USUARIO: 5000101

CADENA DE VERIFICACIÓN: bctf6e306e43dc59de9cd5f08f3b4e42a93b558

FASE	MENSAJE	FECHA
CARGA	INICIANDO IMPORTACIÓN DEL DOCUMENTO	08/07/2016 16:55:40 HORAS
VALIDACIÓN	INICIANDO VALIDACIÓN	08/07/2016 16:55:40 HORAS
VALIDACIÓN	EL DOCUMENTO HA SIDO IMPORTADO CON ÉXITO	08/07/2016 16:55:42 HORAS
VALIDACIÓN	INFORMACIÓN ENVIADA A LA UIF	08/07/2016 16:55:43 HORAS
VALIDACIÓN	REGISTROS INTEGRADOS: 1625	08/07/2016 17:00:00 HORAS
VALIDACIÓN	LAS VALIDACIONES DEL SITÍ HAN CONCLUIDO	08/07/2016 17:00:00 HORAS
INTEGRACIÓN	INTEGRACIÓN ÉXITOSA	08/07/2016 17:00:00 HORAS



ACUSE DE RECIBO

INSTITUCIÓN: FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL FORESTAL Y PESQUERO.

CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO: 50001

SECTOR: 50 FINANCIERA NACIONAL

FOLIO: 750

DOCUMENTO: OPERACIONES RELEVANTES R41 FND

PERIODO AL QUE CORRESPONDE: 20163

FECHA DE RECEPCIÓN: 10/10/2016 16:50:04 HORAS

USUARIO: 5000101

CADENA DE VERIFICACIÓN: 51214beecd2c76b8df43ebc739cd89ed7d89f55

FASE	MENSAJE	FECHA
ENTRADA	PROCESO DE IMPORTACIÓN DEL DOCUMENTO	10/10/2016 16:47:02 HORAS
VALIDACIÓN	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	10/10/2016 16:47:02 HORAS
RECUPERACIÓN	EL DOCUMENTO HA SIDO IMPORTADO CON ÉXITO	10/10/2016 16:47:04 HORAS
VALIDACIÓN	EL DOCUMENTO SE ENVIÓ A LA UFE	10/10/2016 16:47:06 HORAS
VALIDACIÓN	RESULTADOS DE LOS GRADOS 1301	10/10/2016 16:50:04 HORAS
VALIDACIÓN	LOS RESULTADOS DEL TEST HAN CONCLUIDO	10/10/2016 16:50:04 HORAS
VALIDACIÓN	OPERACIÓN ÉXITO	10/10/2016 16:50:04 HORAS

[Handwritten signature]



ACUSE DE RECIBO

INSTITUCIÓN: FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO: 50001

SECTOR: 50 FINANCIERA NACIONAL

FOLIO: 736

DOCUMENTO: OPERACIONES INUSUALES M1 FND

PERIODO AL QUE CORRESPONDE: 2016222

FECHA DE RECEPCIÓN: 09/08/2016 18:10:00 HORAS

USUARIO: 5000101

CADENA DE VERIFICACIÓN: 9292137a04f0d3b1776a7ab00215fb9359dbf11

FASE	MENSAJE	FECHA
CARGA	INICIANDO IMPORTACIÓN DEL DOCUMENTO	09/08/2016 18:04:11 HORAS
VALIDACIÓN	INICIANDO VALIDACIÓN	09/08/2016 18:04:11 HORAS
VALIDACIÓN	EL DOCUMENTO HA SIDO IMPORTADO CON ÉXITO	09/08/2016 18:04:13 HORAS
VALIDACIÓN	INFORMACIÓN ENVIADA A LA UIF	09/08/2016 18:04:14 HORAS
VALIDACIÓN	REGISTROS INTEGRADOS	09/08/2016 18:10:00 HORAS
VALIDACIÓN	LAS VALIDACIONES DEL SMI HAN CONCLUIDO	09/08/2016 18:10:00 HORAS
INTEGRACIÓN	INTEGRACIÓN ÉXITOSA	09/08/2016 18:10:00 HORAS

ACUSE DE RECIBO

INSTITUCIÓN: FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CLAVE DEL SUFITO OBLIGADO: 50001

INSTITUCIÓN FINANCIERA NACIONAL

FOLIO: 741

DOCUMENTO: OPERACIONES INUSUALES N° 120

PERIODO AL CUAL CORRESPONDE: 2016/20

FECHA DE RECEPCIÓN: 08/09/2016 17:40:30 HORAS

USUARIO: 5000101

CADENA DE VERIFICACIÓN: 76438e08a4057ed11f6c23c51615c00f40e52

CLAVE	MENSAJE	FECHA
5000101	RECIBO INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO	08/09/2016 17:40:30
5000101	SEGUNDO PAGO DE	08/09/2016 17:40:30
5000101	EL DOCUMENTO HA SIDO REVISADO Y CORREGIDO	08/09/2016 17:40:30
5000101	INFORMACIÓN ENVÍADA A	08/09/2016 17:40:30
5000101	SERVIDOR DE INFORMACIÓN	08/09/2016 17:40:30
5000101	LAS VALIDACIONES DE ESTE DOCUMENTO	08/09/2016 17:40:30
5000101	INTERFACCIÓN CON	08/09/2016 17:40:30

7



ACUSE DE RECIBO

INSTITUCIÓN: FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO: 50001

SECTOR: 50 FINANCIERA NACIONAL

FOLIO: 756

DOCUMENTO: OPERACIONES INUSUALES I41 FND

PERIODO AL QUE CORRESPONDE: 2016327

FECHA DE RECEPCIÓN: 22/11/2016 18:50:00 HORAS

USUARIO: 5000101

CADENA DE VERIFICACIÓN: ac309b9486b6da627b88457b89255f90e9bfff87

FASE	MENSAJE	FECHA
CARGA	INICIANDO IMPORTACIÓN DEL DOCUMENTO	22/11/2016 18:39:23 HORAS
VALIDACIÓN	INICIANDO VALIDACIÓN	22/11/2016 18:39:23 HORAS
VALIDACIÓN	EL DOCUMENTO HA SIDO IMPORTADO CON ÉXITO	22/11/2016 18:39:25 HORAS
VALIDACIÓN	INFORMACIÓN ENVIADA A LA UIF	22/11/2016 18:39:26 HORAS
VALIDACIÓN	REGISTROS INTEGRADOS 3	22/11/2016 18:50:00 HORAS
VALIDACIÓN	LAS VALIDACIONES DEL SÍTI HAN CONCLUIDO	22/11/2016 18:50:00 HORAS
INTEGRACIÓN	INTEGRACIÓN ÉXITOSA	22/11/2016 18:50:00 HORAS



COMISIÓN NACIONAL BANCARIA
Y DE VALORES

ACUSE DE RECIBO

INSTITUCIÓN: FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO: 50001

SECTOR: 50 FINANCIERA NACIONAL

FOLIO: 746

DOCUMENTO: OPERACIONES PREOCUPANTES P41 FND

PERIODO AL QUE CORRESPONDE: 2016264

FECHA DE RECEPCIÓN: 20/09/2016 17:00:01 HORAS

USUARIO: 5000101

CADENA DE VERIFICACIÓN: 75908ea3a1754efffe37585d1706aa22c2387c

FASE	MENSAJE	FECHA
CARGA	INICIANDO IMPORTACIÓN DEL DOCUMENTO	20/09/2016 16:58:27 HORAS
VALIDACIÓN	INICIANDO VALIDACIÓN	20/09/2016 16:58:27 HORAS
VALIDACIÓN	EL DOCUMENTO HA SIDO IMPORTADO CON ÉXITO	20/09/2016 16:58:29 HORAS
VALIDACIÓN	INFORMACIÓN ENVIADA A LA UFE	20/09/2016 16:58:30 HORAS
VALIDACIÓN	REGISTROS INTEGRADOS	20/09/2016 17:00:01 HORAS
VALIDACIÓN	LAS VALIDACIONES DEL SITIO HAN CONCLUIDO	20/09/2016 17:00:01 HORAS
INTEGRACIÓN	INTEGRACIÓN ÉXITOSA	20/09/2016 17:00:01 HORAS



ACUSE DE RECIBO

INSTITUCIÓN: FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO: 50001

SECTOR: 50 FINANCIERA NACIONAL

FOLIO: 758

DOCUMENTO: OPERACIONES PREOCUPANTES P41 SOT

PERIODO AL QUE CORRESPONDE: 2016354

FECHA DE RECEPCIÓN: 19/12/2016 14:10:01 HORAS

USUARIO: 5000101

CADENA DE VERIFICACIÓN: 4eef587d7691e1ef88d4266c114aefab5a718ec

FASE	MENSAJE	FECHA
CARGA	INICIANDO IMPORTACIÓN DEL DOCUMENTO	19/12/2016 14:08:16 HORAS
VALIDACIÓN	INICIANDO VALIDACIÓN	19/12/2016 14:08:16 HORAS
VALIDACIÓN	EL DOCUMENTO HA SIDO IMPORTADO CON ÉXITO	19/12/2016 14:08:17 HORAS
VALIDACIÓN	INFORMACIÓN ENVIADA A LA UIF	19/12/2016 14:08:18 HORAS
VALIDACIÓN	REGISTROS INTEGRADOS 1	19/12/2016 14:10:01 HORAS
VALIDACIÓN	LAS VALIDACIONES DEL SITÍ HAN CONCLUIDO	19/12/2016 14:10:01 HORAS
INTEGRACIÓN	INTEGRACIÓN ÉXITOSA	19/12/2016 14:10:01 HORAS

ACUSE DE RECIBO

INSTITUCIÓN FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO: 50001

SECTOR: FINANCIERA NACIONAL

FOLIO: 77

DOCUMENTO: OPERACIONES INDIVIDUALES M1 FND

PERIODO AL QUE CORRESPONDE: 2018312

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/17/2018 15:40:03 HORAS

USUARIO: 5000101

CADENA DE VERIFICACIÓN: a6f5d051491e6d05c4381ba83d50f755e41a2c2

FECHA	ACUSADO	FECHA
07/17/2018 15:40:03 HORAS	INICIADO IMPORTACION DEL DOCUMENTO	07/17/2018 15:40:03 HORAS
07/17/2018 15:40:03 HORAS	INICIADO VALORACION	07/17/2018 15:40:03 HORAS
07/17/2018 15:40:03 HORAS	EL DOCUMENTO HA SIDO IMPORTADO CORRECTO	07/17/2018 15:40:03 HORAS
07/17/2018 15:40:03 HORAS	INFORMACION ENVIADA A LA E	07/17/2018 15:40:03 HORAS
07/17/2018 15:40:03 HORAS	DEL SISTEMA INTEGRACION	07/17/2018 15:40:03 HORAS
07/17/2018 15:40:03 HORAS	LAS VALORACIONES DEL SISTEMA INTEGRACION	07/17/2018 15:40:03 HORAS
07/17/2018 15:40:03 HORAS	INTEGRACION EXTERNA	07/17/2018 15:40:03 HORAS

7



ACUSE DE RECIBO

INSTITUCIÓN: FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO: 50001

SECTOR: 50 FINANCIERA NACIONAL

FOLIO: 703

DOCUMENTO: REPORTE DE DÓLARES EN EFECTIVO FND

PERIODO AL QUE CORRESPONDE: 20161

FECHA DE RECEPCIÓN: 05/04/2016 17:40:02 HORAS

USUARIO: 5000101

CADENA DE VERIFICACIÓN: 343744efe156946681ebf2dae6e88de58dbed76

FASE	MENSAJE	FECHA
CARGA	INICIANDO IMPORTACIÓN DEL DOCUMENTO	05/04/2016 17:34:28 HORAS
VALIDACION	INICIANDO VALIDACIÓN	05/04/2016 17:34:28 HORAS
VALIDACION	EL DOCUMENTO HA SIDO IMPORTADO CON ÉXITO	05/04/2016 17:34:30 HORAS
VALIDACION	INFORMACIÓN ENVIADA A LA UIF	05/04/2016 17:34:31 HORAS
VALIDACION	EL DOC. FUE IMPORTADO EN CERO	05/04/2016 17:40:02 HORAS
VALIDACION	LAS VALIDACIONES DEL SIT1 HAN CONCLUIDO	05/04/2016 17:40:02 HORAS
INTEGRACION	INTEGRACIÓN EXITOSA	05/04/2016 17:40:02 HORAS



ACUSE DE RECIBO

INSTITUCIÓN: FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO: 50001

SECTOR: 50 FINANCIERA NACIONAL

FOLIO: 724

DOCUMENTO: REPORTE DE DÓLARES EN EFECTIVO FND

PERIODO AL QUE CORRESPONDE: 20162

FECHA DE RECEPCIÓN: 04/07/2016 18:10:02 HORAS

USUARIO: 5000101

CADENA DE VERIFICACIÓN: c80f9377c53115ba7995500aa89a0435f02c1c7

FASE	MENSAJE	FECHA
CARGA	INICIANDO IMPORTACIÓN DEL DOCUMENTO	04/07/2016 17:54:06 HORAS
VALIDACIÓN	INICIANDO VALIDACIÓN	04/07/2016 17:54:06 HORAS
VALIDACIÓN	EL DOCUMENTO HA SIDO IMPORTADO CON ÉXITO	04/07/2016 17:54:08 HORAS
VALIDACIÓN	INFORMACIÓN ENVIADA A LA UIF	04/07/2016 17:54:08 HORAS
VALIDACIÓN	EL DOC. FUE IMPORTADO EN CERO	04/07/2016 18:10:01 HORAS
VALIDACIÓN	LAS VALIDACIONES DEL SITÍ HAN CONCLUIDO	04/07/2016 18:10:01 HORAS
INTEGRACIÓN	INTEGRACIÓN ÉXITOSA	04/07/2016 18:10:01 HORAS



ACUSE DE RECIBO

INSTITUCIÓN: FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO: 50001

SECTOR: 50 FINANCIERA NACIONAL

FOLIO: 747

DOCUMENTO: REPORTE DE DÓLARES EN EFECTIVO FND

PERIODO AL QUE CORRESPONDE: 20163

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/10/2016 09:40:00 HORAS

USUARIO: 5000101

CADENA DE VERIFICACIÓN: de8a466069fc0d0a8bef34c698f30c9244e5317

FASE	MENSAJE	FECHA
CARGA	INICIANDO IMPORTACIÓN DEL DOCUMENTO	07/10/2016 09:34:41 HORAS
VALIDACIÓN	INICIANDO VALIDACIÓN	07/10/2016 09:34:41 HORAS
VALIDACIÓN	EL DOCUMENTO HA SIDO IMPORTADO CON ÉXITO	07/10/2016 09:34:43 HORAS
VALIDACIÓN	INFORMACIÓN ENVIADA A LA UIF	07/10/2016 09:34:43 HORAS
VALIDACIÓN	EL DOC. FUE IMPORTADO EN CERO	07/10/2016 09:40:00 HORAS
VALIDACIÓN	LAS VALIDACIONES DEL SITÍ HAN CONCLUIDO	07/10/2016 09:40:00 HORAS
INTEGRACIÓN	INTEGRACIÓN EXITOSA	07/10/2016 09:40:00 HORAS

SHCP

ACUSE DE RECIBO

FOLIO: 05050001-2015-0001-DOC

Alta de Oficial de Cumplimiento

Clave del Sujeto Obligado	Fecha y Hora de Recepción	Denominación
50001	25/06/2015 06:00 PM	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL FORESTAL Y PESQUERO

El Sujeto Obligado ha realizado el envío de la información del Oficial de Cumplimiento como se muestra a continuación:

Título o Profesión	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
ABOGADA	IRERI	YANEZ	BOLANOS
RFC	CURP	Fecha de Nacimiento	Correo Electrónico
		25/06/2015	iyanez@fnrd.gob.mx
Teléfono	Número	Extensión	Correo Electrónico Alternativo
	52301600	1230	
Lada			
55			

Cargo dentro de la Sociedad

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Funciones a desempeñar

Oficial de Cumplimiento con funciones de Comité de comunicación y control.

Junto con los documentos de sustento correspondientes a través de 2 archivos en formato PDF con las siguientes características:

Documento de sustento de la designación del Oficial de Cumplimiento:

*Tamaño: 525 Kb

*No. de hojas: 1

Identificación oficial del Oficial de Cumplimiento:

*Tamaño: 1503 Kb

*No. de hojas: 2

a58ced0868cd73f125713beac7c2d0

SHCP



ACUSE DE RECIBO
05050001-2015-0002-CCC

Informe de Comité de Comunicación y Control.

Clave de Entidad

50001

Fecha y Hora de Recepción

04/01/2015 10:46 AM

Denominación

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Informe de Comité de Comunicación y Control

Usted ha comunicado la integración del Comité de Comunicación y Control de su entidad, el cual es conformado de la siguiente manera:

Área	Cargo dentro del Comité	Titular	Reservista	Reservista	RFC	CURP	Fecha de designación como miembro del Comité	Fecha de incorporación al Comité	Cargo dentro del Comité	Ciclo de actualización	Activo	Vigente al 31 de diciembre de 2015
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y	Integrante	Tulio	JUAN ROBERTO	BOKER	REGENS		6/15/15 6:29 PM		DIRECTOR GENERAL ADJUNTO JURÍDICO Y	No	Si	Si
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN	Integrante	Susente	LAURA FERNANDA	CAMPAÑA	CEREZO		6/15/15 6:37 PM		DIRECTORA EJECUTIVA DE OPERACIÓN	No	Si	Si
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ANÁLISIS Y NORMATIVIDAD	Integrante	Susente	FRANCISCO	TULANI	MURAD		6/15/15 6:39 PM		DIRECTOR EJECUTIVO DE ANÁLISIS Y	No	Si	Si
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN	Presidente	Susente	JOSE	LEON	ROMERO		6/15/15 6:43 PM		DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN	No	Si	Si
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTROL INTERNA	Presidente	Tulio	DIEGO JAVIER	ORTIZ	TREJO		07/01/15 5:44 PM		ENCARGADO DE LOS ASUNTOS DE LA	No	Si	Si
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN	Integrante	Tulio	JOSE	LEON	ROMERO		6/15/15 6:43 PM		DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN	No	Si	Si
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA	Integrante	Susente	HORTENCIO	GUJARDO	MONCADA		6/25/15 8:40 PM		DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO	No	Si	Si

Clave de Entidad

50001

Fecha y Hora de Recepción

04/01/2016 10:45 AM

Denominación

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL FORESTAL Y PESQUERO.

Informe de Comité de Comunicación y Control

Usted ha comunicado la integración del Comité de Comunicación y Control de su entidad, el cual es conformed de la siguiente manera:

Área	Cargo dentro del CCC	Nombre del Titular	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	RFC	Categoría	Fecha de designación o de cambio de	Factores que al valorar la institución consideramos	Cargo dentro de la institución	Ocupación correspondiente	NTS	Esa	Turno de trabajo
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS Y	Integrante	Titular	RAUL ENRIQUE	GAJINDO	FAVELA			8/6/15 9:26 PM		DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS Y	No	Si	No	Si
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CREDITO	Integrante	Titular	ARTURO WALTER	BOGNETO	ENGEL			8/9/15 8:38 PM		DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CREDITO	No	Si	No	Si
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCION DE NEGOCIOS CON	Integrante	Suplente	HECTOR MANLIO	PENA	JIMENEZ			8/17/15 9:42 PM		DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS	No	Si	No	Si
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCION DE	Integrante	Titular	CATALINA	BONAFINI	MOYROY			8/9/15 4:41 PM		DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PROMOCION	No	Si	No	Si
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y	Secretario	Titular	IPERI	YARIZ	BOLANOS			8/5/16 6:44 PM		TITULAR DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN	Si	Si	No	Si

La información presentada por esta vía respecto del OC, no exime de la obligación de notificar la designación del mismo por parte del CCC, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se haya efectuado el nombramiento correspondiente. Dicha notificación deberá realizarse a través de los medios electrónicos correspondientes.

fbaacc84d5e5e5e6d9a0945cedfe5185

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA PÚBLICA



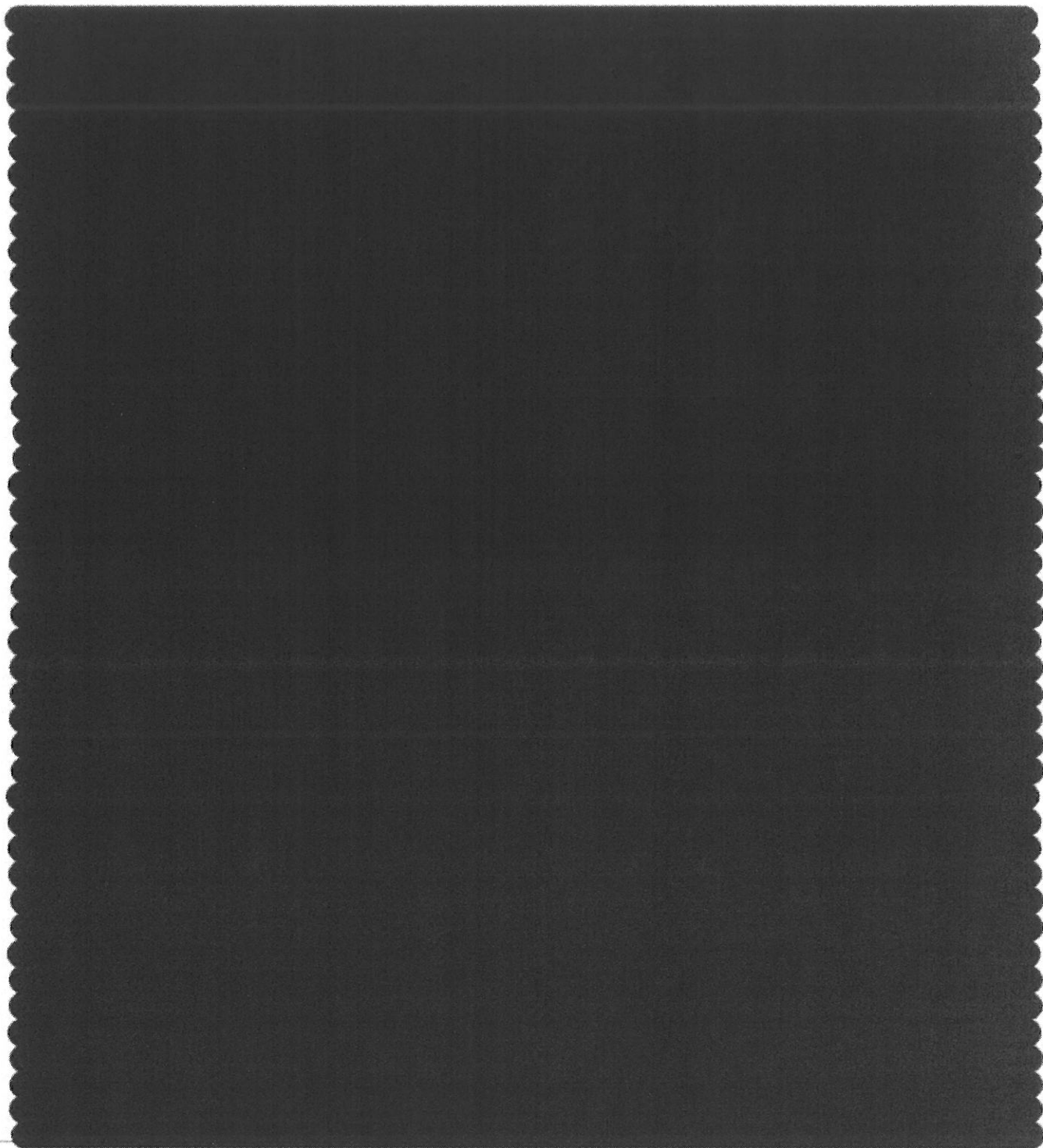
FND

INSTITUTO FEDERAL
DE DEFENSA DE LOS
CONSUMIDORES

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Primera Sesión Ordinaria
Enero 15, 2016
Acta 01/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA FEDERAL



FND

FINANCIERA NACIONAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
BARRIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Primera Sesión Ordinaria
Enero 15, 2016
Acta 01/2016

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

ELIMINADO: Sección Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.



COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Primera Sesión Ordinaria
Enero 15, 2016
Acta 01/2016

[Redacted content]

[Redacted content]

ELIMINADO: Sección Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y ECONOMÍA PÚBLICA



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
EN HACIENDA Y ECONOMÍA PÚBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Primera Sesión Ordinaria
Enero 15, 2016
Acta 01/2016

[Redacted content]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarta fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITOS PÚBLICOS



FND

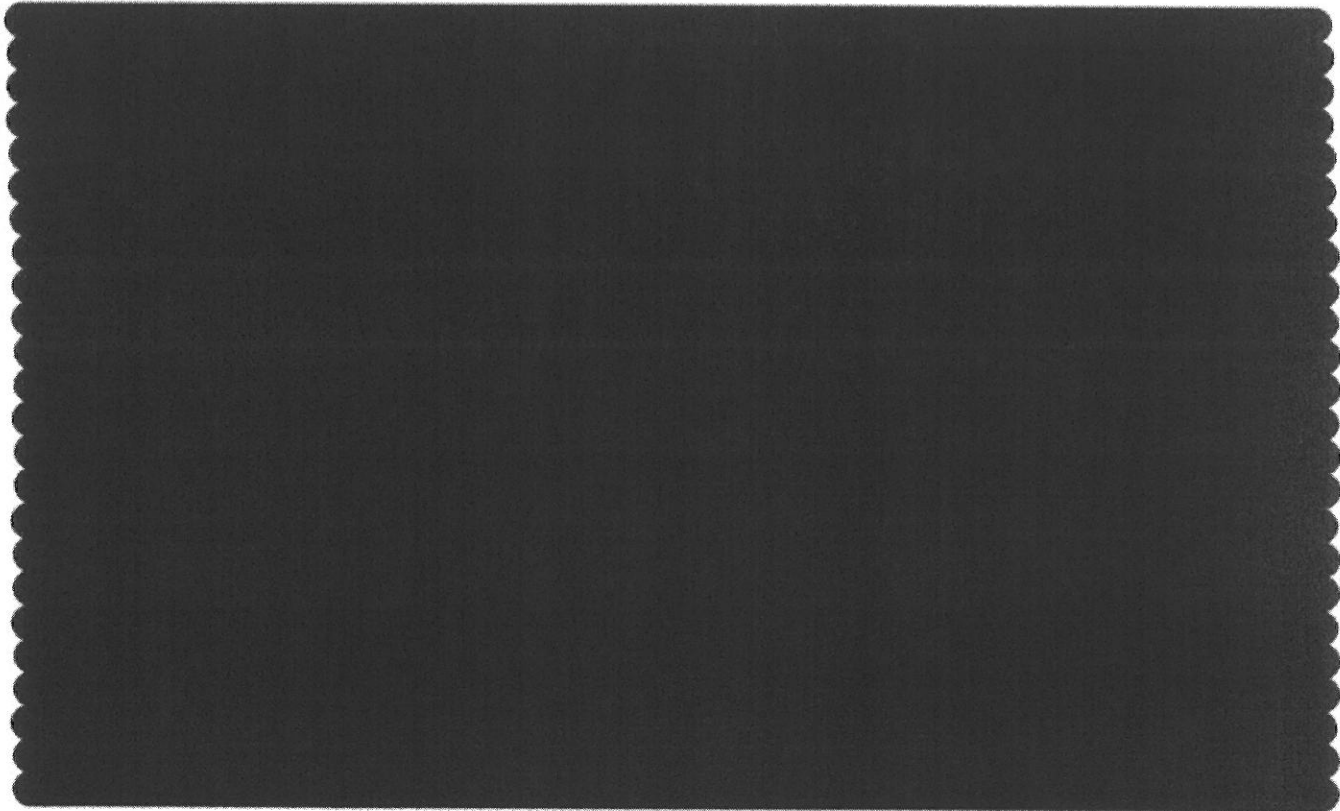
FINANCIERA NACIONAL
DEL ESTADO DE GUATEMALA
CALLE 13 DE ENERO N.º 17-18, ZONA 10

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Segunda Sesión Ordinaria
Febrero 12, 2016
Acta 02/2016

Fecha de clasificación:	12 de febrero de 2016
Unidad Administrativa:	Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo
Reservada:	Todo el documento
Período de reserva:	12 años
Fundamento Legal:	Artículo 13, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Décimo Cuarto Fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
Ampliación del período de reserva:	(x) No aplica
Confidencial:	(x) No aplica
Fundamento Legal:	(x) No aplica
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL



ELIMINADO: Sección: Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO
BANCOS, FONDOS Y OTRAS ENTIDADES

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Segunda Sesión Ordinaria
Febrero 12, 2016
Acta 02/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA PÚBLICA



FND

FONDO NACIONAL
DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Segunda Sesión Ordinaria
Febrero 12, 2016
Acta 02/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted text block]

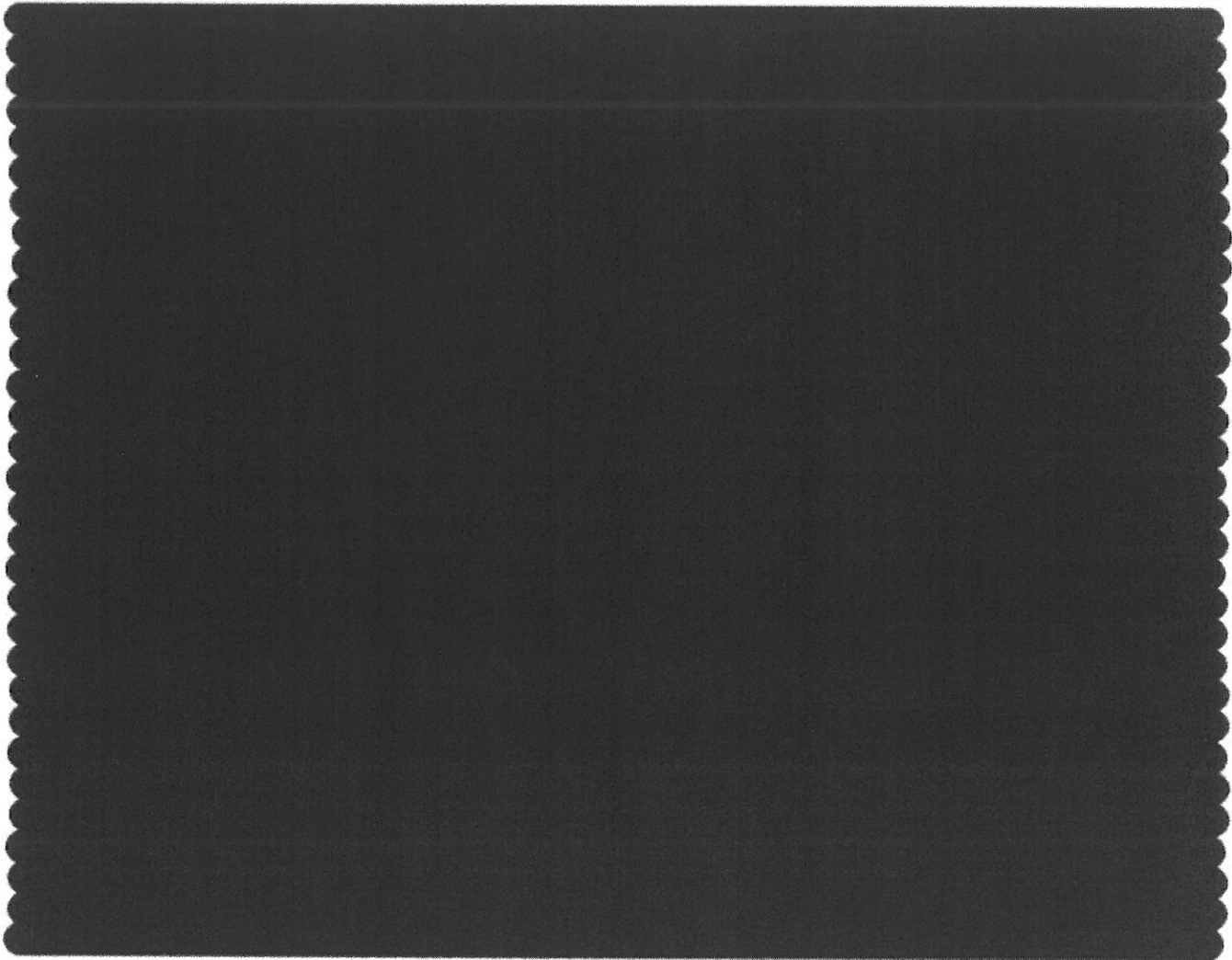
[Redacted text block]

[Redacted text block]



COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Segunda Sesión Ordinaria
Febrero 12, 2016
Acta 02/2016



[Handwritten signature]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarta fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

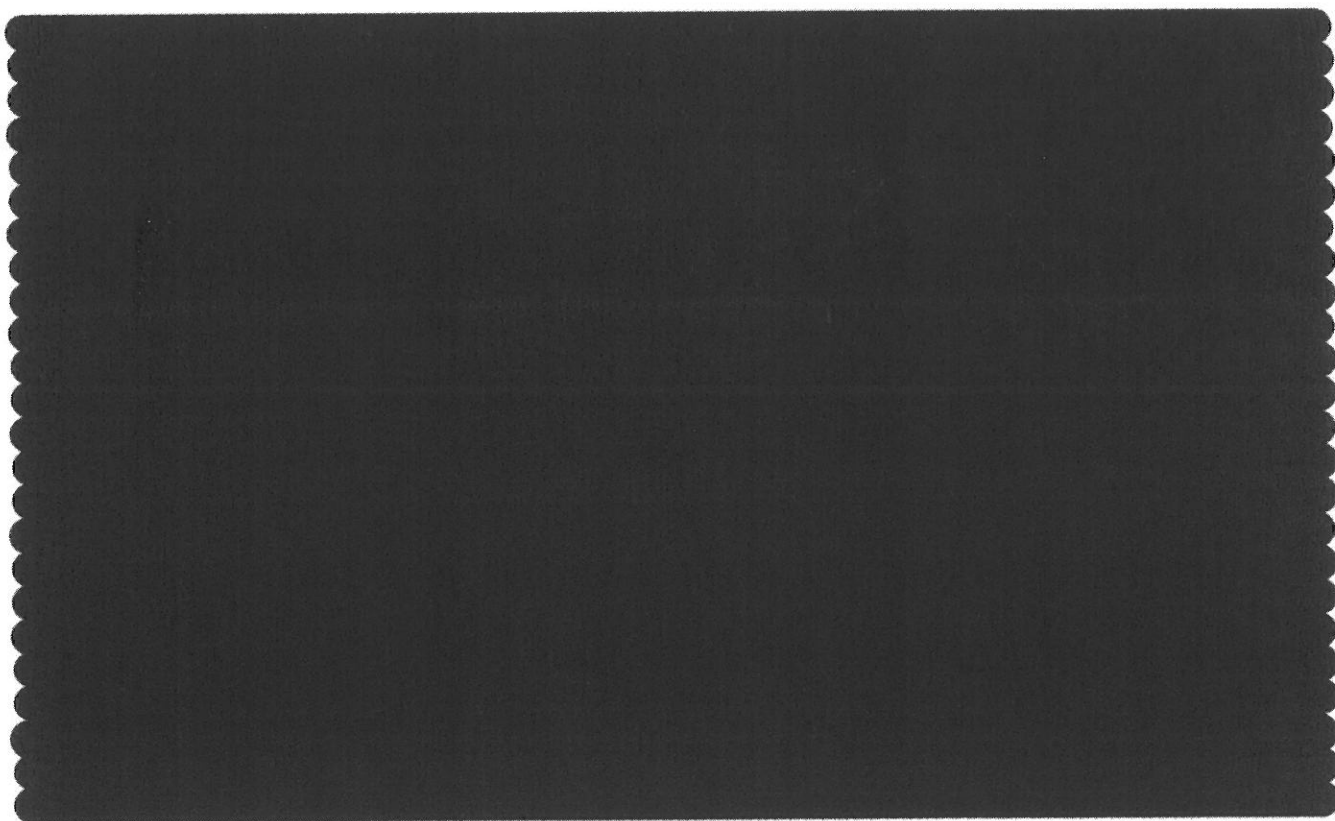


COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Tercera Sesión Ordinaria
Marzo 11, 2016
Acta 03/2016

Fecha de clasificación:	08 de abril de 2016
Unidad Administrativa:	Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo
Reservada:	Todo el documento
Periodo de reserva:	12 años
Fundamento Legal:	Artículo 13, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimo Cuatro, Fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
Ampliación del periodo de reserva:	(x) No aplica
Confidencial:	(x) No aplica
Fundamento Legal:	(x) No aplica
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL



ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Tercera Sesión Ordinaria
Marzo 11, 2016
Acta 03/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



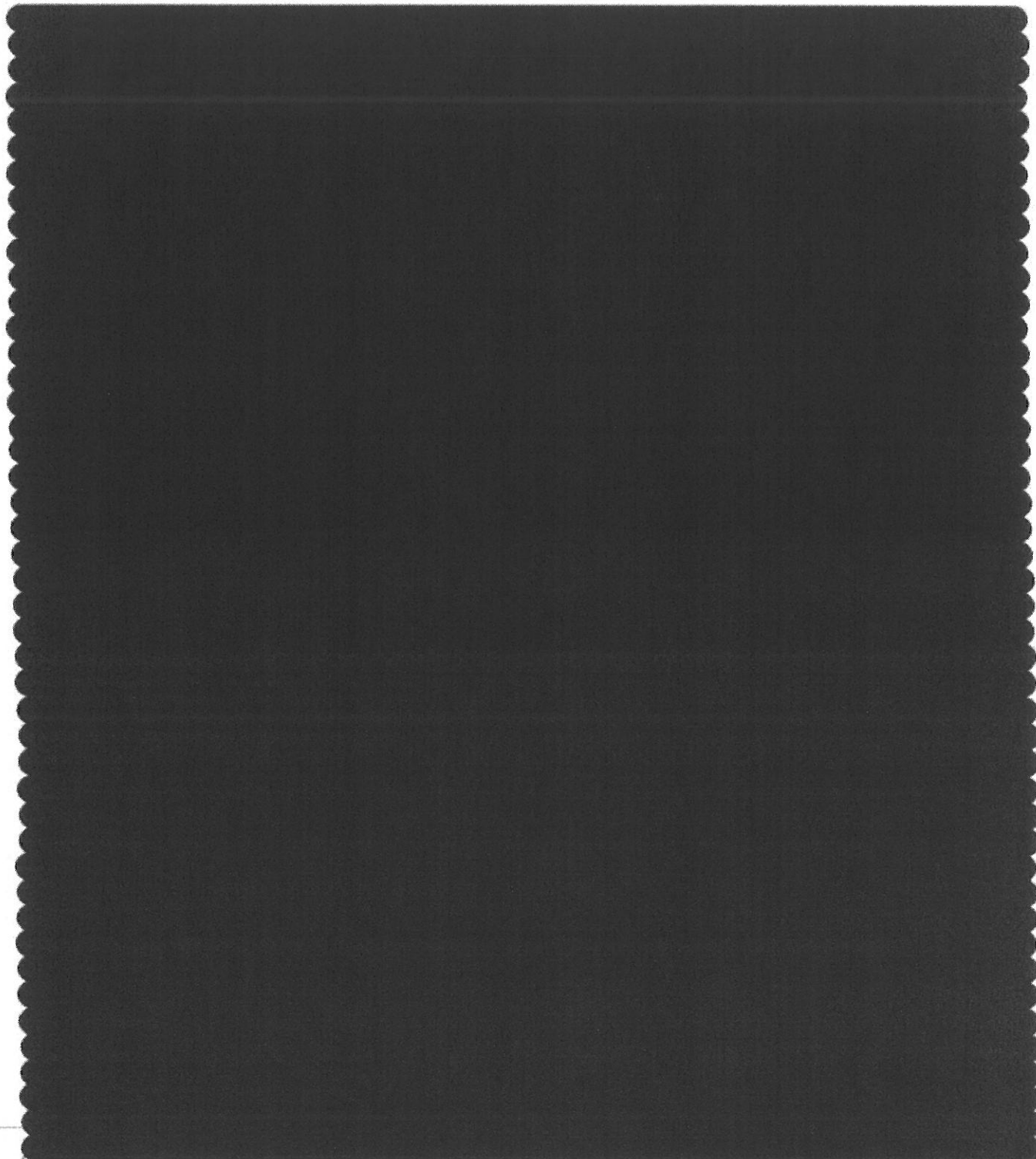
FND

FINANCIERA FEDERAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Tercera Sesión Ordinaria
Marzo 11, 2016
Acta 03/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



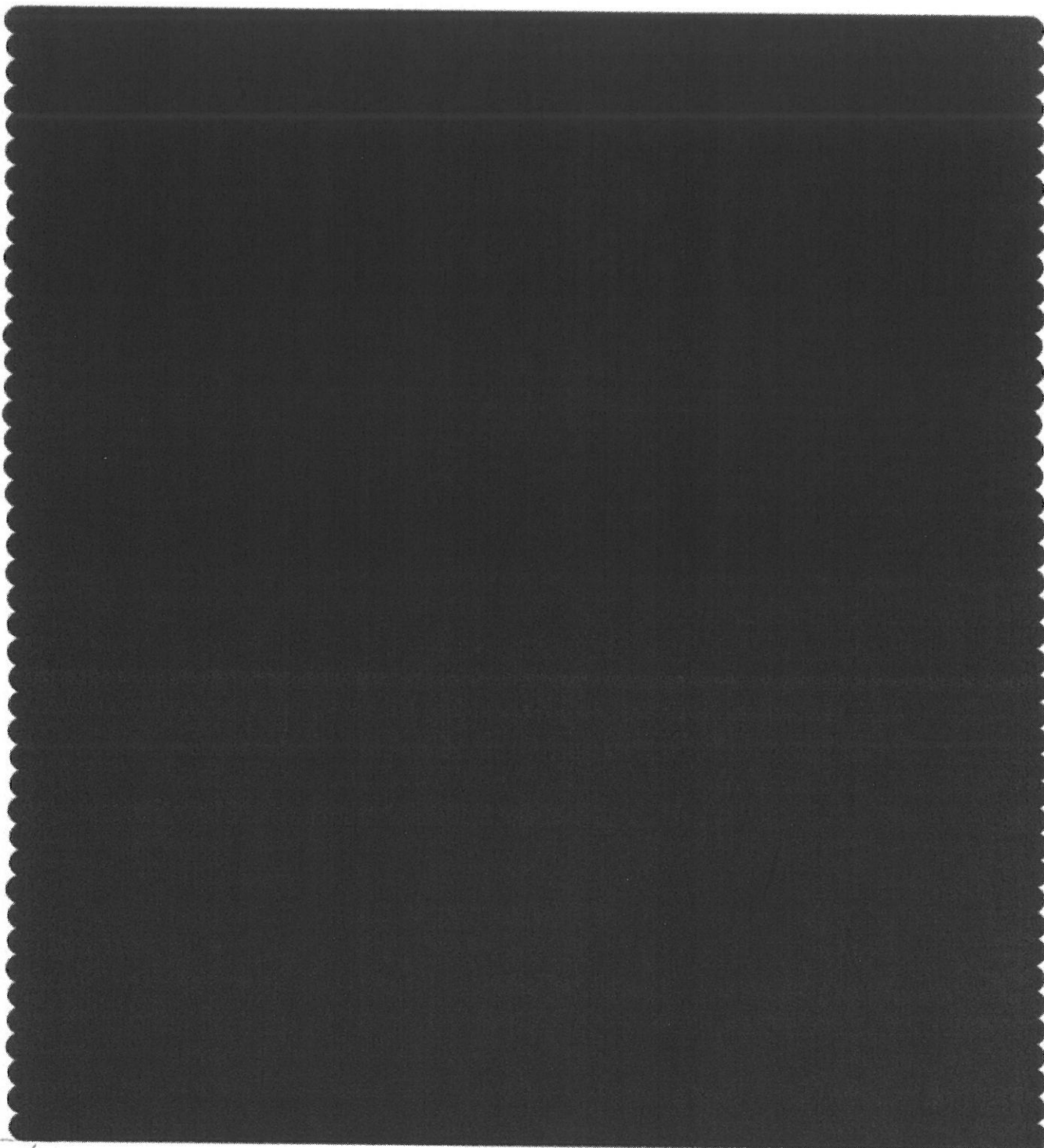
FND

DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA FISCAL
CALLE DE LA UNIDAD 100 - Colonia Polanco
06100, México, D.F. y sus delegaciones

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Tercera Sesión Ordinaria
Marzo 11, 2016
Acta 03/2016

ELIMINADO: Sección Fundamento legal, Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.



COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Tercera Sesión Ordinaria
Marzo 11, 2016
Acta 03/2016

ELIMINADO: Sección: Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[REDACTED]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

ENTIDAD FUNDACIONAL
DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO DE GUJARAT

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Tercera Sesión Ordinaria
Marzo 11, 2016
Acta 03/2016

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL
RECURSOS FISCAL Y EXTRA-FISCAL

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Tercera Sesión Ordinaria
Marzo 11, 2016
Acta 03/2016

[Redacted content]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



FND

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Tercera Sesión Ordinaria

Marzo 11, 2016

Acta 03/2016

[Redacted content]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Tercera Sesión Ordinaria
Marzo 11, 2016
Acta 03/2016

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO

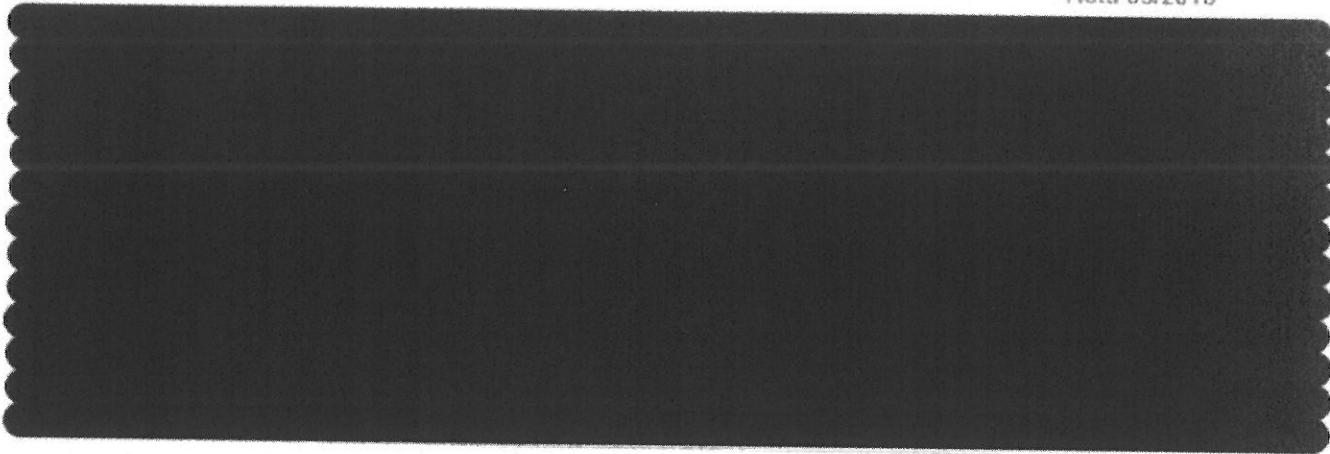


FND

FONDO NACIONAL
DE TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS
ESTATALES, MUNICIPIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Tercera Sesión Ordinaria
Marzo 11, 2016
Acta 03/2016



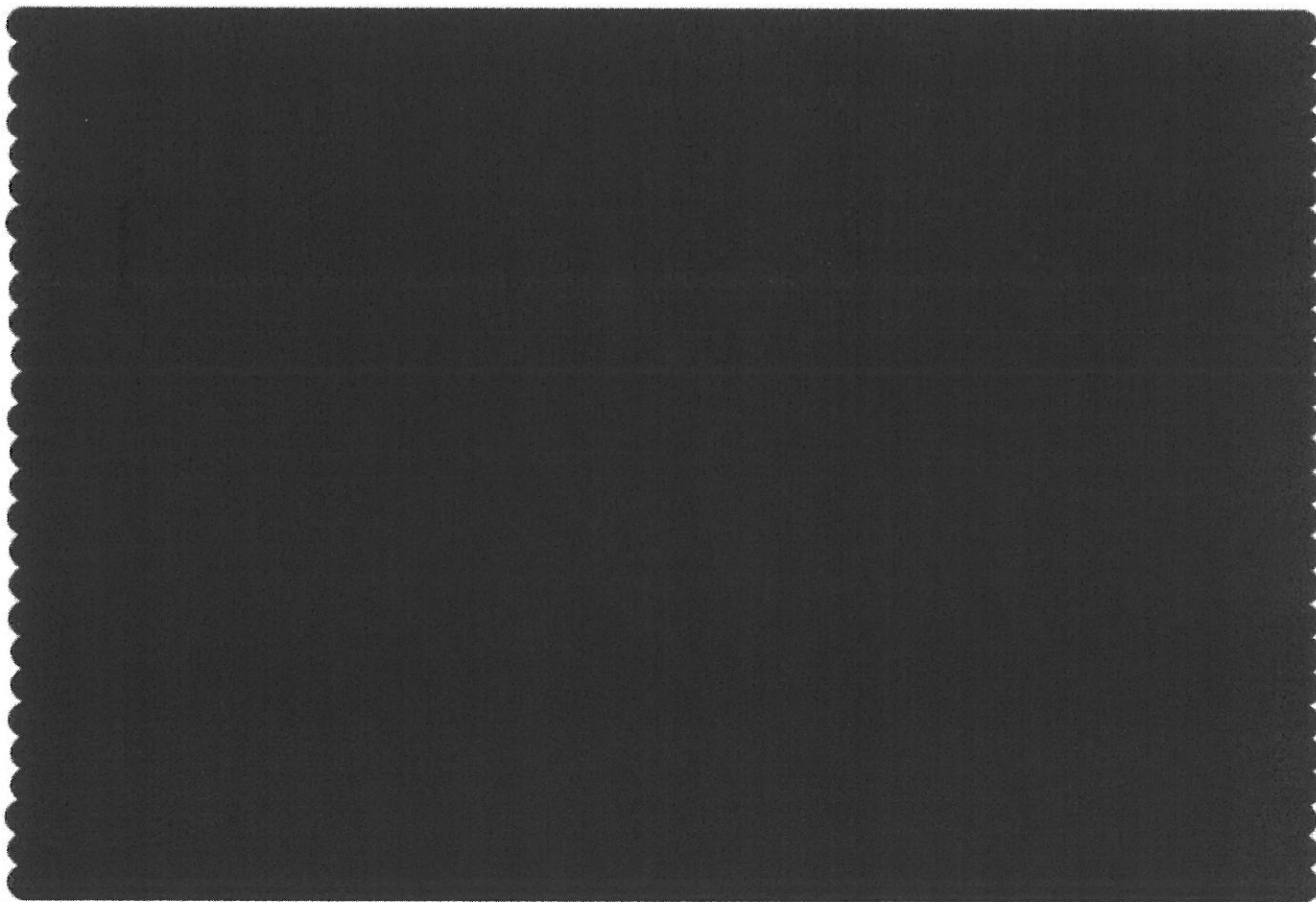
ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Cuarta Sesión Ordinaria
Abril 08, 2016
Acta 04/2016

Fecha de clasificación:	08 de abril de 2016
Unidad Administrativa:	Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo
Reservado:	Todo el documento
Periodo de reserva:	12 años
Fundamento Legal:	Artículo 13, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimo Cuatro Fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
Ampliación del periodo de reserva:	(x) No aplica
Confidencial:	(x) No aplica
Fundamento Legal:	(x) No aplica
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL



ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITOS PÚBLICOS

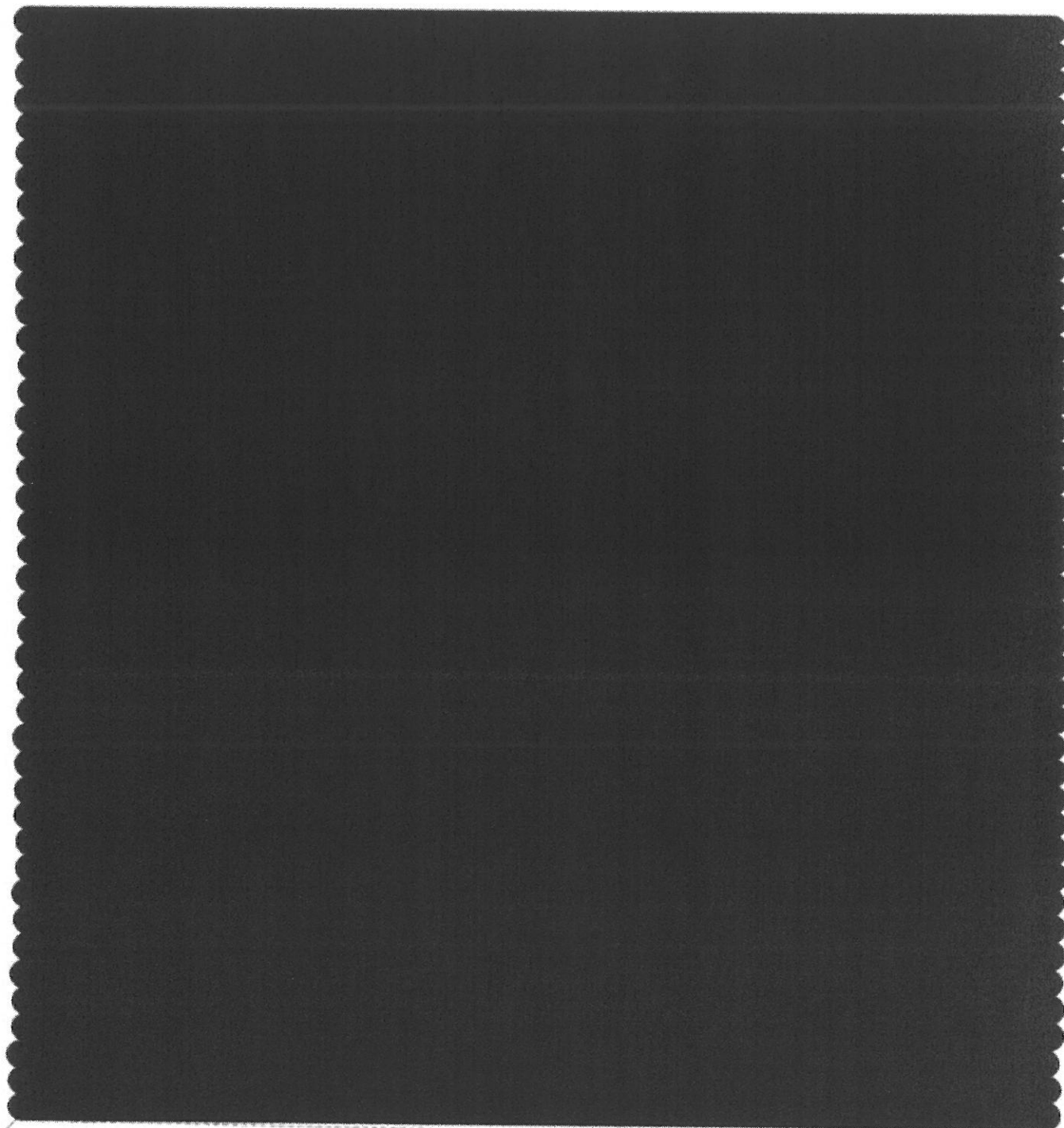


FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
Calle de la Independencia No. 1000
P.O. Box 1000, México D.F. 06000

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Cuarta Sesión Ordinaria
Abril 08, 2016
Acta 04/2016



ELIMINADO: Sección Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

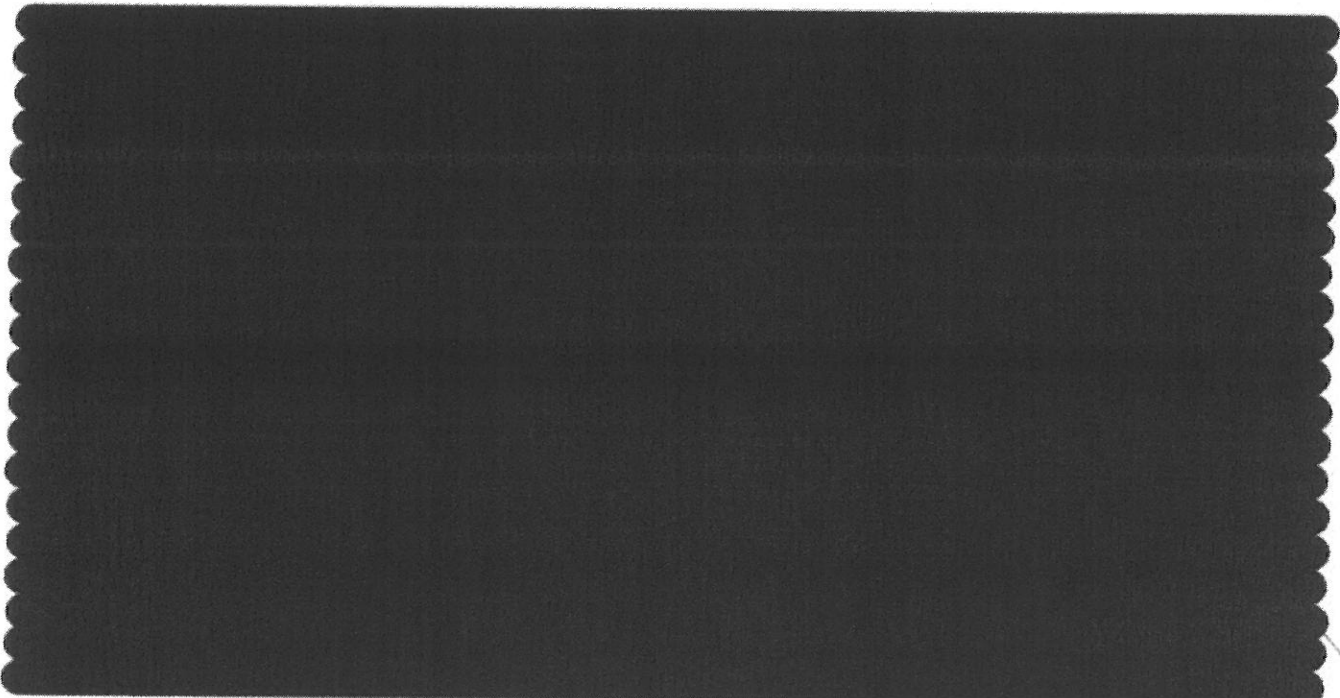
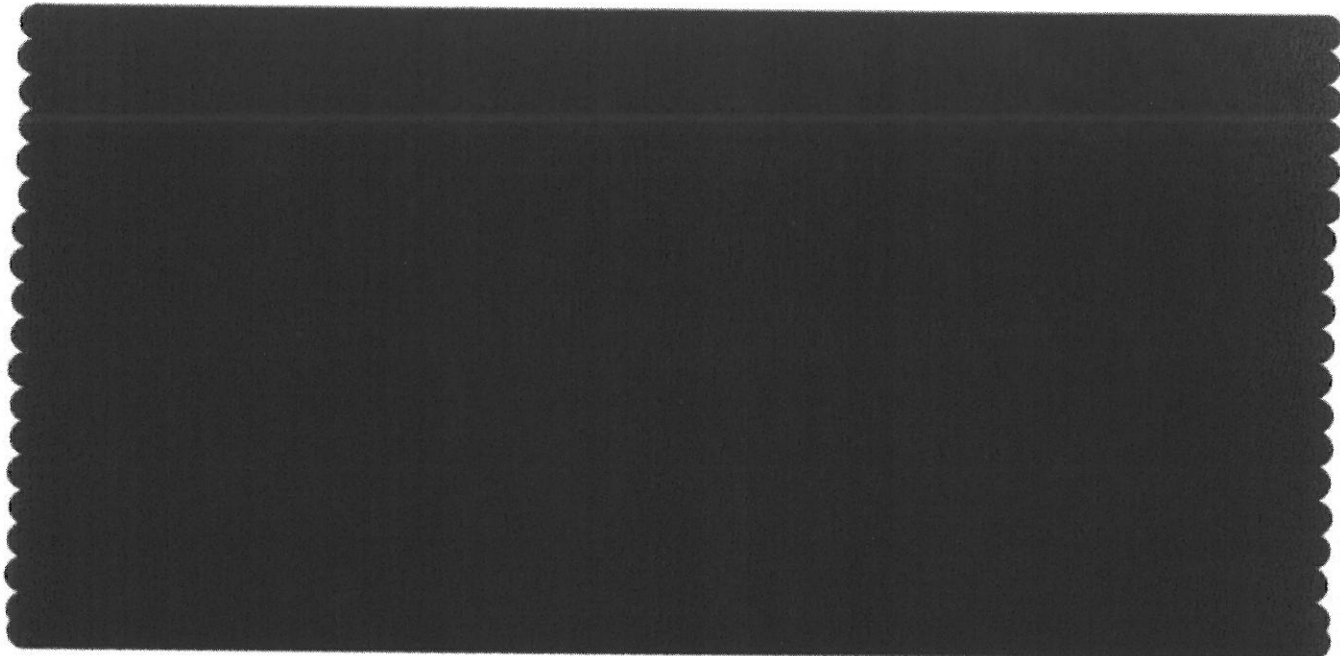


FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FINANCIERO
FUNDACIÓN DE INICIATIVA PRIVADA

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Cuarta Sesión Ordinaria
Abril 08, 2016
Acta 04/2016



ELIMINADO: Sección, Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
VIA RÁPIDA AL CIUDADANO



FND

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
BOLSA DE VALORES DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Cuarta Sesión Ordinaria
Abril 08, 2016
Acta 04/2016

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
CALLE DE LA UNIÓN 100, P.O. BOX 100, CDMX 06700
TEL: 55 53 47 00 00 FAX: 55 53 47 00 00

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Cuarta Sesión Ordinaria
Abril 08, 2016
Acta 04/2016

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ELIMINADO: Sección, Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

ELIMINADO: Sección: Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

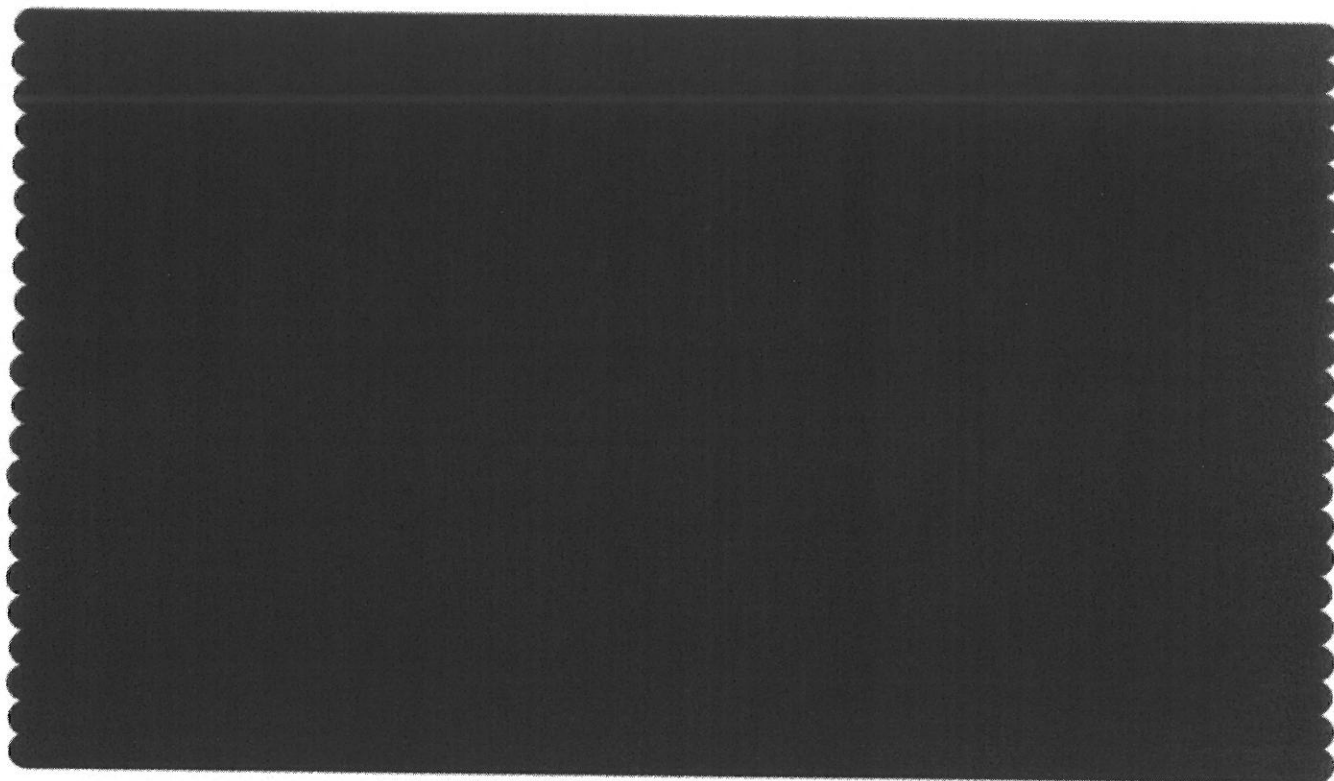


FND

Financiamiento y Desarrollo
de las Dependencias y Entidades
de la Administración Pública Federal

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Cuarta Sesión Ordinaria
Abril 08, 2016
Acta 04/2016



SHCP

SERVICIO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

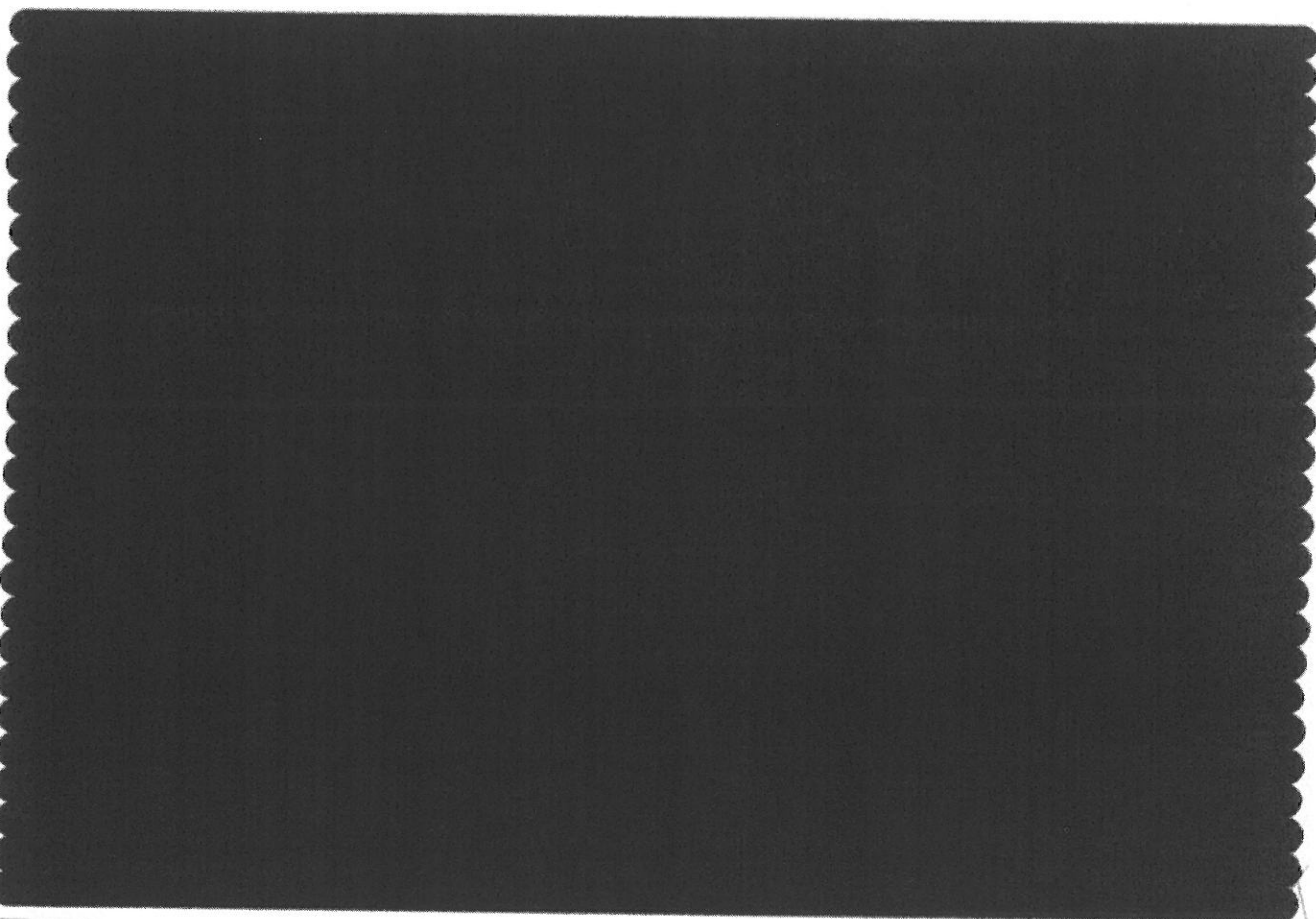
Quinta Sesión Ordinaria

Mayo 06, 2016

Acta 05/2016

Fecha de clasificación:	06 de mayo de 2016
Unidad Administrativa:	Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo
Reservada:	Todo el documento
Periodo de reserva:	12 años
Fundamento Legal:	Artículo 13, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decreto Cuarta, Fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
Ampliación del periodo de reserva:	(X) No aplica
Confidencial:	(X) No aplica
Fundamento Legal:	(X) No aplica
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL.



ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



END

Entidad Nacional de
Defensa

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Quinta Sesión Ordinaria
Mayo 05, 2016
Acta 05/2016

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Quinta Sesión Ordinaria
Mayo 06, 2016
Acta 05/2016

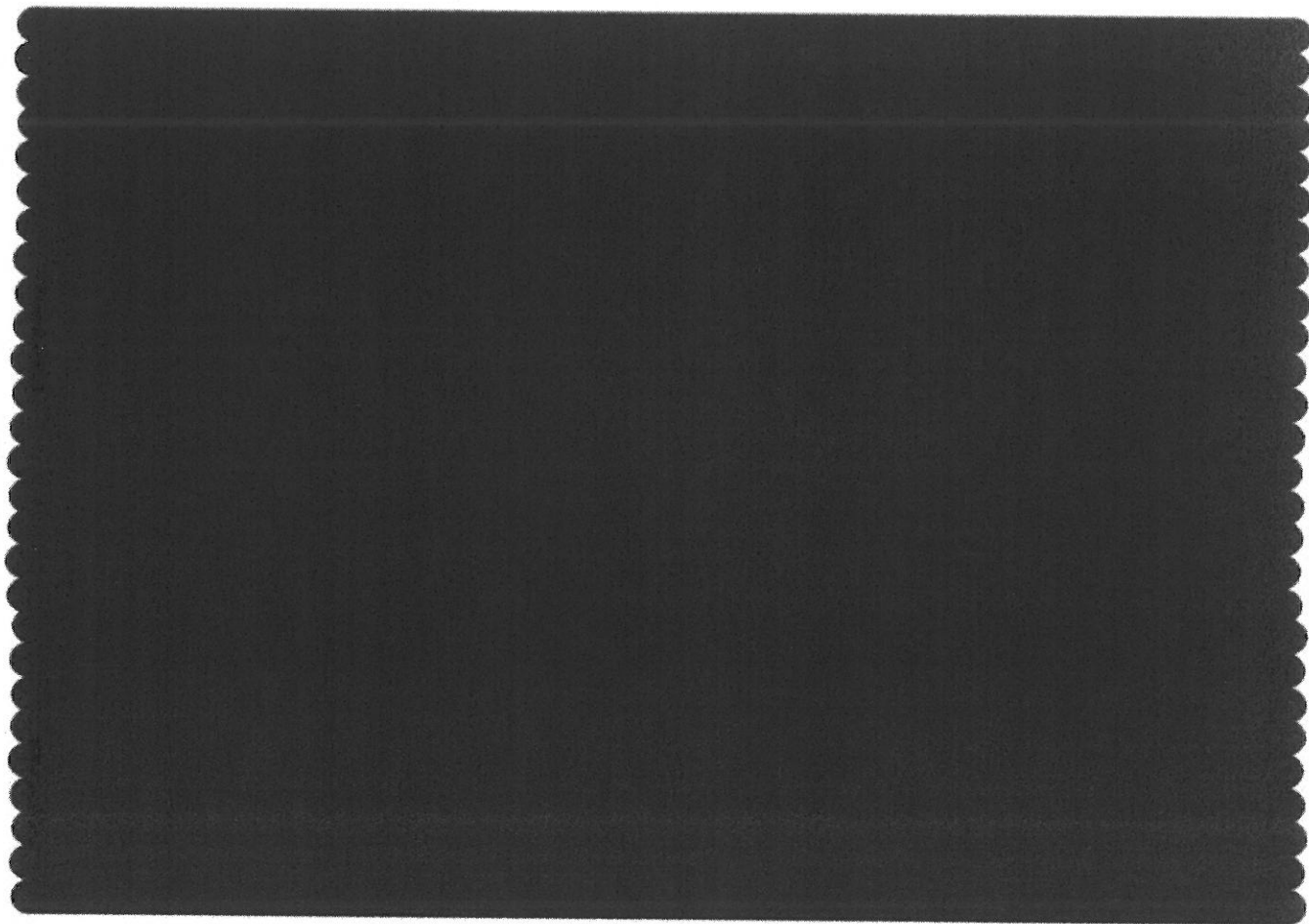
ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

[Redacted content]



COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Quinta Sesión Ordinaria
Mayo 06, 2016
Acta 05/2016



[Handwritten signature]



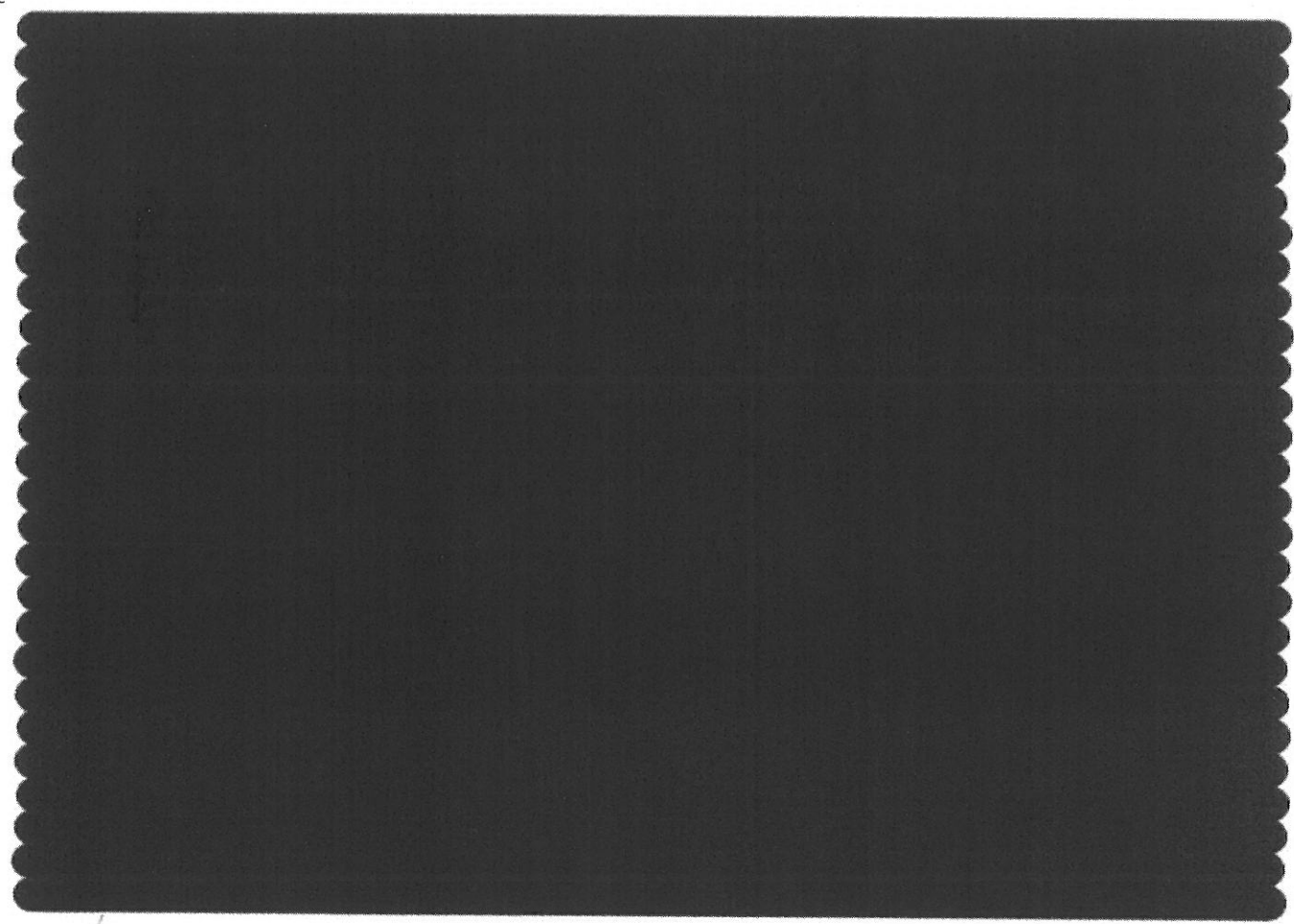
FND
FONDO NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Sexta Sesión Ordinaria
Junio 03, 2016
Acta 06/2016

Fecha de clasificación:	03 de junio de 2016
Unidad Administrativa:	Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo
Reservada:	Todo el documento
Periodo de reserva:	12 años
Fundamento Legal:	Artículo 13, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Décimo Cuarto, Fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
Ampliación del periodo de reserva:	(x) No aplica
Confidencial:	(x) No aplica
Fundamento Legal:	(x) No aplica
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL



ELIMINADO: Sección, Fundamento legal, Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FNID

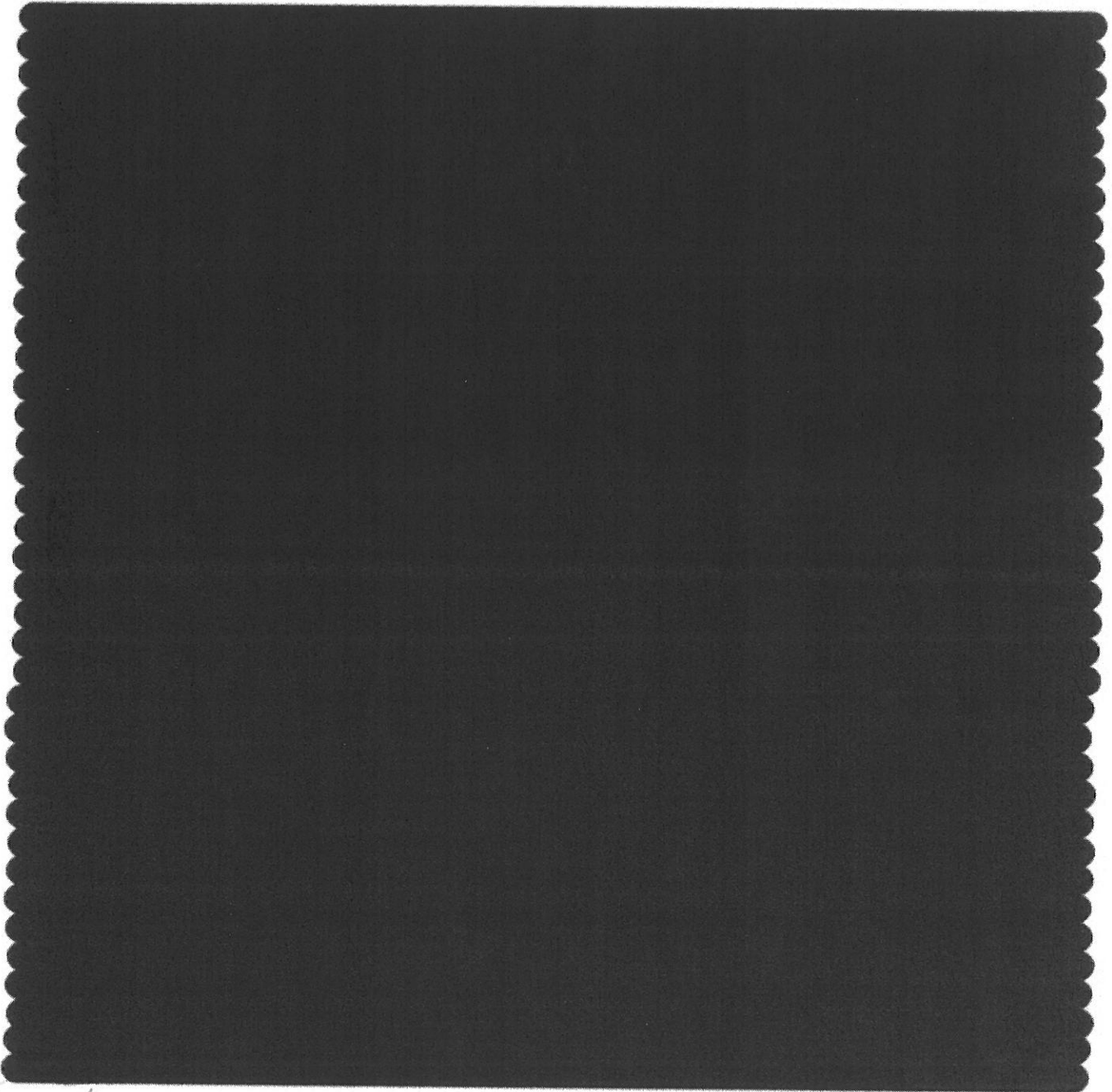
Financiamiento y Negocios Internacionales
del Estado
Calle de la Independencia 100, 06060 México, D.F.
Tel: 55 52 30 1000, 55 52 30 1001, 55 52 30 1002

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Sexta Sesión Ordinaria

Junio 03, 2016

Acta 06/2016



ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

Acta 06/2016

The image shows a document page that has been almost entirely redacted with black ink. At the top, there is a large rectangular black box covering approximately the top half of the page. Below this, there are five horizontal black bars of varying lengths, each redacting a single line of text. The bottom half of the page is also covered by a large rectangular black box, similar in size to the one at the top. The only visible text is a small, faint, and illegible mark located in the center of the page, between the top and bottom redaction boxes.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL
DE DESARROLLO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Sexta Sesión Ordinaria

Junio 03, 2016

Acta 06/2016

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

ELIMINADO: Sección: Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHCP



FND

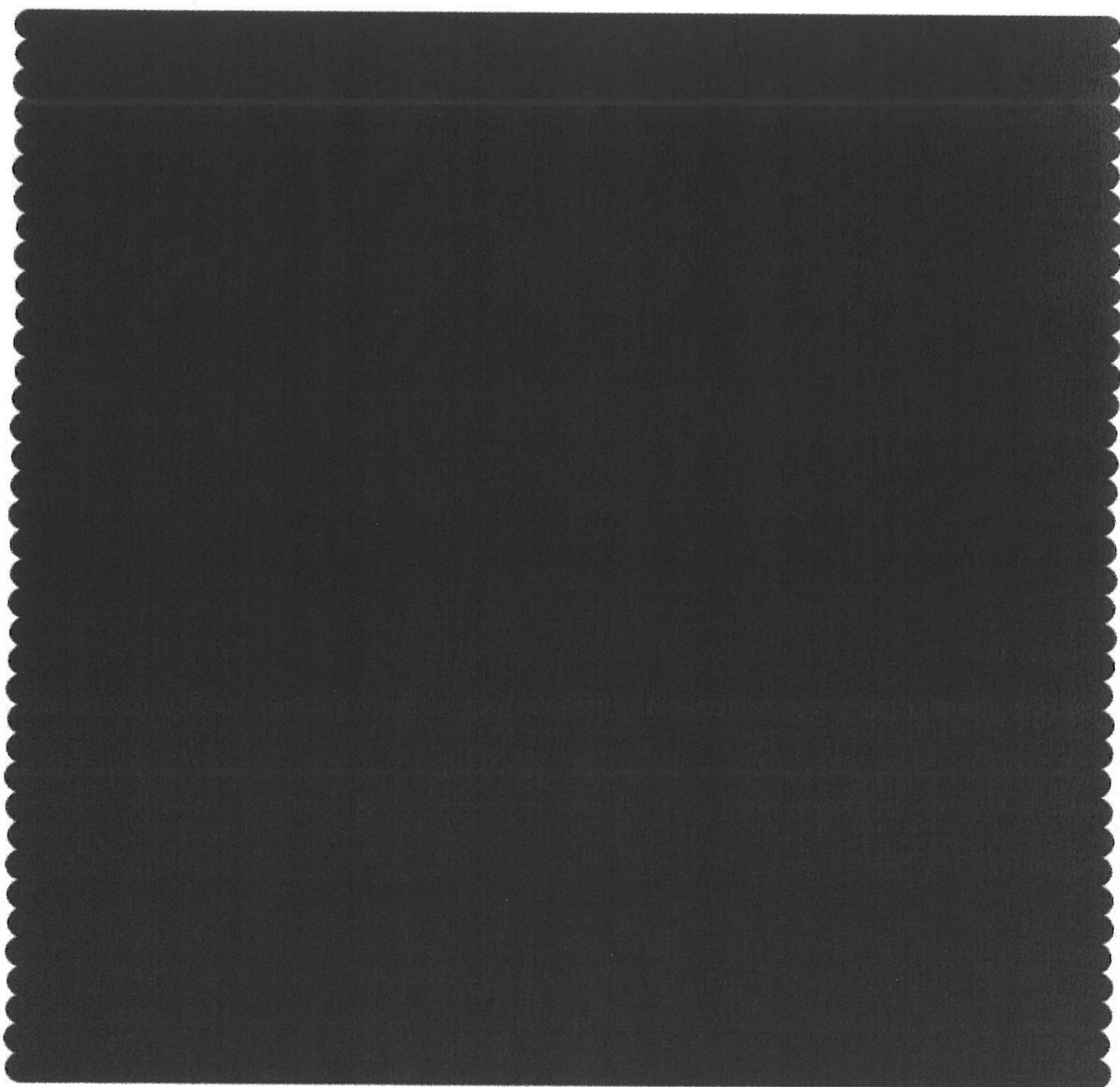
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Sexta Sesión Ordinaria

Junio 03, 2016

Acta 06/2016



ELIMINADO: Sección: Fundamento legal: Artículos 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Decimocuarto fracción II, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En virtud de que la información contenida en el documento se encuentra reservada.

SHOP



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

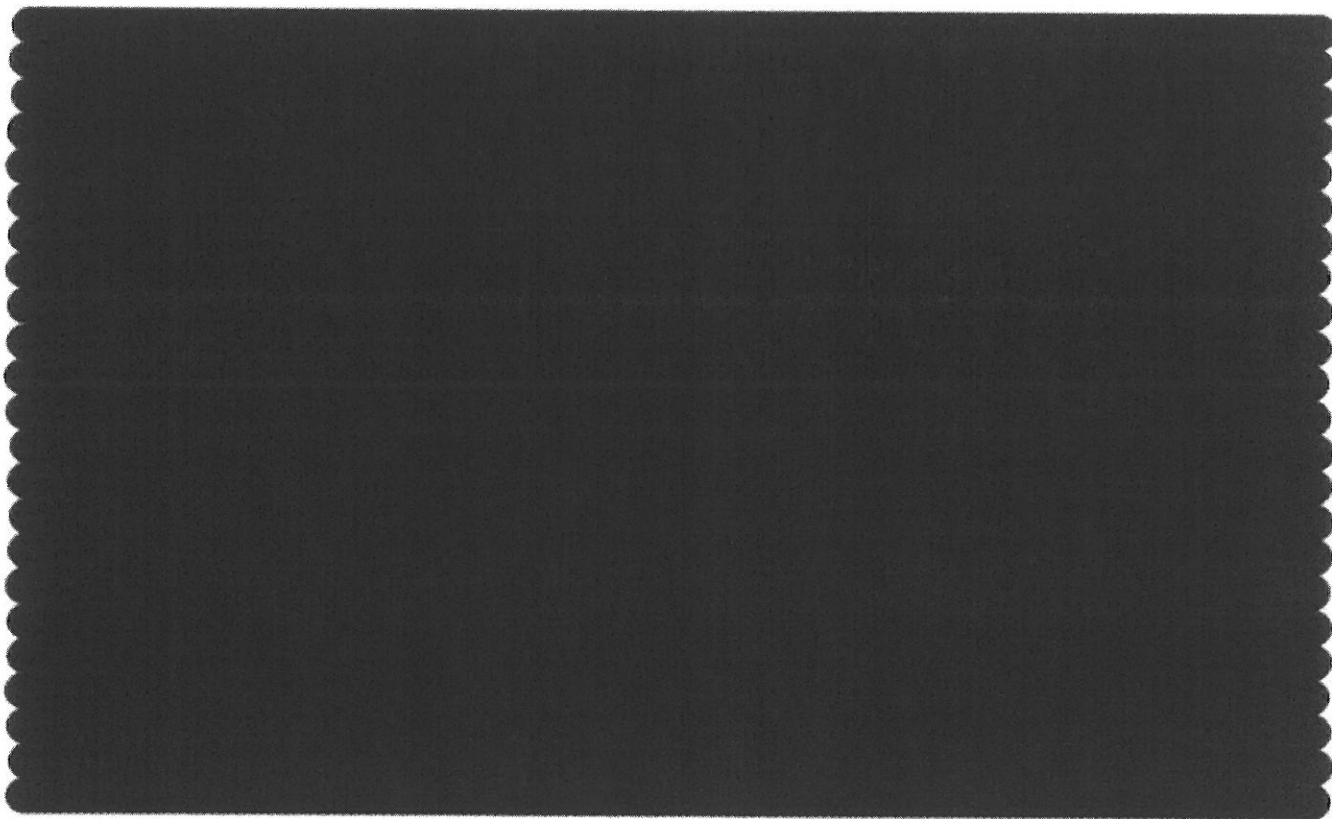
COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Séptima Sesión Ordinaria
Julio 01, 2016
Acta 07/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

Fecha de clasificación:	29 de julio de 2016
Unidad Administrativa:	Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo
Reservada:	Todo el documento
Periodo de reserva:	12 años
Fundamento Legal:	Artículo 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ampliación del periodo de reserva:	(x) No aplica
Confidencial:	(x) No aplica
Fundamento Legal:	(x) No aplica
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL





COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Séptima Sesión Ordinaria
Julio 01, 2016
Acta 07/2016

[Redacted content]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Séptima Sesión Ordinaria
Julio 01, 2016
Acta 07/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FONDO DE INVERSIÓN
Y DESARROLLO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Séptima Sesión Ordinaria
Julio 01, 2016
Acta 07/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Séptima Sesión Ordinaria

Julio 01, 2016

Acta 07/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

[Redacted content]

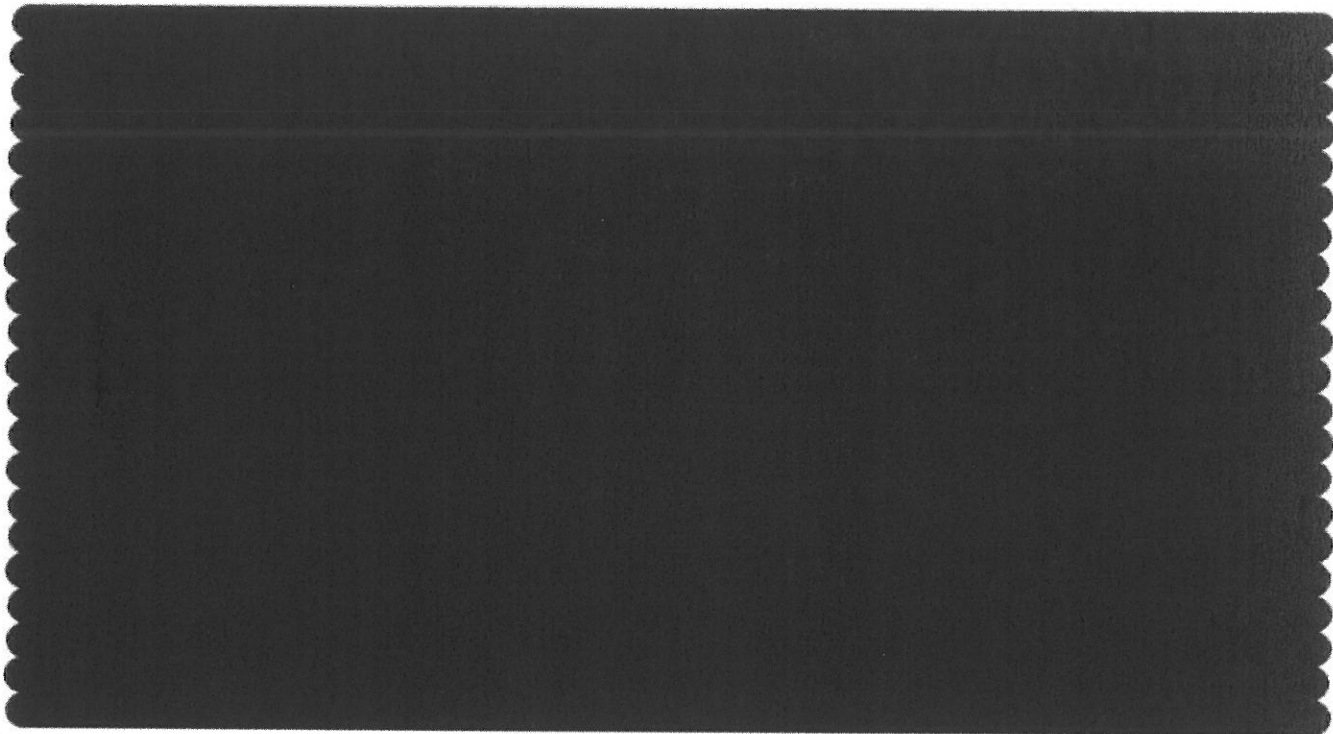
[Redacted content]

[Redacted content]



COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Séptima Sesión Ordinaria
Julio 01, 2016
Acta 07/2016



[Firma manuscrita]

Anexo 3



FND

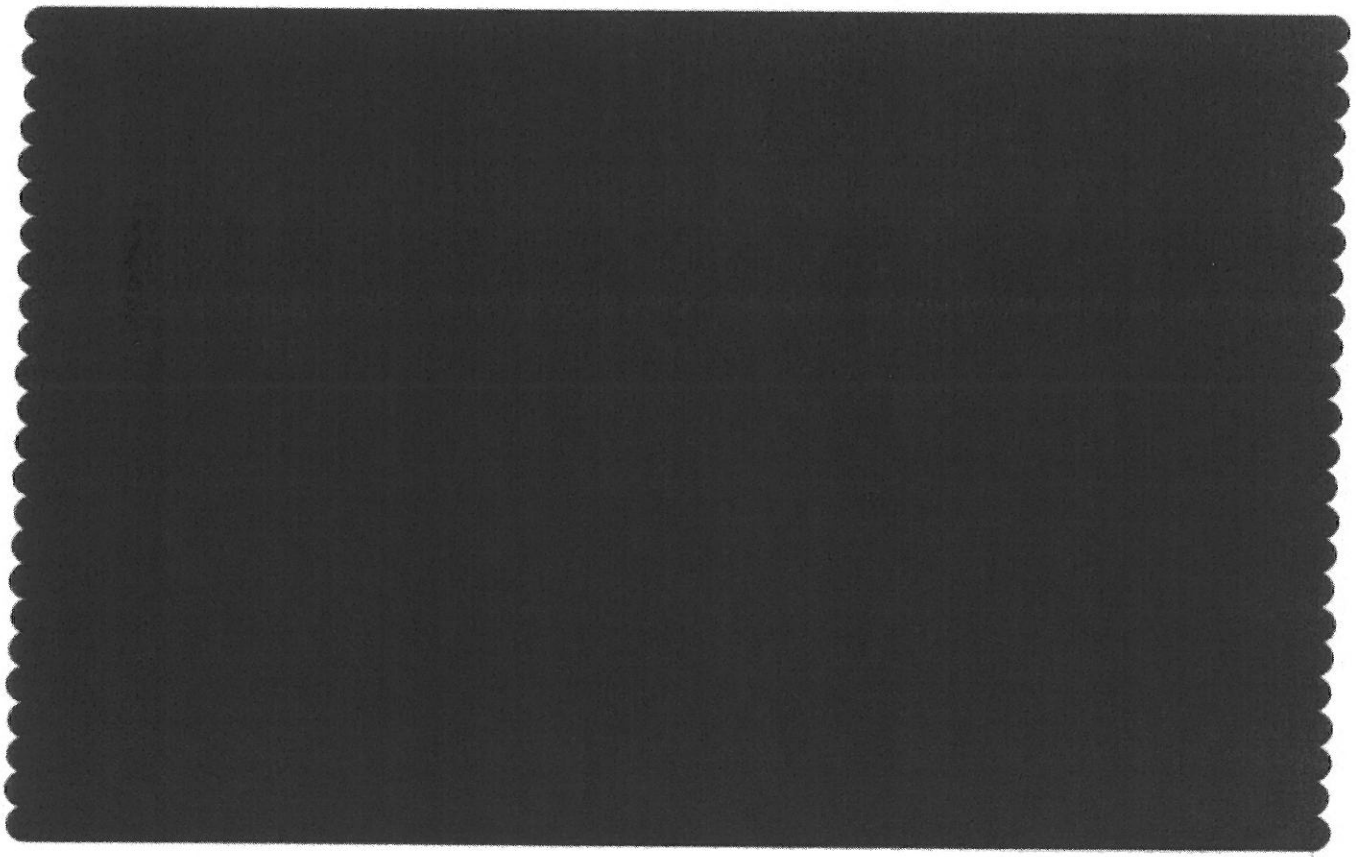
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria
Julio 29, 2016
Acta 08/2016

Fecha de clasificación:	29 de julio de 2016
Unidad Administrativa:	Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Contribuye al Fortalecimiento al Territorio
Reservada:	Texto el documento
Periodo de reserva:	17 años
Fundamento Legal:	Artículo 116, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la 41va de las Disposiciones de Carácter General que se refiere el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Federación Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero
Ampliación del periodo de reserva:	(x) No aplica
Confidencial:	(x) No aplica
Fundamento Legal:	(x) No aplica
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL



ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria

Julio 29, 2016

Acta 08/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[REDACTED]

SHCP



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE LA REPUBLICA AUTODECLARADA
MEXICO, GUATEMALA Y EL SALVADOR

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria
Julio 29, 2016
Acta 08/2016

ELIMINADO: Sección, Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Octava Sesión Ordinaria
Julio 29, 2016
Acta 08/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

SHCP



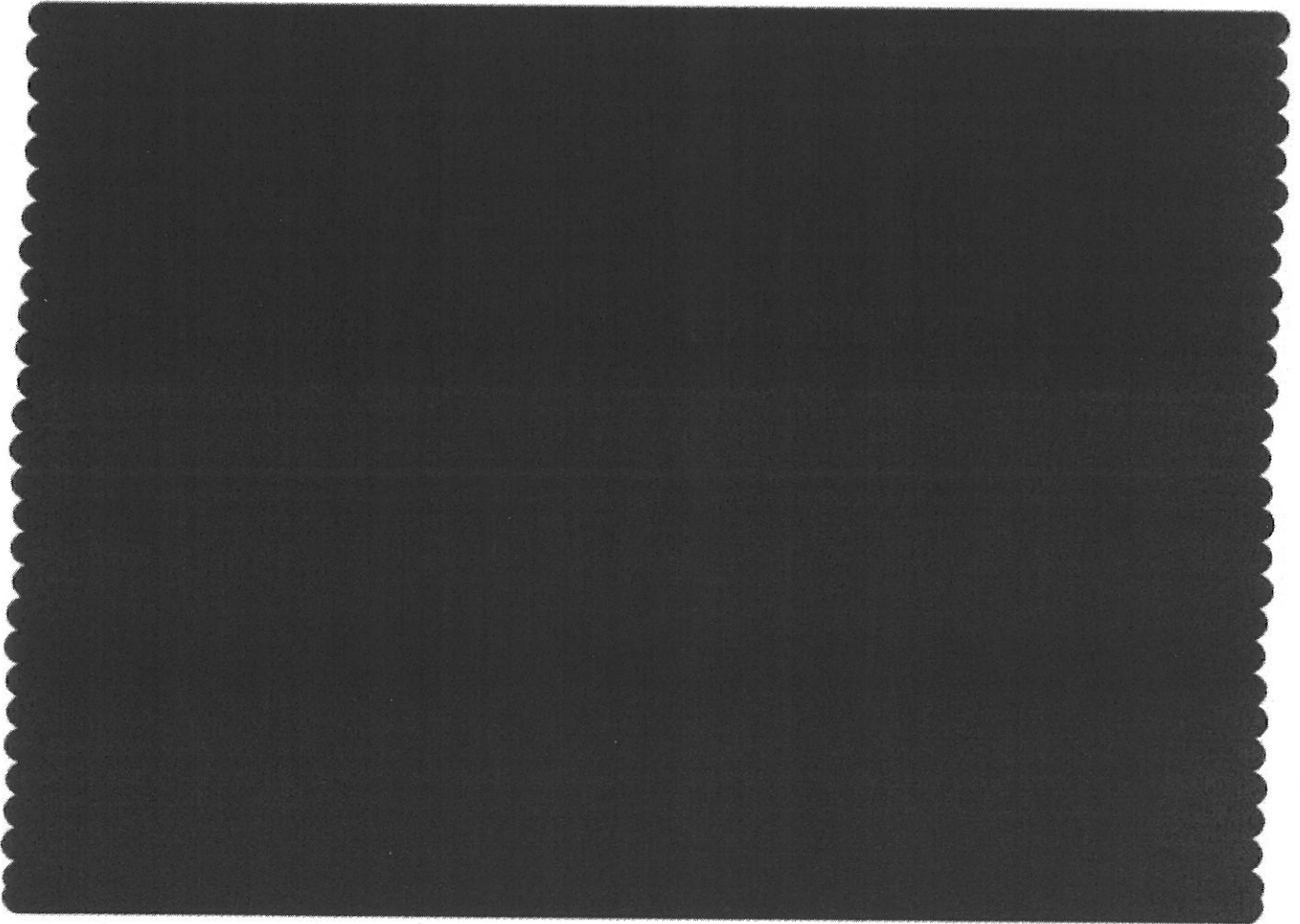
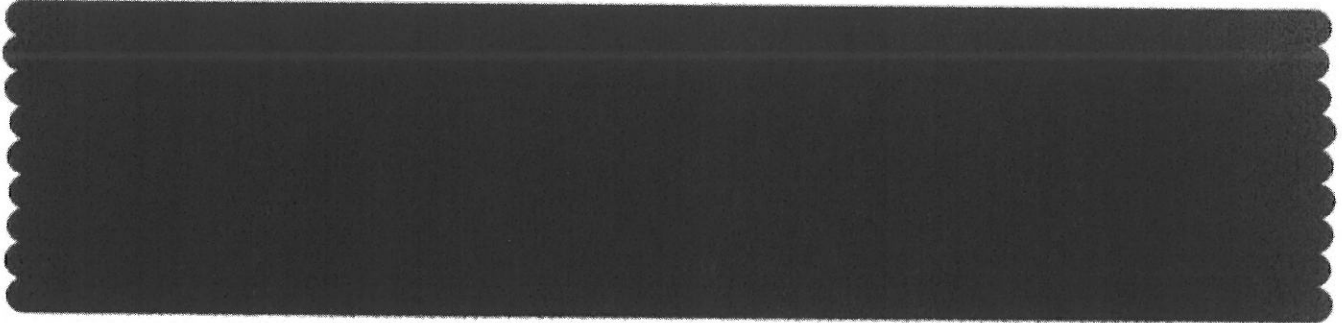
FND

FINANCIERAS NACIONALES
DEL SISTEMA NACIONAL DE
FINANCIAS, CREDITO Y SEGUROS

COMITÉ DE COMUNICACION Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria
Julio 29, 2016
Acta 08/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria
Julio 20, 2016
Acta 05/2016

[REDACTED]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

SHCP



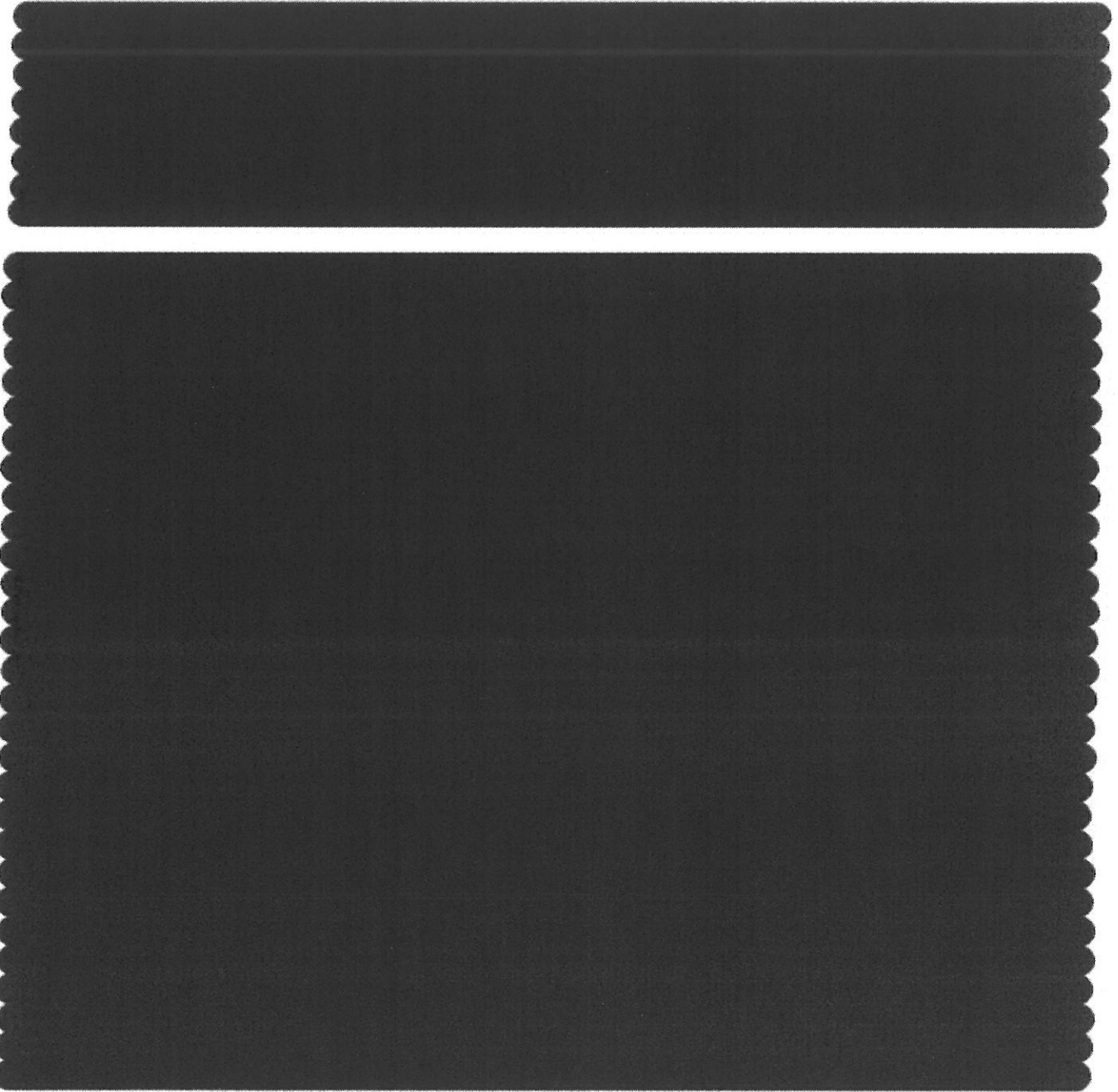
FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA,
RURALEZ, FORESTAL Y TURISMO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria
Julio 29, 2016
Acta 08/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.





COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria
Julio 29, 2016
Acta 08/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

SHCP



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria
Julio 29, 2016
Acta 08/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.



COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria
Julio 20, 2016
Acta 08/2016

[Redacted content]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.



COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria
Julio 29, 2016
Acta 08/2016

[Redacted content]

Octava Sesión Ordinaria
Julio 29, 2016
Acta 03/2016

SHCP



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria
Julio 29, 2016
Acta 08/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria

Julio 29, 2016

Acta 08/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

SHCP



FND

FUNDACIÓN FUNDACIÓN
FUNDACIÓN FUNDACIÓN
FUNDACIÓN FUNDACIÓN

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria
Julio 29, 2016
Acta 08/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

Octava Sesión Ordinaria
Julio 29, 2016
Acta 08/2016

[illegible]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.



FND
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
FEDERATIVO DE FONDOS DE DESARROLLO
MEXICO, GUATEMALA Y EL SALVADOR

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria
Julio 29, 2016
Acta 08/2016

[Redacted content]

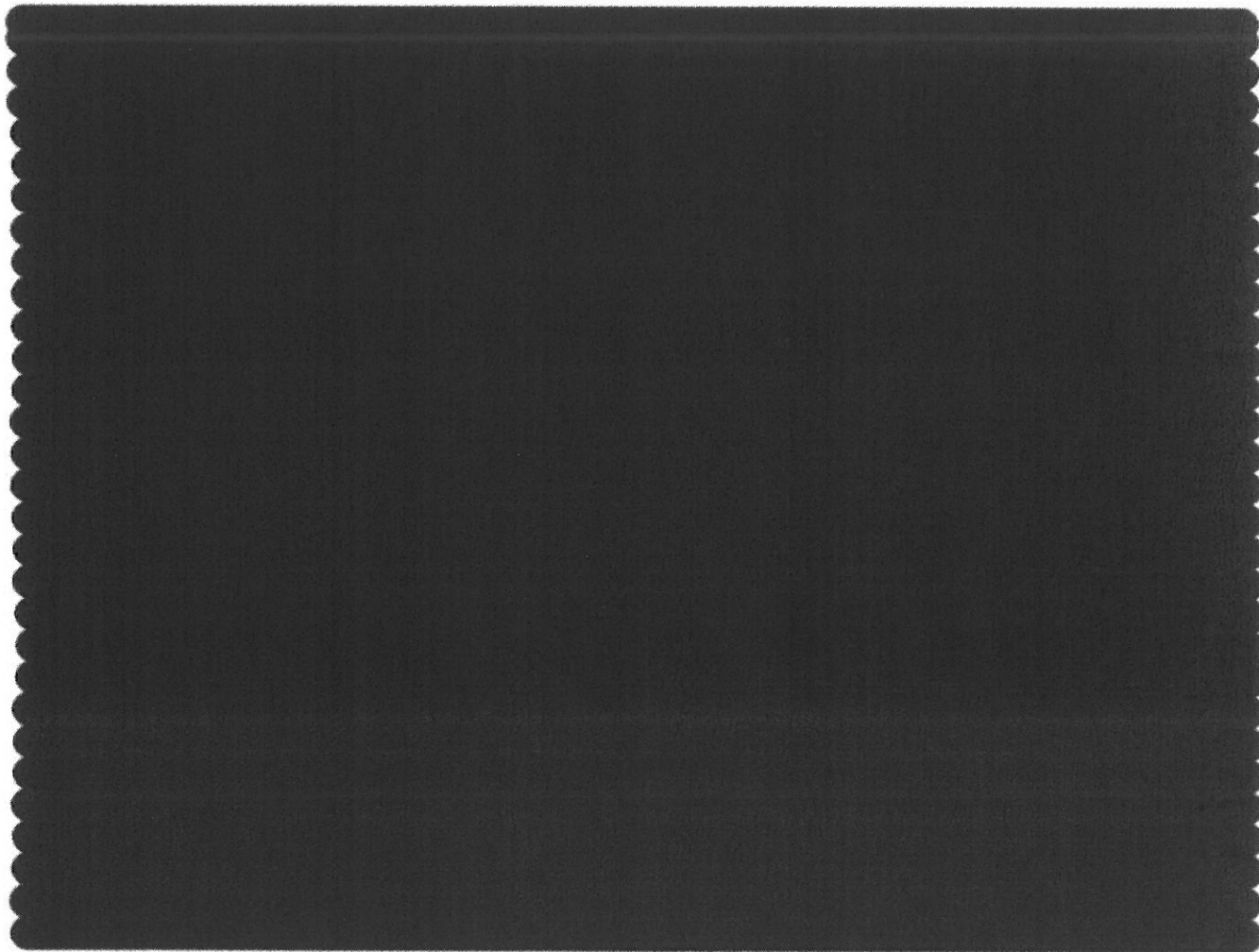
ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.



FND

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Octava Sesión Ordinaria
Julio 28, 2016
Acta 08/2016





FND

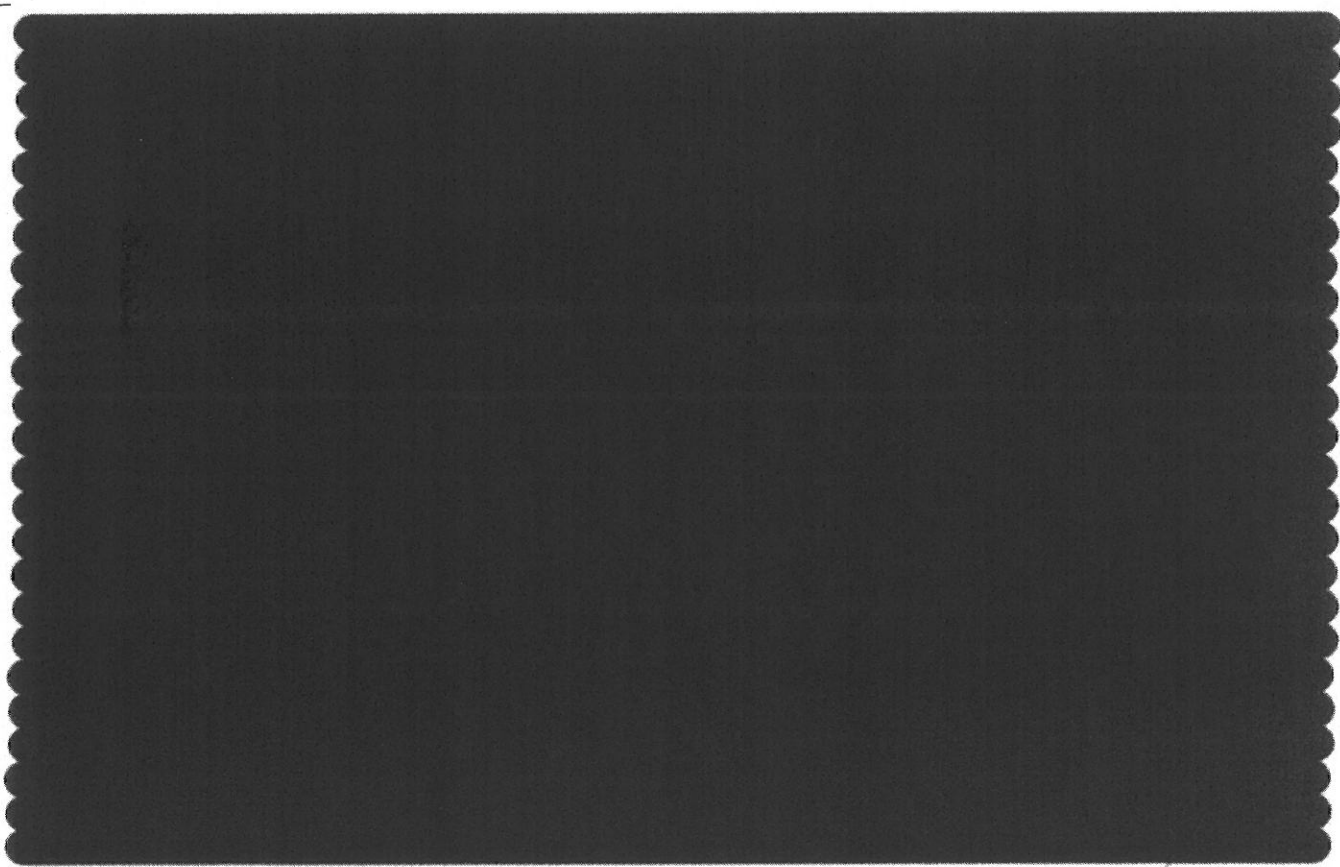
ESTADO DE GUAYMAS, S. de C. de RL de CV
CALLE DE LA LIBERTAD 100, GUAYMAS, SONORA
C.P. 86000, TELÉFONO: 064-281-1111

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Novena Sesión Ordinaria
Agosto 26, 2016
Acta 09/2016

Fecha de clasificación:	30 de agosto de 2016.
Unidad Administrativa:	Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Correlato al Financiamiento al Terrorismo.
Reservado:	Todo el documento.
Período de reserva:	12 años.
Fundamento Legal:	Artículo 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la 41ª de las Disposiciones de Carácter General que se siguen al artículo 60 de la Ley Orgánica de la Federación, Nacional de Desarrollo, Apoyos para el Desarrollo, Fomento Rural, Forestal y Pesquero.
Ampliación del periodo de reserva:	(X) No aplica.
Confidencial:	(X) No aplica.
Fundamento Legal:	(X) No aplica.
Rubrica del titular de la Unidad Administrativa	(X) No aplica.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



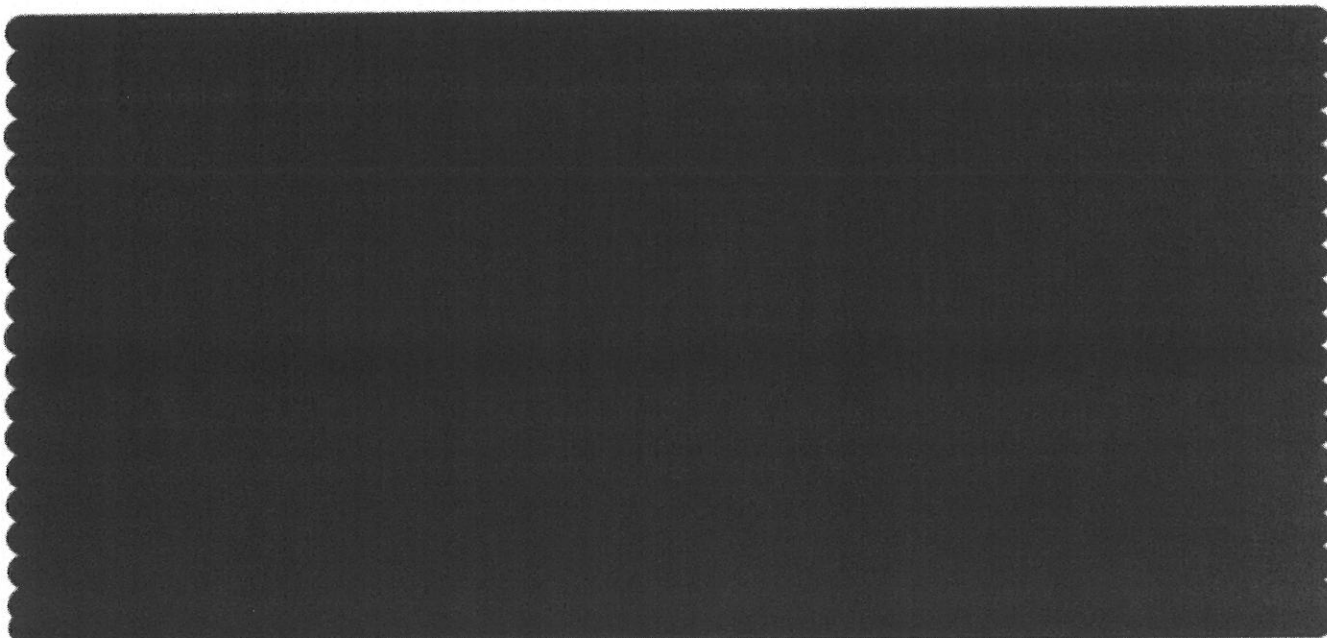
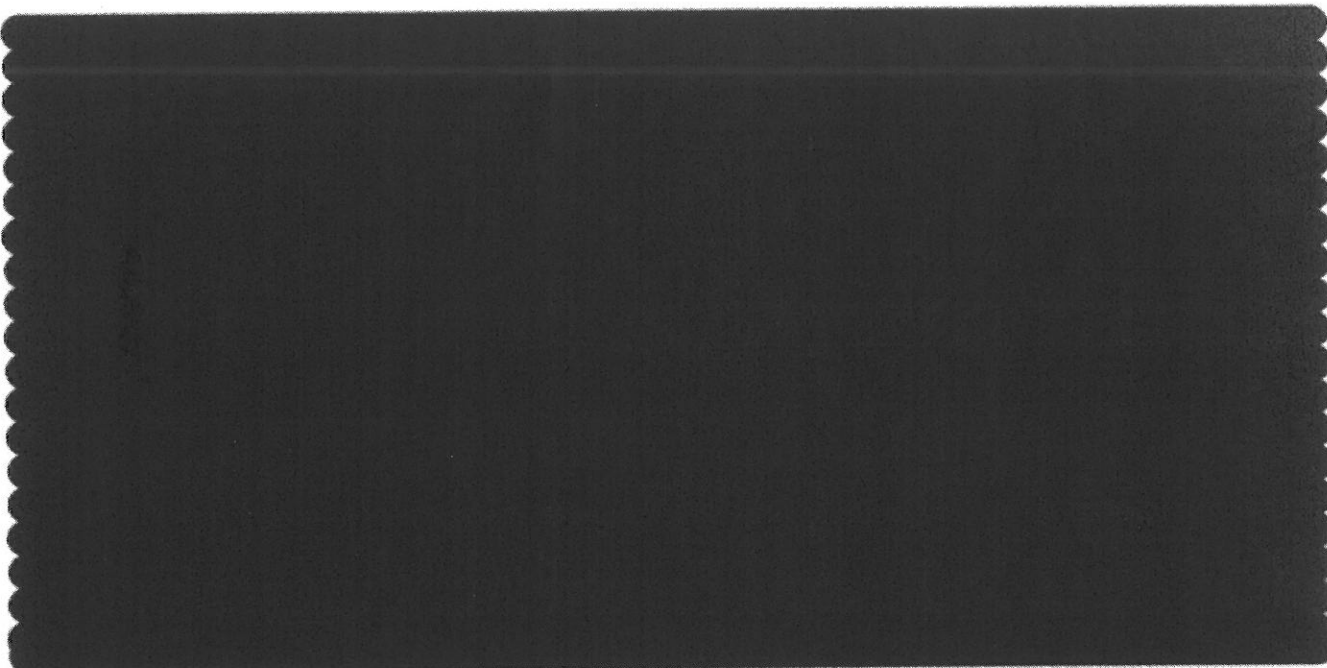
FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Novena Sesión Ordinaria
Agosto 26, 2016
Acta 09/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.





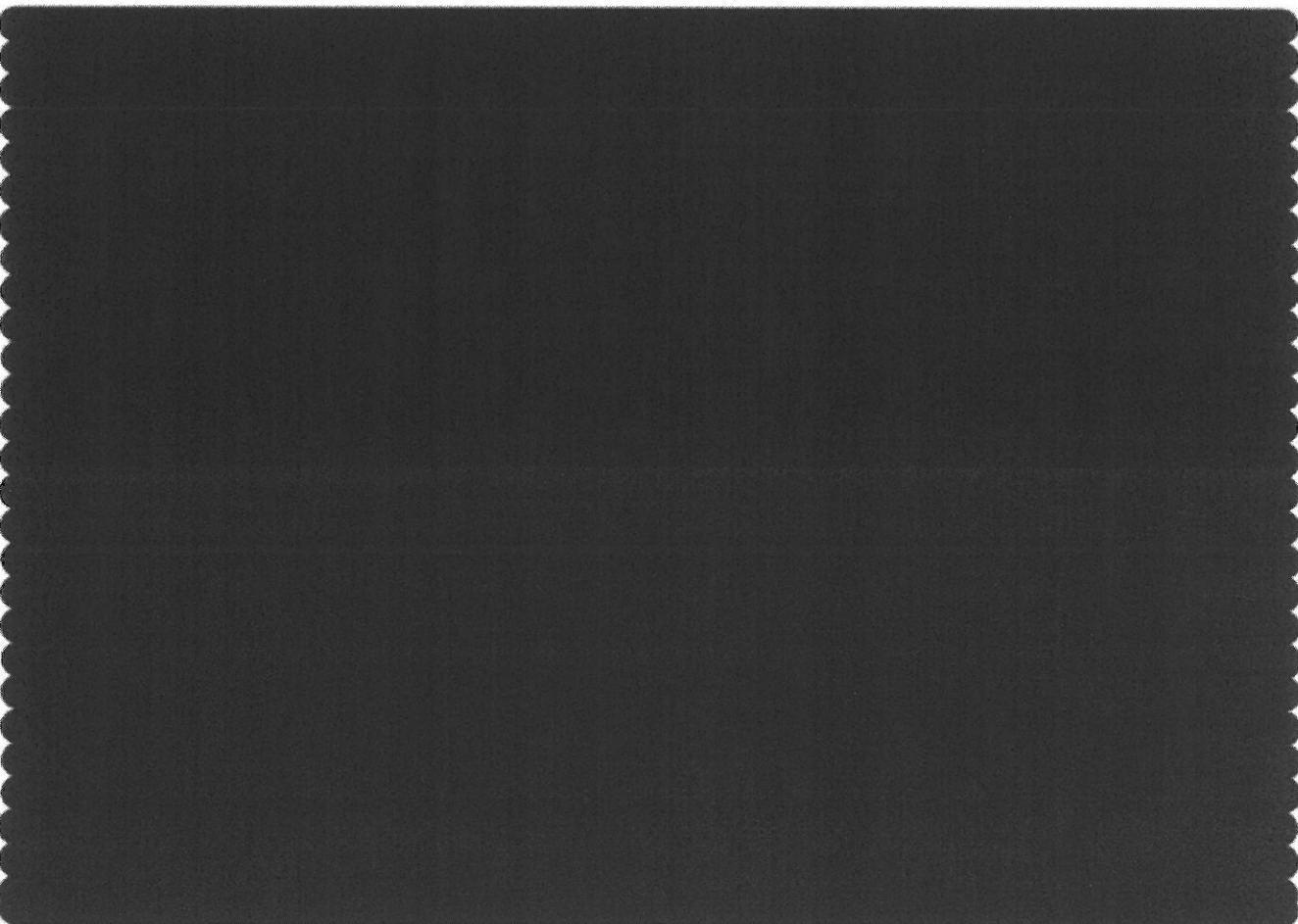
FND

El Fondo Nacional de Desarrollo
está integrado por el FONDOP, el FONDO
NACIONAL DE DESARROLLO Y el FONDO
NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Novena Sesión Ordinaria
Agosto 26, 2016
Acta 09/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.



Agosto 26, 2016. El Comité de Comunicación y Control, integrado por los señores:
Lic. [Nombre], Presidente del Comité

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Novena Sesión Ordinaria
Agosto 26, 2016
Acta 09/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
TOTAL: CINCUENTA Y SEIS MIL

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Novena Sesión Ordinaria
Agosto 26, 2016
Acta 09/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

Atestado por el Secretario de Comunicación y Control
[Signature]



COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Novena Sesión Ordinaria
Agosto 26, 2016
Acta 09/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

INSTITUTO FEDERAL DE NOTARÍA
ESTADO DE GUERRERO, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Novena Sesión Ordinaria
Agosto 26, 2016
Acta 09/2016

[REDACTED]



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
FUNDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Novena Sesión Ordinaria
Agosto 26, 2016
Acta 09/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Novena Sesión Ordinaria
Agosto 26, 2016
Acta 09/2016

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

7

Elaborado por: [REDACTED]
Revisado por: [REDACTED]
Aprobado por: [REDACTED]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITOS PÚBLICOS

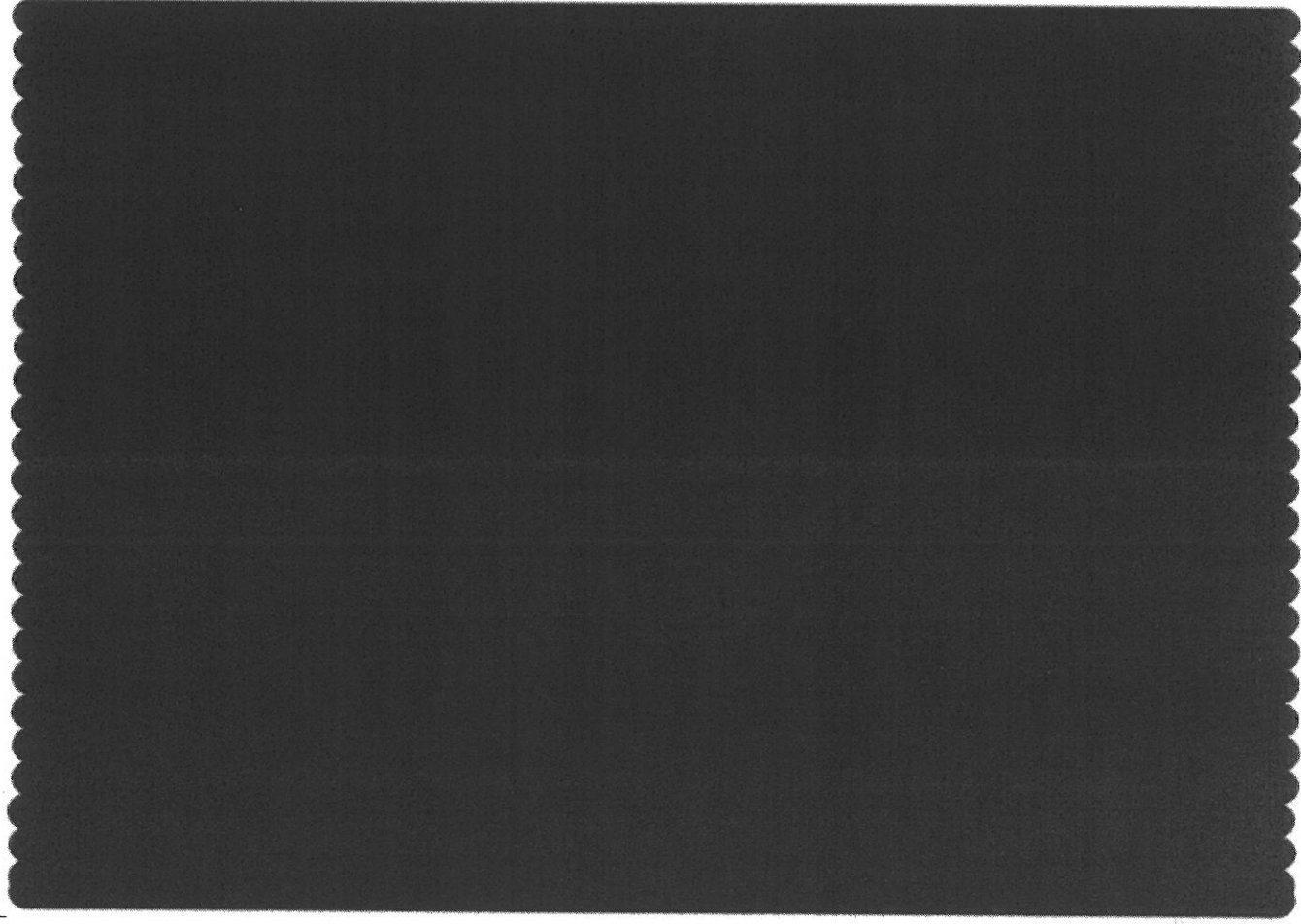
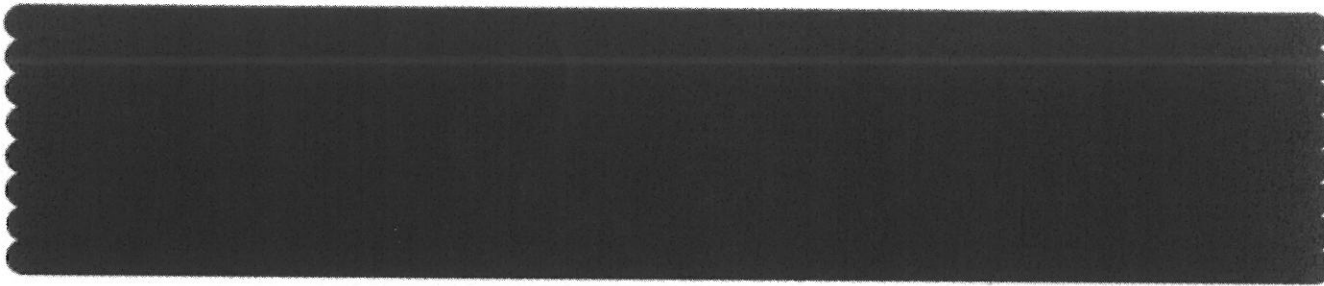


FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
Y DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Novena Sesión Ordinaria
Agosto 26, 2016
Acta 09/2016



Handwritten signature and initials. The signature appears to be 'A. J. ...' and the initials are 'A. J.' followed by a large 'A' and 'J'.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



FND

REPRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA
EN EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS FINANCIEROS

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Novena Sesión Ordinaria
Agosto 26, 2016
Acta 09/2016

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ELIMINADO: Sección Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y ECONOMÍA



FND

FONDO NACIONAL DE
DESENVOLUPAMIENTO
COMUNITARIO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Novena Sesión Ordinaria
Agosto 26, 2016
Acta 09/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[REDACTED]

7

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE FISCALÍA Y CONTABILIDAD
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PRESUPUESTO Y GASTOS

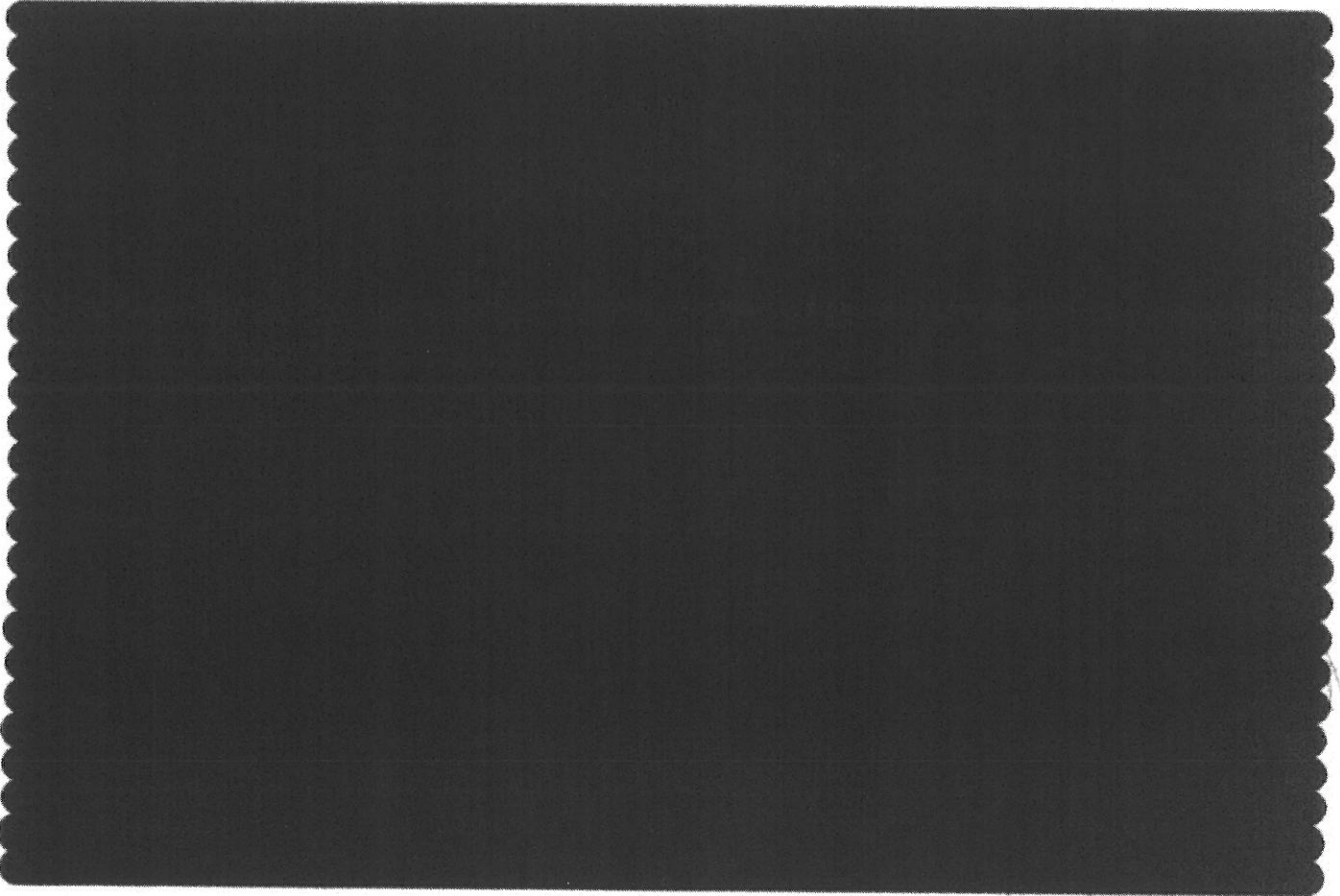
COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Sesión Ordinaria
Septiembre 23, 2016
Acta 10/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

Fecha de clasificación:	23 de septiembre de 2016
Unidad Administrativa:	Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo
Reservada:	Todo el documento
Periodo de reserva:	12 años
Fundamento Legal:	Artículo 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la 41va de las Disposiciones de Carácter General que se refiere el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Ampliación del periodo de reserva:	(x) No aplica
Confidencial:	(x) No aplica
Fundamento Legal:	(x) No aplica
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL





COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Sesión Ordinaria
Septiembre 23, 2016
Acta 10/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]



COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Sesión Ordinaria
Septiembre 23, 2016
Acta 10/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA

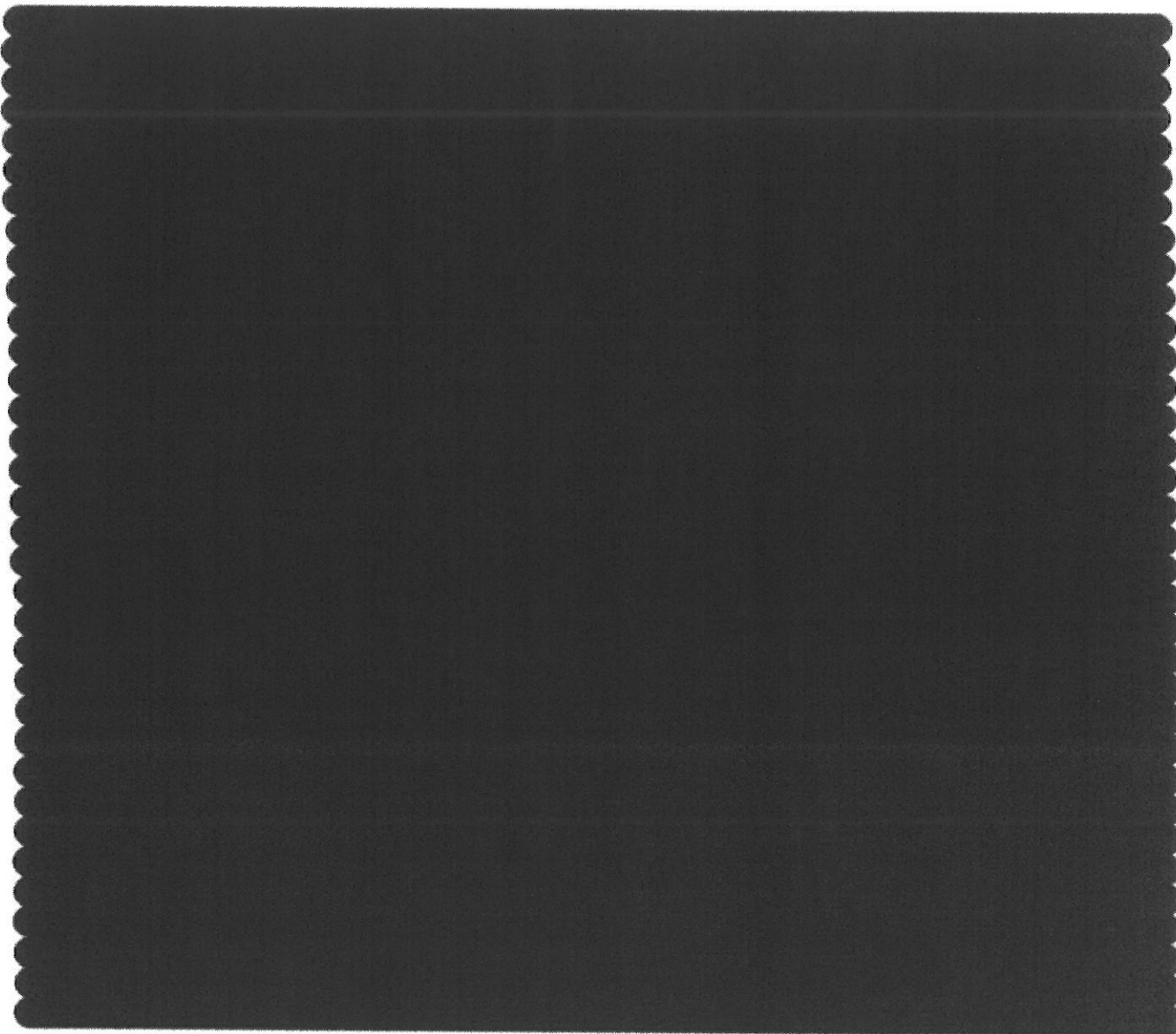


FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Sesión Ordinaria
Septiembre 23, 2016
Acta 10/2016



ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

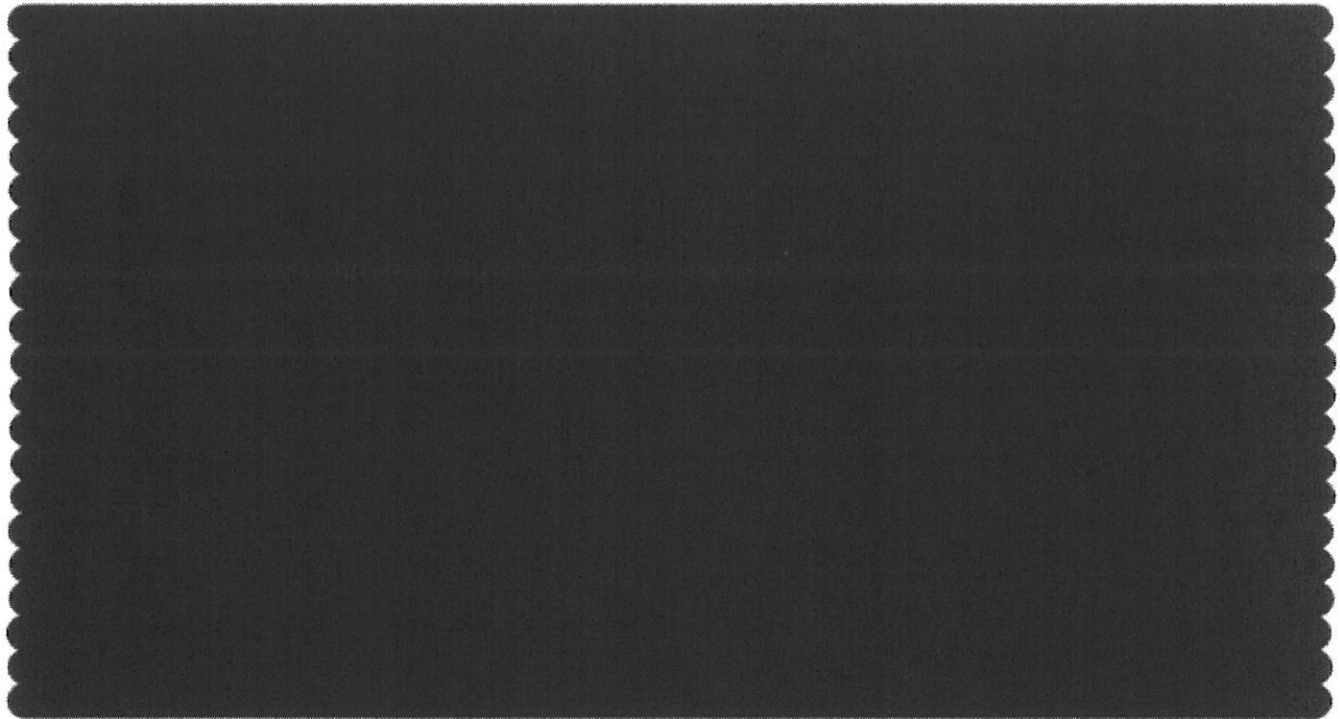
COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Primera Sesión Ordinaria
Octubre 21, 2016
Acta 11/2016

Fecha de clasificación:	21 de octubre de 2016
Unidad Administrativa:	Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo
Reservada:	todo el documento
Periodo de reserva:	12 años
Fundamento Legal:	Artículo 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la 43va de las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Ampliación del periodo de reserva:	(X) No aplica
Confidencial:	(X) No aplica
Fundamento Legal:	(X) No aplica
Rubrica del titular de la Unidad Administrativa:	

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Primera Sesión Ordinaria
Octubre 21, 2016
Acta 11/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

ELIMINADO: Sección, Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL
Boulevard Toluca 100 - 1a. planta - México, D.F. 06702

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Primera Sesión Ordinaria
Octubre 21, 2016
Acta 11/2016

[Redacted content]

SHCP



FND

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Primera Sesión Ordinaria
Octubre 21, 2016
Acta 11/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

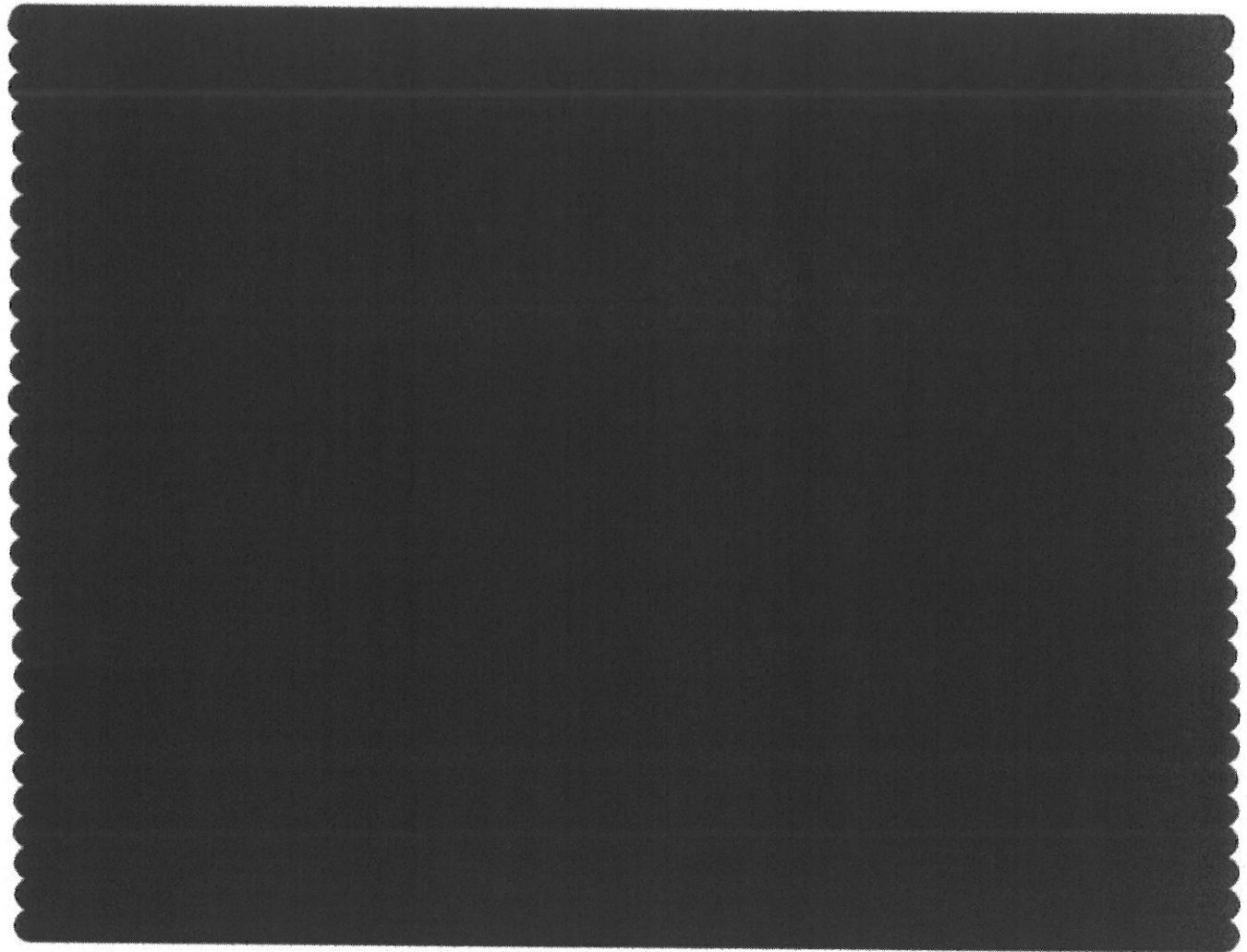


FND

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Primera Sesión Ordinaria
Octubre 21, 2016
Acta 11/2016



7.

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA



FND

FONDO PARA DESARROLLO
DE INFRAESTRUCTURA, ACREDITACIÓN
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y FOMENTO

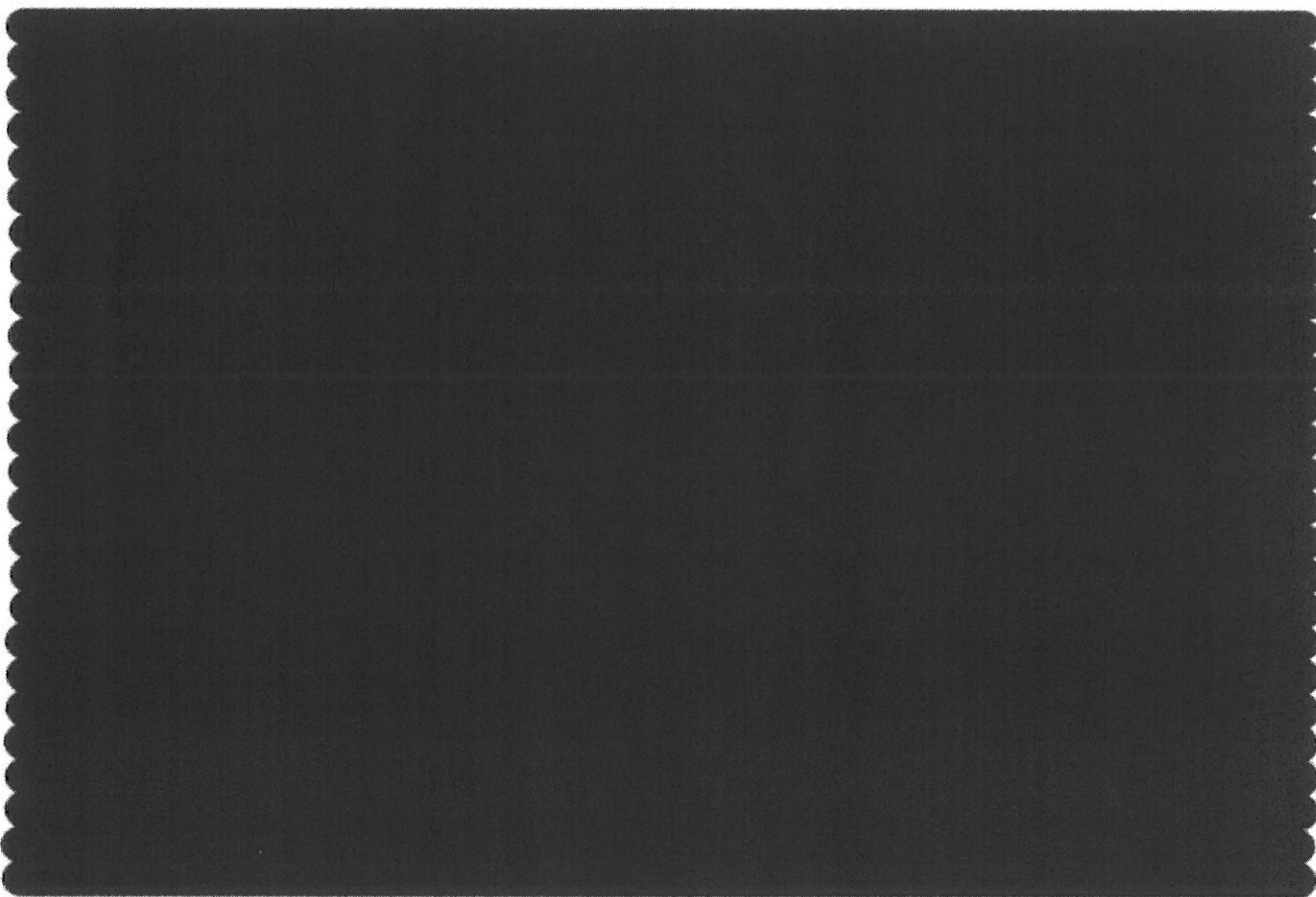
COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Segunda Sesión Ordinaria
Noviembre 18, 2016
Acta 12/2016

Fecha de clasificación:	18 de noviembre de 2016
Unidad Administrativa:	Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo
Reservada:	Todo el documento
Periodo de reserva:	12 años
Fundamento Legal:	Artículo 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la 41va de las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Ampliación del periodo de reserva:	(X) No aplica
Confidencial:	(X) No aplica
Fundamento Legal:	(X) No aplica
Rubrica del titular de la Unidad Administrativa:	

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

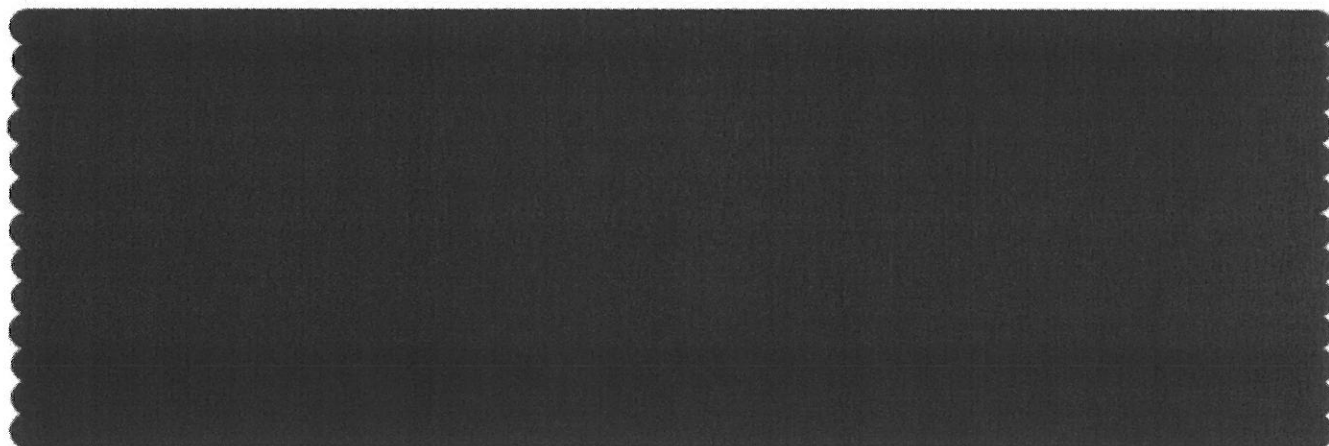
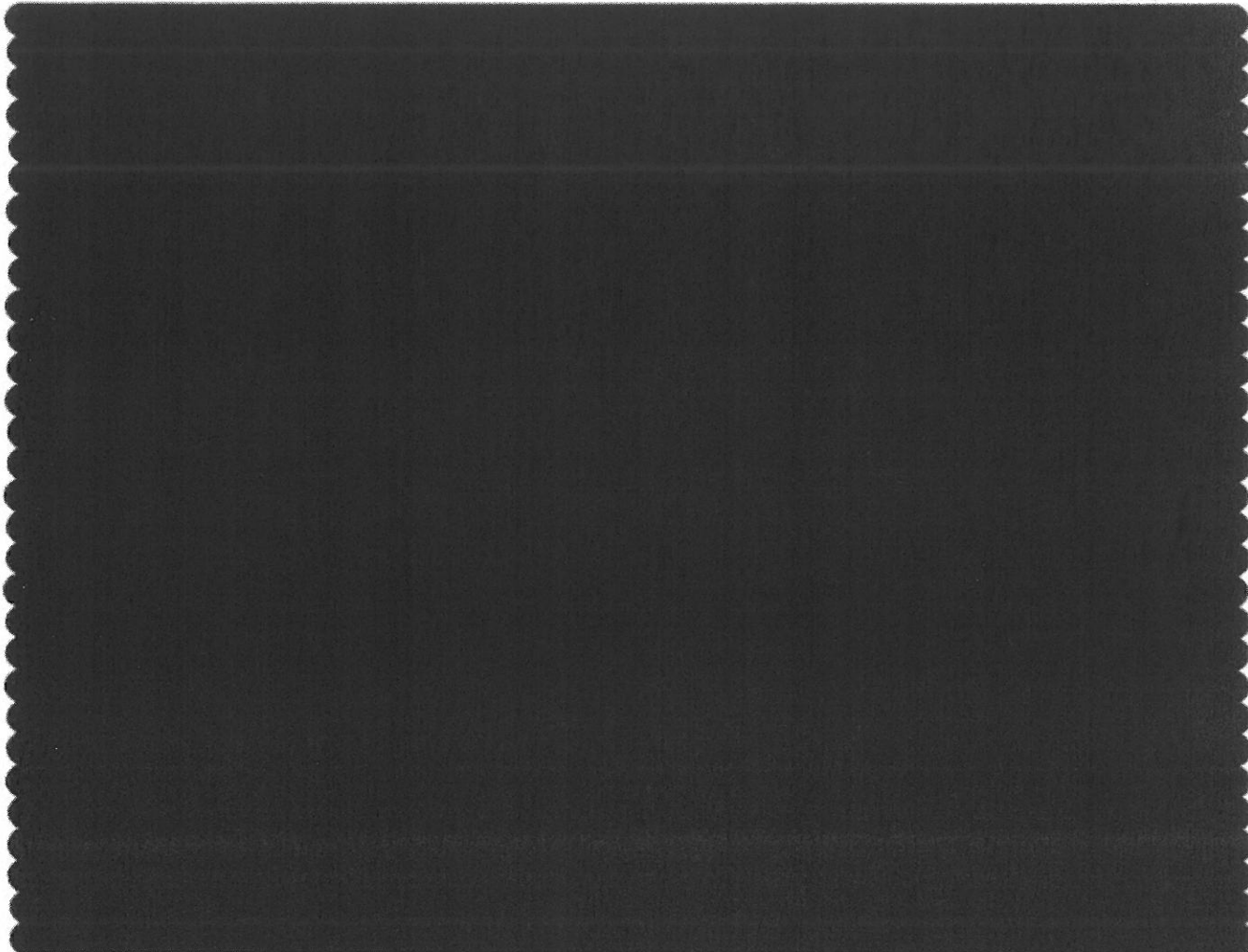




COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Segunda Sesión Ordinaria
Noviembre 18, 2016
Acta 12/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.



COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Segunda Sesión Ordinaria
Noviembre 18, 2016
Acta 12/2016

[Redacted text block]

[Redacted text block]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y ECONOMÍA



FND

FINANCIERAS NACIONALES
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
REVENUE TRANSPARENCY & ACCESS

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Segunda Sesión Ordinaria

Noviembre 18, 2016

Acta 12/2016

[REDACTED]

ELIMINADO: Sección Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII, y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.



COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Segunda Sesión Ordinaria
Noviembre 18, 2016
Acta 12/2016

[REDACTED]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Segunda Sesión Ordinaria
Noviembre 18, 2016
Acta 12/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

SHCP

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL



FND

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PASEO DE LA REFORMA 1001, PUNTO DE VISTA, CDMX

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Segunda Sesión Ordinaria

Noviembre 18, 2016

Acta 12/2016

[Redacted content]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA



FND

ESTADO DE LOS RECURSOS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FISCAL DEL GOBIERNO FEDERAL

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Segunda Sesión Ordinaria

Noviembre 18, 2016

Acta 12/2016

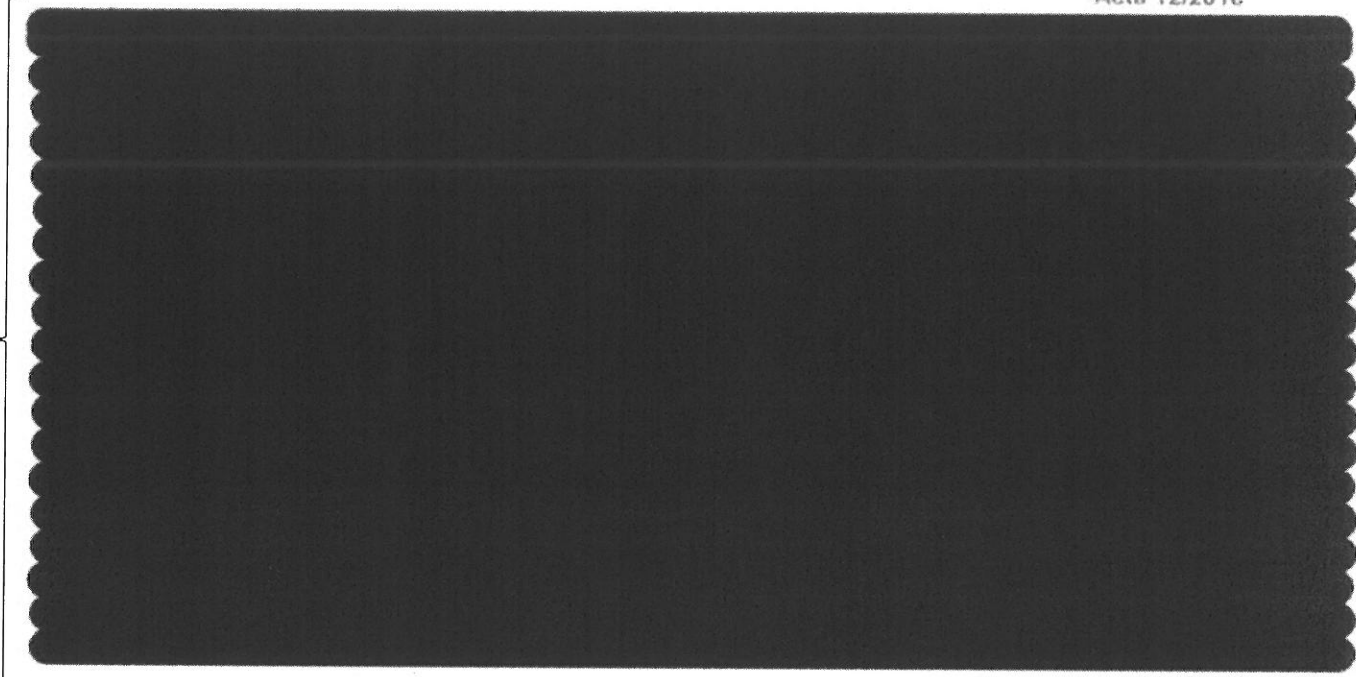
ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Segunda Sesión Ordinaria
Noviembre 18, 2016
Acta 12/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.



[Handwritten signature]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

INSTITUTO FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

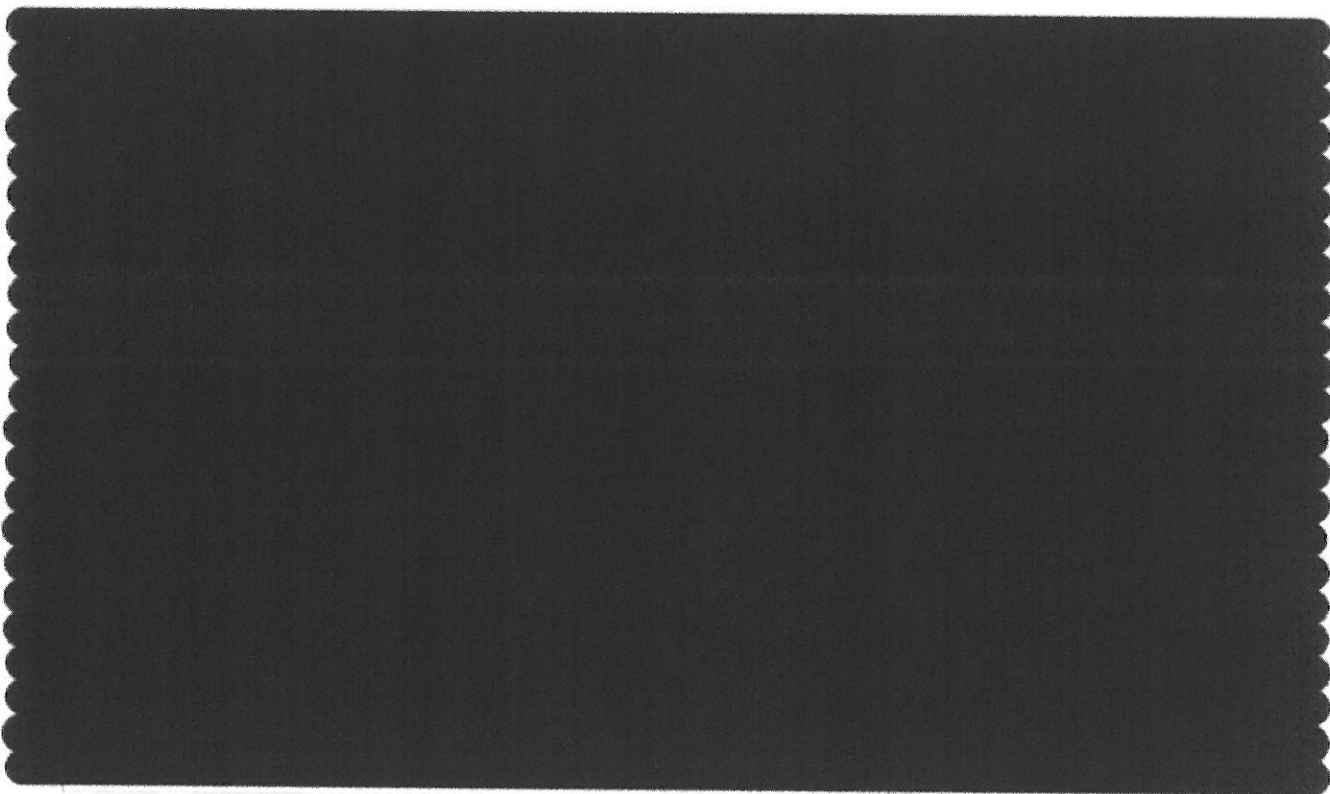
COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria
Diciembre 16, 2016
Acta 13/2016

Fecha de clasificación:	16 de diciembre de 2016
Unidad Administrativa:	Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo
Reservada:	Todo el documento
Periodo de reserva:	15 años
Fundamento Legal:	Artículo 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la 41va de las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Federación Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Ampliación del periodo de reserva:	(x) No aplica
Confidencial:	(x) No aplica
Fundamento Legal:	(x) No aplica
Rubrica del titular de la Unidad Administrativa:	

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria

Diciembre 16, 2016

Acta 13/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria
Diciembre 16, 2016
Acta 13/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

SHCP

SOLICITUD DE INFORMACIÓN
AL GOBIERNO FEDERAL



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria
Diciembre 16, 2016
Acta 13/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

[Handwritten signature]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria
Diciembre 16, 2016
Acta 13/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria
Diciembre 16, 2016
Acta 13/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

Fondo Nacional de Desarrollo

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria
Diciembre 16, 2016
Acta 13/2016

ELIMINADO: Sección, Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria
Diciembre 16, 2016
Acta 13/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria
Diciembre 16, 2016
Acta 13/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria
Diciembre 16, 2016
Acta 13/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

SHCP



FND

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria
Diciembre 16, 2016
Acta 13/2016

ELIMINADO: Sección, Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted text block]

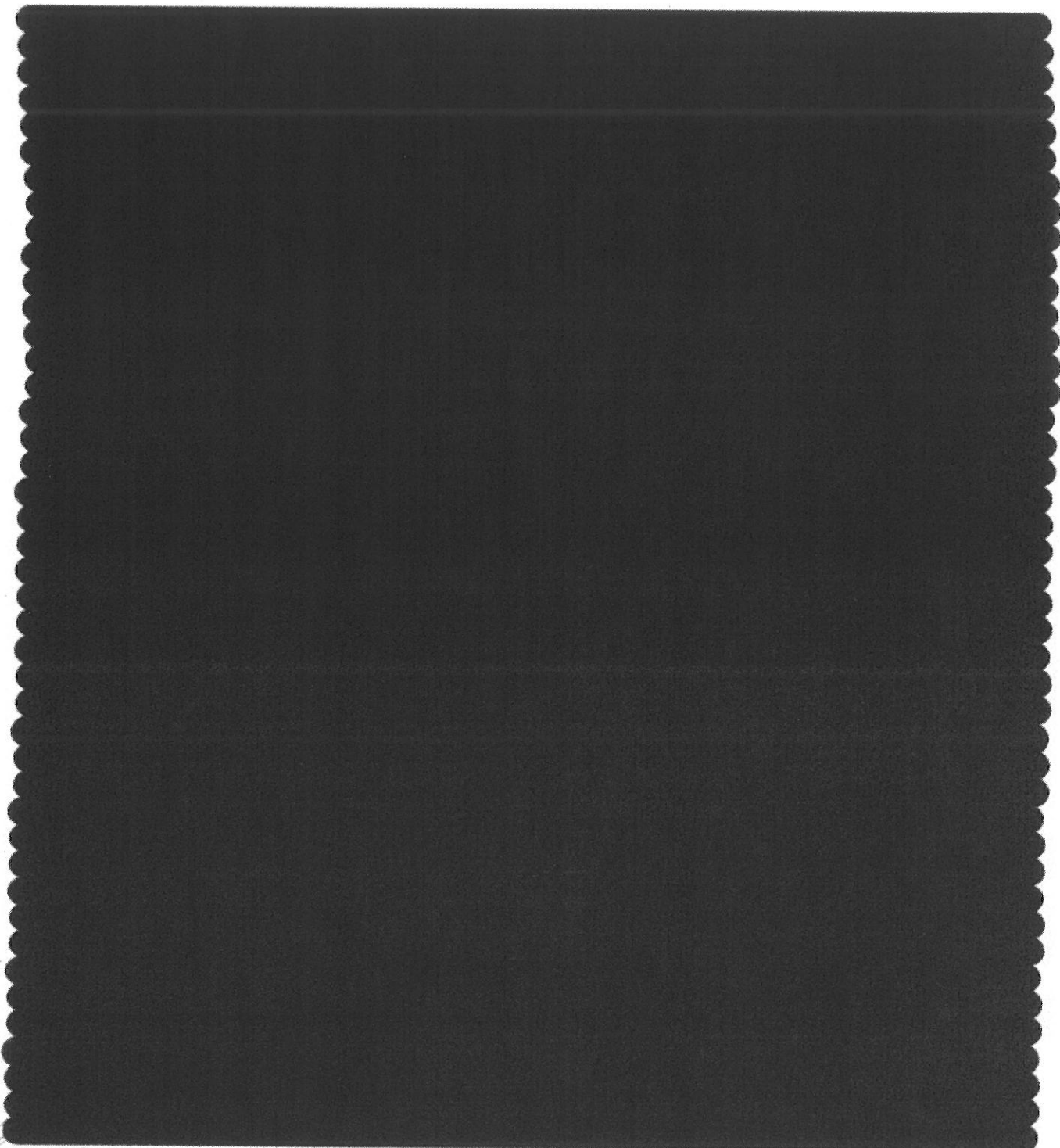
[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria
Diciembre 16, 2016
Acta 13/2016

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.



COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria
Diciembre 16, 2016
Acta 13/2016

ELIMINADO: Sección, Fundamento legal: Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria
Diciembre 16, 2016
Acta 13/2016

ELIMINADO: Sección, Fundamento legal, Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.

[Redacted content]

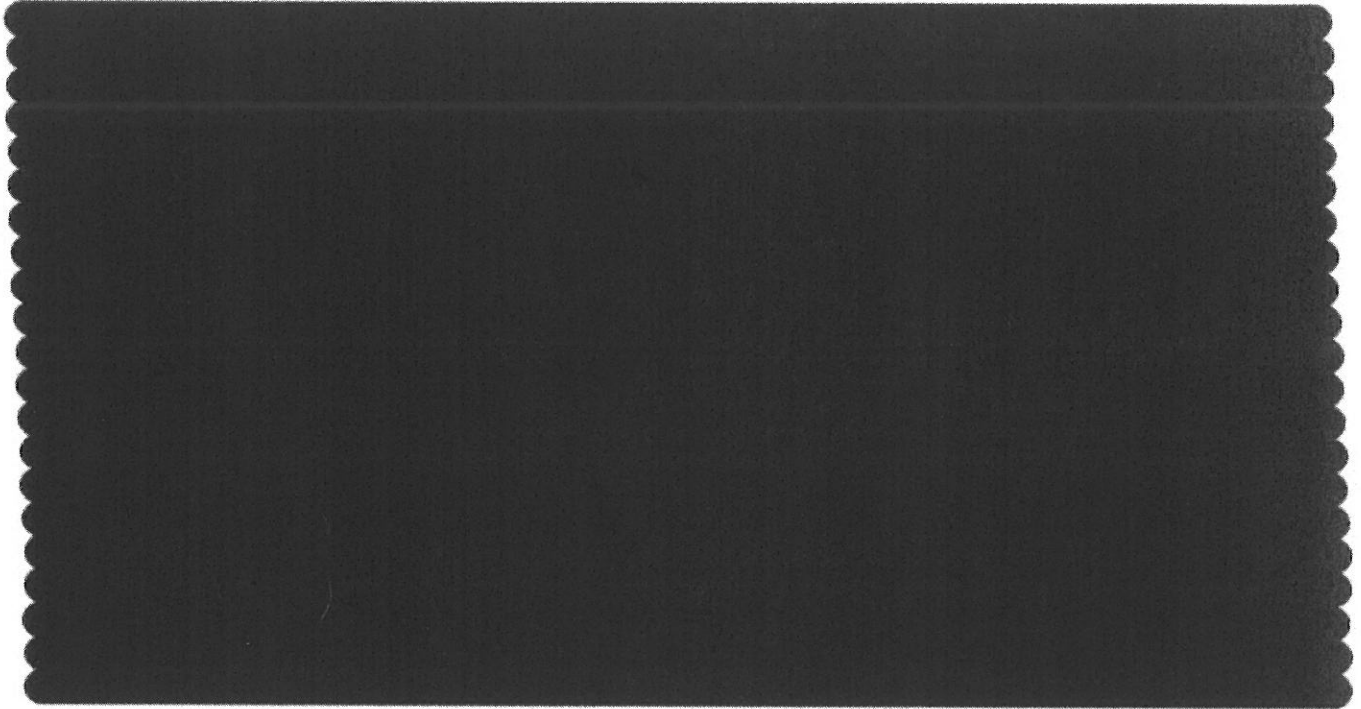
SHCP



FND

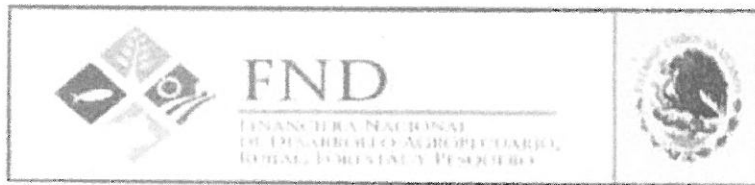
COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Décima Tercera Ordinaria
Diciembre 16, 2016
Acta 13/2016



[Handwritten signature]

ELIMINADO: Sección. Fundamento legal. Artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII y el Lineamiento Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participan en el proceso deliberativo.


DIRECCION EJECUTIVA DE CONTRALORIA

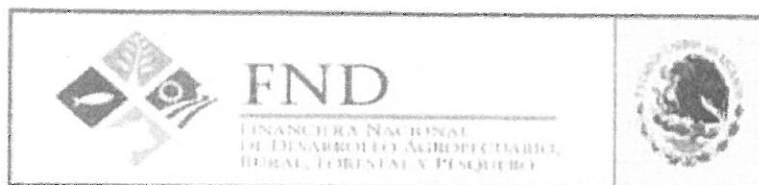
AREA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO)

EVALUACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Evaluación calificada

Puede imprimir este documento como constancia de su participación.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA SOBRE EL CURSO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO		
Apellido Paterno:	GUZMAN	
Apellido Materno:	CARTER	
Nombre(s):	ESTEFANI KARINA	
Puesto:	COORDINADOR TECNICO	
Area de Adscripción:	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS	
Fecha y hora de recepción de la evaluación	Calificación (respuestas correctas)	Calificación final
26/09/2016 01:35:59	8	8
FELICIDADES APROBÓ EL CURSO		


DIRECCION EJECUTIVA DE CONTRALORIA

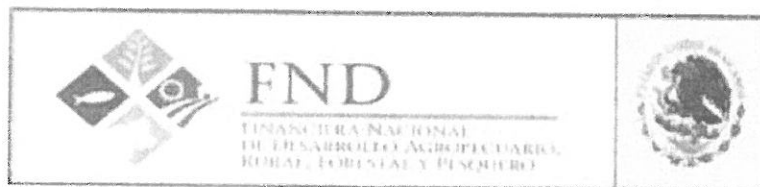
ÁREA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO)

EVALUACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Evaluación calificada

Puede imprimir este documento como constancia de su participación.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA SOBRE EL CURSO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO		
Apellido Paterno:	TAPIA	
Apellido Materno:	OLARTE	
Nombre(s):	FABIOLA	
Puesto:	COORDINADOR TÉCNICO EN COMUNICACIÓN B	
Área de Adscripción:	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS SECTORIAL, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL	
Fecha y hora de recepción de la evaluación	Calificación (respuestas correctas)	Calificación final
14/10/2015 01:26:31	10	10
FELICIDADES APROBÓ EL CURSO		


DIRECCION EJECUTIVA DE CONTRALORÍA

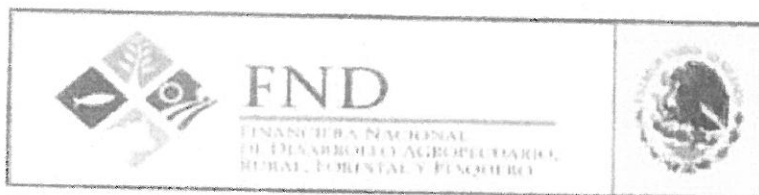
ÁREA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO)

EVALUACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Evaluación calificada

Puede imprimir este documento como constancia de su participación.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA SOBRE EL CURSO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO		
Apellido Paterno:	CORTES	
Apellido Materno:	CORRAL	
Nombre(s):	ARNO	
Puesto:	EJECUTIVO DE FINANCIAMIENTO RURAL	
Área de Adscripción:	COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE AGENCIA DE CREDITO RURAL C. GUASAVE, SINALOA	
Fecha y hora de recepción de la evaluación	Calificación (respuestas correctas)	Calificación final
30/06/2016 03:25:17	7	7
FELICIDADES APROBÓ EL CURSO		


DIRECCION EJECUTIVA DE CONTRALORÍA

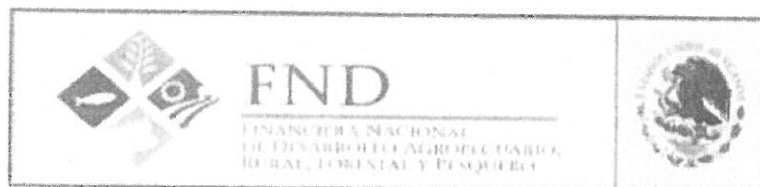
ÁREA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO)

EVALUACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Evaluación calificada

Puede imprimir este documento como constancia de su participación.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA SOBRE EL CURSO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO		
Apellido Paterno:	VARGAS	
Apellido Materno:	GONZALEZ	
Nombre(s):	STEPHANY	
Puesto:	COORDINADOR REGIONAL ADMINISTRATIVO	
Área de Adscripción:	COORDINACIÓN REGIONAL SURESTE COORDINACIÓN REGIONAL ADMINISTRATIVA	
Fecha y hora de recepción de la evaluación	Calificación (respuestas correctas)	Calificación final
29/06/2016 12:42:50	8	8
FELICIDADES APROBÓ EL CURSO		

**DIRECCION EJECUTIVA DE CONTRALORIA**

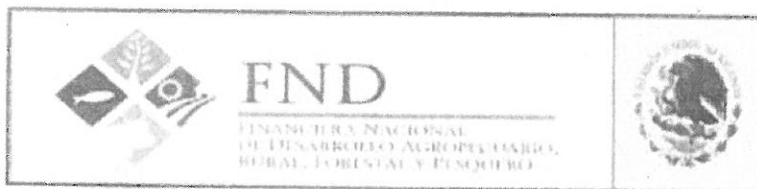
ÁREA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO)

EVALUACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Evaluación calificada

Puede imprimir este documento como constancia de su participación.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA SOBRE EL CURSO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO		
Apellido Paterno:	PASCUAL	
Apellido Materno:	OLVERA	
Nombre(s):	CHRISTIAN JAVIER	
Puesto:	ANALISTA	
Área de Adscripción:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA FIDUCIARIA GERENCIA DE OPERACION FIDUCIARIA	
Fecha y hora de recepción de la evaluación	Calificación (respuestas correctas)	Calificación final
30/06/2015 06:10:16	10	10
FELICIDADES APROBÓ EL CURSO		


DIRECCION EJECUTIVA DE CONTRALORIA

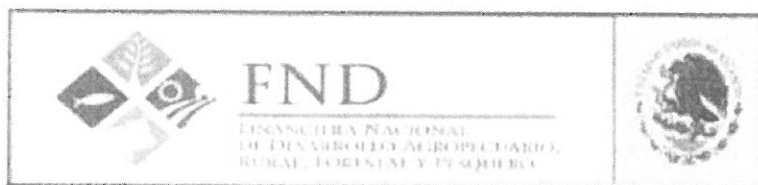
AREA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO)

EVALUACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Evaluación calificada

Puede imprimir este documento como constancia de su participación.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA SOBRE EL CURSO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO		
Apellido Paterno:	RODELO	
Apellido Materno:	CAMACHO	
Nombre(s):	FRANCISCO JAVIER	
Puesto:	CHOFER MENSAJERO	
Área de Adscripción:	COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE	
Fecha y hora de recepción de la evaluación	Calificación (respuestas correctas)	Calificación final
28/06/2016 12:48:19	10	10
FELICIDADES APROBÓ EL CURSO		

**DIRECCION EJECUTIVA DE CONTRALORÍA**

ÁREA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO)

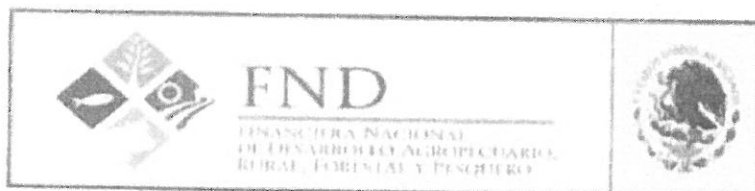
EVALUACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Evaluación calificada

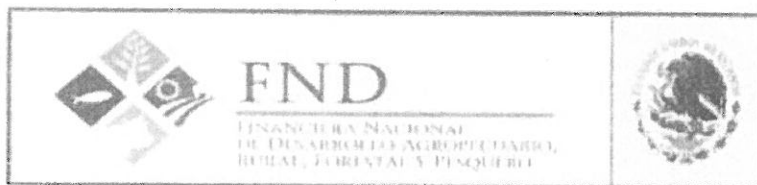
Puede imprimir este documento como constancia de su participación.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA SOBRE EL CURSO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO		
Apellido Paterno:	CERON	
Apellido Materno:	ELTZOS	
Nombre(s):	MARIA ALEJANDRA	
Puesto:	AUDITOR	
Área de Adscripción:	ORGANO INTERNO DE CONTROL AREA DE AUDITORIA INTERNA	
Fecha y hora de recepción de la evaluación	Calificación (respuestas correctas)	Calificación final
16/06/2016 06:27:57	10	10
FELICIDADES APROBÓ EL CURSO		

[Handwritten signature]


DIRECCION EJECUTIVA DE CONTRALORIA
ÁREA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO)
EVALUACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO
Evaluación calificada
Puede imprimir este documento como constancia de su participación.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA SOBRE EL CURSO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO		
Apellido Paterno:	LARA	
Apellido Materno:	RODRIGUEZ	
Nombre(s):	GABRIELA	
Puesto:	COORDINADOR	
Area de Adscripción:	DIRECCION GENERAL DIRECCION GENERAL	
Fecha y hora de recepción de la evaluación	Calificación (respuestas correctas)	Calificación final
06/07/2016 10:59:36	9	9
FELICIDADES APROBÓ EL CURSO		

**DIRECCION EJECUTIVA DE CONTRALORÍA**

ÁREA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO)

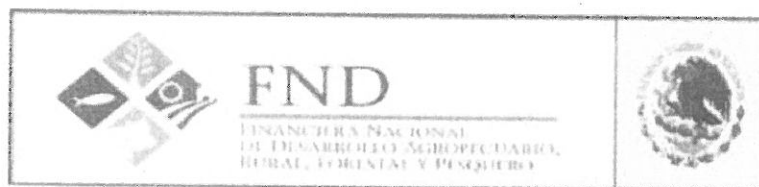
EVALUACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Evaluación calificada

Puede imprimir este documento como constancia de su participación.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA SOBRE EL CURSO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO		
Apellido Paterno:	PEÑA	
Apellido Materno:	JIMENEZ	
Nombre(s):	DIRECTOR MANLIO	
Puesto:	DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMA Y PRODUCTOS	
Area de Adscripción:	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PROMOCION DE NEGOCIOS Y COORDINACION REGIONAL DIRECCION EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS	
Fecha y hora de recepción de la evaluación	Calificación (respuestas correctas)	Calificación final
05/10/2016 11:28:10	9	9
FELICIDADES APROBÓ EL CURSO		

[Handwritten signature]


DIRECCION EJECUTIVA DE CONTRALORÍA

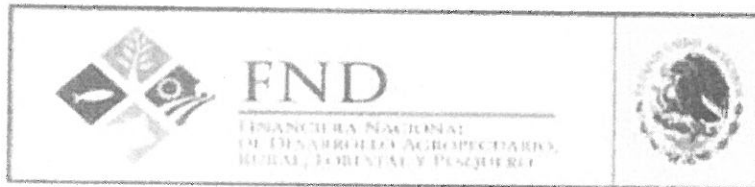
ÁREA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO)

EVALUACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Evaluación calificada

Puede imprimir este documento como constancia de su participación.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA SOBRE EL CURSO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO		
Apellido Paterno:	RUIZ	
Apellido Materno:	TAPIA	
Nombre(s):	ALCADIO	
Puesto:	SUBDIRECTOR CORPORATIVO JURIDICO CONTENCIOSO	
Área de Adscripción:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURIDICA FIDUCIARIA SUBDIRECCION CORPORATIVA JURIDICA CONTENCIOSA	
Fecha y hora de recepción de la evaluación	Calificación (respuestas correctas)	Calificación final
25/10/2016 04:13:05	10	10
FELICIDADES APROBÓ EL CURSO		


DIRECCION EJECUTIVA DE CONTRALORÍA

ÁREA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO)

EVALUACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Evaluación calificada

Puede imprimir este documento como constancia de su participación.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA SOBRE EL CURSO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO		
Apellido Paterno:	TRUJILLO	
Apellido Materno:	AGUILAR	
Nombre(s):	TONATIUH	
Puesto:	COORDINADOR ESPECIALIZADO	
Área de Adscripción:	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS SECTORIAL, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL	
Fecha y hora de recepción de la evaluación	Calificación (respuestas correctas)	Calificación final
26/10/2016 12:41:33	9	9
FELICIDADES APROBÓ EL CURSO		

Comunicación interna ▾
 Participación ▾ Centro de Convenciones ▾
 Normas Generales de Organización ▾ Cultura Organizacional ▾
 Comunidades Sociales

La presente versión pública se integra por ciento ochenta y cinco hojas útiles, por un solo lado, la cual fue elaborada por personal adscrito al Área de Auditoría Interna, y revisada por la M.A.P. Cristina García López, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en su 11^a Sesión Extraordinaria celebrada el 04 Mayo de 2017.

Atentamente


M.A.P. García López
Auditora Interna